BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.402

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Sábado 26 de Octubre de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 25 de Octubre de 1935

Por avisos varios	1.048.—
" marcas	860.—
" adicional de marcas . . .	169.—
" suscripciones	6.50
" venta de boletines y folletos	20.10
Total	2.103.60

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	**0.50**
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ley N.° 12.279

Buenos Aires, Octubre de 1935.
— 2.686 —

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora doña Silvia Figueroa de Altamira, hija viuda del doctor don Ramón T. Figueroa, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley General de Presupuesto se hará de Rentas Generales y se imputará a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.280

Buenos Aires, Octubre de 1935.
— 2.687 —

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Angélica Ferreyra de Ordóñez, y a la señorita Sara Angélica Ordóñez, viuda e hija respectivamente, del doctor Rodolfo Ordóñez, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional a cada una, por el término de ley.

Art. 2.° — Hasta tanto no se incorpore al Presupuesto General, este gasto, se hará de Rentas Generales con imputación a esta ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.283

Buenos Aires, Octubre de 1935.
— 2.688 —

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Alcira Quirno de Bilbao, hija viuda del ex Vicepresidente de la Nación, doc-

tor Norberto Quirno Costa, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, por el término de diez años.

Art. 2.° — El gasto que demande la ejecución de esta ley, se hará de Rentas Generales, con imputación a la misma, hasta tanto se incluya en la Ley General de Presupuesto.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.284

Buenos Aires, Octubre de 1935.

— 2.689 —

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Margarita Hernández de Cigorraga, hija viuda de don José Hernández, la pensión mensual de pesos 300,— moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley General de Presupuesto, se hará de Rentas Generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.291

Buenos Aires, Octubre de 1935.

— 2.690 —

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Cristina del Campo, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de diez años.

Art. 2.° — El gasto que demande la ejecución de esta ley, se hará de Rentas Generales, con imputación a la misma, hasta tanto se incluya en la Ley General de Presupuesto.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.292

Buenos Aires, Octubre de 1935.

— 2.691 —

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase una pensión de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150,— m|n.), por el término de diez años, a la señora Margarita Vitaco de Saccone e hijos menores.

Art. 2.° — Los gastos que demande la presente ley, se imputarán a Rentas Generales.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de septiembre de 1935.

C. A. BRUCHMANN — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Octubre ... de 1935.

2.685. —

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Concédese a:

1.—Báez, Emilia Brun de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

2.—Pitto, Trinidad Sisamón de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

3.—Lastricati, María Amalia Salas de, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

4.—Conde Aldama, Margarita Antonia y Juana Daniela, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años, a cada una.

5.—Palacio, Sara Quiroga de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

6.—Gómez, Juana Elisa y María Luisa, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional a cada una, por el término de diez años.

7.—Prado, Matilde Farías de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

8.—García Moreno, Elena Patiño de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

9.—Clérici Conesa, María Esther, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

10.—Ross, Elisa Catalina e Ida Victoria Isabel, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

11.—Casazza, María Lopardo de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

12.—Soto, Sabina Gutiérrez de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

13.—Amaya, Alicia, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

14.—Franco, Blanca Rossi de, e hija soltera Rosa Luisa Franco, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

15.—Reparaz, Carmen Baldomera, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

16.—Tesoriero, Concepción M., la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

17.—Mazziotti, Antonia María Esther Irigoyen de, e hijos menores, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

18.—García, Esperanza Alvarez de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

19.—de la Reta, Primitiva, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional, por el término de diez años.

20.—Talou, Josefa García de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

21.—Rivetti, Olimpia Soaz Hugo de, e hijos menores, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

22.—Roncayolo, Rita Barnfaldi de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

23.—Riglos, Sofía Capdevila de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de cinco años.

24.—Paz, Mariana Echegoyen de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional por el término de diez años.

25.—Herrera, María Luisa Clement de, e hijas solteras, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional por el término de diez años.

26.—Ezcurra, Sofía de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de cinco años.

27.—Fernández, Josefina María Borghi de, e hijos menores, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

28.—Reinoso, Francisca del Río de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

29.—Pianesi, Angela Pampin de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

30.—Crespo, Elvira Sívori de, y María A. Crespo, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional a cada una, por el término de diez años.

31.—Bernardelli, María Amelia, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

32.—Alfonso, María V. Alfonso de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de cinco años.

33.—Ferreyra, María Eugenia Millet de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

34.—Jasmes, María L. Muñoz Balverde de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

35.—Gilardoni, Julia González de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

36.—Ballvé, María Elisa Sardá de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

37.—Dávison, Cora Cavenago de, y Cora Carmen Dávison, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.

38.—Wolter, Julia Rolón de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

39.—Calderón, Manuela, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

40.—Arzac, Delisa Bustos de, e hijas solteras Carlota y Ventura Arzac, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.

41.—Masi, María Luisa, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

42.—Sánchez, Alejandrina Orozco de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

43.—Davide, Catalina Gitto de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

44.—Astorga, María A. González Pinto de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional por el término de diez años.

45.—González Aguilar, Alcira Blanco de, e hijas solteras, Dalila, Clara y Alcira, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años, a cada una.

46.—Cáceres Bertodamo, Silvia, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

47.—Delgado, Adela Dulce de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

48.—Cabello, Zulema P., Alcira E., María Angélica y Raquel Sara, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional, por el término de diez años.

49.—Bonifay, Elvira, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

50.—Caballés, Emilia Teresa Berreante de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

51.—Segovia, Demófila Cueli de, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de diez años.

52.—Loza, Elisa Migoya de, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

53.—Ugarte, María Laurentina, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

54.—Larez, Lucía P. la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

55.—Linares, Victoria Dora Serafina, Francisca Blanca Victoria y Ana María Elena Prudencia, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional a cada una, por el término de diez años.

56.—Páez, María Elina, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

57.—Ragún, María de las Mercedes Echagüe de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

58.—Tiscornia, Florinda Ballvé de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

59.—Calvo, Sara, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

60.—Gandulfo, Justina M. de, e hijas solteras, Angélica y Elvira Gandulfo, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

61.—Navarro, Sara Barragán de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

62.—Salvadores, Elvira Benítez de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

63.—García, Mercedes, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

64.—Farenga, Carmen Sánchez Sáez de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

65.—Attwell, Lía Serafina y Rita María Jane, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.

66.—Baudou, Ana Bacigalupo de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

67.—Maggiolo, Eloísa Echavarría de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

68.—Leguizamón, María Filomena, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de cinco años.

69.—Spinedi, Mariana Barella de, e hija soltera, Juana Spinedi, la pensión mensual de cuarenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.

70.—Sustaita, María Angélica, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

71.—Zambrano, Dominga Miranda de, e hija soltera, Avelina Zambrano, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

72.—Rosales, Florentina Cáceres de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

73.—Tissera, Lía R., la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

74.—Montovio, Tomasa Beatriz Levalle de, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional por el término de diez años.

75.—González Pondal, María Raquel, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de diez años.
76.—Terrada, Paula, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
77.—Moine, María Eleonora Green de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
78.—Alegre, Juana de la Cruz Britez de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
79.—Córdoba, Eufemia Cepeda de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
80.—Entraigas, Hermelinda, Celia y Amelia, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años, a cada una.
81.—Conde Diana, Francisca B. Díaz de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
82.—Núñez Victorica, Isabel, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
83.—Oliver, Isabel C., la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
84.—Berazategui, Saturnina Suer de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
85.—Peredo, Zenona María, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
86.—Salazar, Emilia, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
87.—Campbell, María Orma de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
88.—Santoro, Emilia Feliciana Cortina de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
89.—Cravino, Rita Robert de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
90.—Abbate, Aurora Laspiur de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de cinco años.
91.—Pardo, Jacinta Rodríguez de, e hija soltera, Esther Jovita Pardo, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
92.—Pérez, Rita Racedo de, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
93.—Pérez Colman, Ana Amelia, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
94.—Armero, Fermina, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
95.—García, Joaquina Devesa de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
96.—Barbeito, Mercedes Elena, Yolanda Margarita, Aurora del Carmen y María de los Dolores, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
97.—Parody, Adelaida Allan de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
98.—Bancalari, María Paula Petrona Forruchelli de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
99.—Villarruel, Felisa y Martina, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
100.—Vallejo Lezama, Agripina y Manuela Sabina, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, cada una, por el término de diez años.
101.—Márquez, María del Carmen Petrona, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
102.—Pernas, Dominga Fiorentino de, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
103.—Núñez, María del Patrocinio Gonzalo de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
104.—Maglione, Juana Elba, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
105.—Robles, Anacleta, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
106.—Dávison, Carmen María Saavedra de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
107.—Cassinelli, Constancia Solari de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
108.—Soaje, Rosa, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional por el término de diez años.
109.—Tarletta, María Gómez de, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
110.—Viltes, María Luisa Boterel de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
111.—Rébora, Luisa Sanguinetti de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
112.—Rodríguez, Juana Arenas de, e hijas solteras Juana, Irma, Rosa M. y María A. Rodríguez, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años, a cada una.
113.—Fernández, Petrona Silva de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
114.—Rodríguez, Juana María González de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
115.—Córdoba, Catalina Magdalena, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
116.—Cernada, Beatriz, Becher de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
117.—Patau, Agustina Arrieta de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
118.—Miranda González Bravo, Josefa, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
119.—Ferrari, Enriqueta, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
120.—Jiménez Larrea, María, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
121.—Zaragoza, Vicenta de los Dolores Sosa de, y Carlota Eizaga, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años, a cada una.
122.—Ortiz, María Ribera de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
123.—Vela, Regina Alarcón de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
124.—Schiaffino, Raquel Alsina de, y María Esther Alsina, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
125.—Correa, Felipa Sáez de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
126.—Brett, María Ignacia Galli Ellauri Obligado de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
127.—Chuelá, Julia Mogrovejo de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
128.—Prieto, Florentina Antonelli de la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
129.—Solé, Martha Costa de, e hijo menores, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional, por el término de diez años.
130.—Mañay, Silvia, Rosa y Elsa, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una por el término de cinco años.
131.—Edeso, Paulina Ríos de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
132.—Colozzo, Cecilia Delfino de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
133.—Bialet Laprida, Lucía Argerich de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
134.—Fredes, Eduarda Silvia, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
135.—Febre, María del Rosario Cala de la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional, por el término de diez años.
136.—Saavedra, Modesta Querencio de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
137.—Castellón, María Hilaria Ruiz de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el términode diez años.
138.—Rodríguez, Rosario Monserrat de la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
139.—Videla, Hortencia, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
140.—Ciechero, María Alicia Patri de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
141.—Palma, Josefa Rufo de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
142.—Díaz Vélez, María Raquel Massa de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
143.—Uriburu, Guillermina, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
144.—Páez, Sara Azevedo Aguirre de la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
145.—Gómez Farías, Blanca M., la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
146.—Uballes, José, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
147.—Rivadeneyra, Dolores, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
148.—Ocampo, Mercedes Paz de, e hija soltera María Rosa Ocampo, Paz, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de diez años.
149.—Báez, José Bernardino, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
150.—Cabral, Carmen Lucero de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
151.—Tarigo, María Carolina Villa Monte de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
152.—Ruiz, María Carmen y Ana María, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
153.—Mascardi, Josefina Gibert de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
154.—Ruiz Moreno, María de la Cruz Balbina, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
155.—Castellano, Felisa y Mercedes, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
156.—Durán, Vicenta N. Vanegas de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
157.—Reyna, Matilde, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
158.—Perpiñán, Juana Romero de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
159.—Williams, Margarita Hurtado de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
160.—Caucdo, María Salomé, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
161.—González, Agapita Evelina y Máxima Dionisia, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
162.—Rams, María Eugenia Rom de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
163.—Hugony Rodríguez, Julia, Adriana, María Concepción, Luisa y Artemia Hugony de Kier, los beneficios de la Ley N.° 11.412.
164.—Casagrande, Rosa Casagrande de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
165.—Fynn, Elisa, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
166.—Cuenca, María, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
167.—Beveraggi, Antonia Grand de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
168.—Ramírez, Cecilia M. Martínez, Barroso de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
169.—Alvis, María Elena Díaz de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
170.—Pacheco del Castillo, Amalia y María Cleofé, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
171.—Perdriel, María Meyans de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
172.—Salvá Anaya, Norberta Celestina, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.

173.—Ruiz Crespo, Tránsito P. y Amalia N., la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
174.—Martínez, Rosa Muñoz Wright de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
175.—Morano, Rosa C. de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
176.—Pérez, José Andrés, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
177.—Depetris, María Catalina Galli de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
178.—Martínez, Juana, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
179.—Capdevila, Ernestina Reyna de, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
180.—Peralta, Juana María, Lucía M. y Teodora C., la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
181.—Malbamn, Julia Clara, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
182.—Aguilera, María Eladia, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
183.—Peralta, Josefa Martínez Cobos de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
184.—Pizarro, Matilde Rufina de la Serna de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
185.—Pardo, María Luisa Encarnación y Susana María, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
186.—Gutiérrez, Mercedes Santillán Vélez de, e hija soltera, Sara Rosa Gutiérrez, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
187.—Palma, María M. Aiello de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
188.—Navarro, María Vázquez de, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional, por el término de diez años.
189.—Denis, Leonilda y Carolina, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
190.—Sandoval, Sara Santos Acosta de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
191.—Monserrat, Rosa Pita de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
192.—Altamira, Casiana García de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
193.—Giles, María Luisa Ramella de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
194.—Braschi, María Luisa Specos de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
195.—Filippis, Elvira Josefina Aieta de, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
196.—Praya, Rosendo Dominga, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
197.—Díaz Vélez, Angela y María Delicia, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
198.—García Quirno, Rita Oliver de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
199.—Naud, Berta Tort de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
200.—Díaz, Andrea Parmenia y María Lucía, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
201.—Rodríguez, Matilde Franco de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
202.—García, Clementina, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
203.—Cibils, Delia Aguirre de, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de diez años.
204.—Castellanos, Ciriaca, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
205.—Carlini, Juana Orfilia Inés, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
206.—Cornejo, Elvira, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
207.—Vera, Lucila Luzuriaga de, los beneficios de la Ley N.° 11.412.
208.—Cardoso, Agustina Margarita, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
209.—Rivero, Segundo, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
210.—Bó, Angela, Josefa, María Luisa, Estela y Elena, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
211.—Fernández Latorre, Jorgelina y Angela, los beneficios de la Ley N.° 11.412.
212.—Pillado, Justina Ford de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
213.—Segad, Carmen Caputo de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
214.—Avena, Isabel Yuvero de, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
215.—Del Castillo, María Posse de, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
216.—Aguilera, Josefa Calderón Miguel de, e hijas solteras, María, Isabel, Esperanza y Angela Aguilera, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
217.—Rivero, María Inés, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.
218.—Calderón Chaves, Aroma M., María V., Eva M., la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
219.—Bernard, Sara María Albors de, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
220.—Bartolonei, Rosa A. Lafferriere de, para sus hijos menores, Julio César, Edda Iride y María Lailia del Carmen Bartolonei Lafferriere, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
221.—Marcó del Pont, María Estela, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años.
222.—Reyna María Luisa y María Esther, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, a cada una, por el término de diez años.
223.—Vernet Lavalle, María y Silvina, María y Melanie Wilcken, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años, a cada una.
224.—Mailho, Antonia Hernández de, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de diez años.

Art. 2.° — El gasto que demande la ejecución de esta ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma, hasta tanto se incluya en la ley general de presupuesto.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 30 de Septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ministerio de Marina

Modificación Art. 110 del "Reglamento para el Servicio del Transporte de Pasajeros".

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.

Dto. N.° 61.136. —

382. — Visto el expediente 5-T-19.717-c|b. 934, y lo informado al respecto por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 110 del "Reglamento para el Servicio de transporte de Pasajeros", en la siguiente forma:

Art. 110: Toda embarcación que se dedique al transporte de pasajeros, deberá llevar en lugar visible o debajo de las bancadas, y al alcance de éstos, una cantidad de salvavidas o chalecos salvavidas igual al número de pasajeros que esté autorizada a transportar, como así también uno para cada tripulante".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. Videla

Retiro Cabo Principal Herrero Alberto Regalía

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.

Dto. N.° 61.139. —

383. — Vistas las constancias del presente expediente (4-R-9693|935), y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo Principal Herrero, Alberto Regalía, con el sesenta por ciento (60 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios, a doce años, cuatro meses y veinte días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 del Reglamento Orgánico del Personal Subalterno, 3 inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. Videla

Nombrando para prestar servicios en la Dirección General del Personal al Teniente de Navío (R), Modesto Lecumberry.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.

Dto. N.° 61.140. — 384. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General del Personal, al Teniente de Navío (R), Modesto Lecumberry.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. Videla

Orden General de Pago N.° 87|935
Ejercicio 1934

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935.

Dto. N.° 15.383. —

385. — Exptes. 3-M-15.482-935; 2-M-M-4186-935; asiento N.° 2582, año 1934. — Atento las disposiciones del Decreto N.° 14.399, de fecha 23 de marzo de 1935, O. Gral. de Pago N.° 319, año 1934, referentes a la retención de fondos del Anexo "L", Crédito Ejercicio 1934, destinados al pago de los compromisos contraídos durante el precitado ejercicio año 1934, y cumplimentados con posterioridad al 31 de diciembre de dicho año:

Visto el adjunto certificado de fecha mayo 21 de 1935, expedido por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, correspondiente a la quinta y última cuota de pago del contrato concluído el día 26 de octubre de 1934, entre la Dirección General del Material del citado Ministerio de Marina y el contratista Virgilio Zossi, referente a la ejecución de las obras de construcción del edificio para la Sub-Prefectura de Santo Tomé (Corrientes), y su anexo para cuadra de tropa, de la Prefectura General Marítima, contrato cuyo texto fué aprobado por Decreto N.° 50.094, dado en Acuerdo General de Ministros, de fecha 15 de octubre de 1934; y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las estipulaciones del artículo 4.° del aludido contrato, corresponde disponer el abono del importe del certificado expedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone al señor Virgilio Zozzi, la cantidad de ($ 10.998.60 m|n.) diez mil novecientos noventa y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, en concepto al pago del valor de las obras certificadas y de referencia en el preámbulo del presente decreto, debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina, año 1934. — Plan de Trabajos Públicos, año 1934. — Decreto N.° 35.005. — Acuerdo General de Ministros, del 19 de enero de 1934. — Decreto de Retención número 14.399, del 23 de marzo de 1935. — Orden General de Pago N.° 319, año 1934: Anexo "L", año 1934, inciso 9, ítem 1, partida 16, $ 10.998.60 moneda nacional.

Art. 2.° — Al efectuar el pago que se dispone por el artículo anterior, se deducirá la cantidad de ($ 1.099.86 m|n.) un mil noventa y nueve pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, en concepto al 10 o|o de garantía de esas obras, suma que se retendrá en la cuenta especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras", hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponde y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Orden General de Pago N.° 88|935

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935.

15.384. — 386. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación, que se agrega al presente decreto:

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a favor de la señora Emilia Farías de Vélez, en su carácter de madre viuda del Cabo 1.° de Mar, s|a. Segundo Silverio Vélez, la cantidad de $ 3.283.04 m|n. tres mil doscientos ochenta y tres pesos con cuatro centavos moneda nacional, en concepto de haberes de pensión, desde febrero 27 de 1932 a diciembre 31 de 1933, debiendo imputarse la precitada cantidad al artículo 15 de la Ley 15.150.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Orden General de Pago N.° 90.935

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

15.382. — 387. — Vista la adjunta liquidación practica por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de pesos 7.232.82 m|n. (siete mil doscientos treinta y dos pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional), en concepto de pedido de fondos complementarios, para jornales por el mes de febrero de 1935, debiendo imputarse la suma indicada como sigue:

Presupuesto de Marina, 1935

	m$n.
Inciso 6, ítem 3, partida 1 global	791.50
Inciso 8, ítem 2, partida 1	115.20
Inciso 13, ítem 2, part. 1	1.951.13
Inciso 14, ítem 1, part. 2	214.16
Inciso 14, ítem 3, part. 4	0.53
Inciso 14, ítem 3, part. 8	1.757.—
Acuerdo, abril 5|1934, Dto. 41.314 y Acuerdo, febrero 7|935, Dto. 55.966, Ley 11.378, para cumplimiento de la Ley de Armamentos	2.403.30
	7.232.82

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Nombrando para prestar servicios en la Dirección General del Material, al Ingeniero Maquinista Subinspector (R). Angel R. Baccaro.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

61.547. — 388. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, para prestar servicios en la Dirección General del Material, al Ingeniero Maquinista Subinspector (retirado), Angel R. Baccaro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando a la P. G. M., para dictar y poner en vigor una ordenanza

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

61.549. — 389. — Visto el expediente 5-D-13.138-c|v.934, y lo informado al respecto por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la precitada repartición, para dictar y poner en vigor la adjunta ordenanza, relativa a la soldadura eléctrica en las reparaciones de las calderas instaladas a bordo de las embarciones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Haciendo un agregado al Reglamento para la Navegación de la Costa, Canales, Ríos y Puertos de la República.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.

61.565. — 399. — Visto el expediente 5-P-659-c|v. 935, y lo informado al respecto por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Agréguese como segundo párrafo del artículo 18 del Reglamento para la Navegación de las Costas, Canales, Ríos y Puertos de la República, el siguiente:

"Toda vez que una embarcación deba franquear pasos sinuosos que por su naturaleza no permitan ver si se aproxima otra de vuelta encontrada, hará una señal acústica consistente en tres toques, uno prolongado, uno breve y otro prolongado, con la duración que establecen los artículos 15, inciso 2.° y 28 del "Reglamento para Prevenir Colisiones en el Mar".

"Esta señal se hará 100 metros antes de entrar en el paso y se repetirá dentro del mismo si las condiciones de visibilidad lo exigen, a fin de prevenir cualquier accidente en la navegación".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a doña María Encarnación Visasoro de Irizar

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.

61.566. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Encarnación Visasoro de Irizar, en su carácter de viuda del vicealmirante (R), Julián Irizar, la pensión mensual de 1.125.— m|n.) equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 17 de marzo del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde esta última fecha de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación de pensión a favor de doña Antonia Cristaldi de Collorá e hijos

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.

61.567. — 392. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase, a favor de la señora Antonia Cristaldi de Collorá, en concurrencia con sus hijas Juana Matilde, Elena y María del Rosario Collorá, la parte de pensión acordada por decreto del 27 de mayo de 1918, a Francisca Juana y Carmelo Collorá, que ha dejado de corresponderles por haber contraído matrimonio la primera y llegado a mayoría de edad el segundo, con fechas 22 y 10 de diciembre de 1934, respectivamente, debiendo ser considerada la presente acumulación, a contar desde estas últimas fechas, de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.° y 6.°, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptando renuncia Auxiliar 4.° (P. G. M.)

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.

61.568. — 393. — Visto el expediente 5-O-8272-c|v.1935 y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia de su empleo presentada por el Auxiliar 4.° de la Prefectura General Marítima (Ayudante de 2.ª, Personal Superior de Policía Marítima, 11-1-9), Urbano Francisco Galareo (clase 1876, D. M. 4, M. I. 730.598).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Cesantía, ascensos y nombramientos en la 1.ª Región Naval

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.

61.569. — 394. — Visto lo informado por la Primera Región Naval en el expediente 9 -G- 13|934 (1 -G- 233 -R-|935), por el que solicita la separación del Ayudante Mayor (escribiente 7-1-12, Mayórico González (Clace 1905, D. M. 24, M. I. 1.461.220) por razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante por razones de mejor servicio en su empleo de Ayudante Mayor (escribiente) 7-1-12, Primera Región Naval, División Defensas Fijas y Móviles, Comandancia Artillería de Costas e Infantería de Marina, al titular Mayórico González (Clase 1905, D. M. 24, M. I. 1.461.220).

Art. 2.° — Nómbranse en la Primera Región Naval, Ayudante Mayor (escribiente detall) 7-1-12, División Defensas Fijas y Móviles, Comandancia Artillería de Costas e Infantería de Marina, al Ayudante Principal Agustín Cagnoni (Clase 1910, D. M. 24, M. I. 1.450.336); Ayudante Principal (ayudante Sección Revistas) 7-1-13, División Suministros, Revistas, al Ayudante 1ro. Raúl Miranda (Clase 1911, D. M. 24, M. I. 1.463.425); Ayudante 1ra. (escribiente) 7-1-14, División Servicios de Puertos, Despacho, al Ayudante 2do. Héctor Lacombe (Clase 1914, D. M. 24, M. I. 1.474.312); Ayudante 2do. (contabilidad depart. técnico civil y comb.) 7-1-15, División Suministros, Contabilidad, al Ayudante 4to. Julio Monterrubio (Clase 1915, D. M. 24, M. L. 1.478.493); Ayudante 4to. (fichero y estadística) 7-1-17, División Personal, Detall General, al Ayudante 8vo. Ismael Bautista Ubalde (Clase 1908, D. M. 24, M. I. 1.434.656) y Ayudante 8vo. (ayudante detall) 7-1-18, División Servicios de Puertos, Despacho, al ciudadano Amadeo Mussini (Clase 1916, D. M. 24, M. I. 1.483.110).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Declaración de legítimo abono

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

61.570. — 395. — Expediente 4-M-27-147.934 (3-M. 11.115|935). — Atento a los informes producidos en el expediente que se agrega al presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono, la cantidad de $ 800.— m|n. ochocientos pesos moneda nacional, que el Ministerio de Marina, adeuda al señor Teniente de Navío (R.) Rafael Miranda, en concepto de sobresueldos por los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1934, como Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, y tratándose de ejercicio vencido, pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Declaración de legítimo abono

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935.

61.571. — 395. — Expediente F-3-13.806|935. — Atento a lo solicitado por la Prefectura General Marítima en el expediente que se agrega al presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono, la cantidad de $ 1.321.82 m|n. un mil trescientos veintiún pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, que el Ministerio de Marina adeuda a la Dirección General de Navegación y Puertos, (Ministerio de Obras Públicas) en concepto de suministros de corriente eléctrica al Destacamento Puerto Nuevo, Zona del Río de la Plata, durante el año de 1934; y tratándose de un ejercicio vencido pase a la Contaduría General de la Nación, para que parctique la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación Reglamento Orgánico de le Escuela Naval Militar

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.

61.572. — 397. — Visto los informes producidos en expediente 1 -E- 3.601 de 1935, y agregado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Reglamento Orgánico de la Escuela Naval Militar, en la siguiente forma:

Planilla A. Vestuario durante los cursos escolares:

Reemplazar la leyenda "Armazón de gorra, etc.", por: Armazón de gorra con escudo, una funda negra de paño fino y dos fundas de piqué blanco, diámetro especial del plato.

Planilla A. Vestuario curso de aplicación:

A continuación de "fundas de piqué blanco", agregar: 1 funda negra de paño fino. Duración 1 año.

Art. 2.° — Publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Modificaciones al Reglamento General de Administración

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.

61.573. — 398. — Visto los informes producidos en expediente 1 -P- 6.871 de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Título 11 del Capítulo XII del Reglamento General de Administración de la Armada, en la siguiente forma:

II—Alojamiento en la Zona Militar de Puerto Belgrano.

Art. 1.124. — Las casas existentes en la zona Militar, se clasifican en:

1.°: Casas destinadas a alojamientos oficiales.

2.°: Casas destinadas a alojamientos privados.

Constituyen el grupo de casas oficiales:

a) La del Jefe de la Base Puerto Belgano.
b) La del Jefe de la Comandancia de Artillería de Costas.
c) La colectiva de Jefes y Oficiales solteros o sin famalia.
d) La colectiva de Suboficiales solteros o sin familia.

Las casas destinadas a alojamientos privadas son las restantes, y su concesión se hará de acuerdo con lo que al respecto se establece en este Reglamento.

Art. 1.125. — La asignación de casas para familias del personal militar que presta servicios en la Escuedra de Mar y en la Base, tiene por objeto hacer que los interesados se radiquen en ella y estén permanentemente en condiciones de prestar servicios. Estas casas se agruparán en la siguiente forma:

1.°: Casas para familias de Jefes y Oficiales.

2.° Casas para familias de Suboficiales.

3.° Casas para familias de Cabos.

Las casas del grupo 1.° se dividen en:

a) Casas para familias de Jefes.
b) Casas para familias de Oficiales.

Cierto número de casas de cada agrupación se destinarán al personal civil, casado, que por razones de su empleo deba habitar en la Zona Militar.

Art. 1.126. — La concesión de casas para alojamientos privados cuando no existan razones de mejor servicio, se sujetará a las siguientes disposiciones:

a) Las casas destinadas para alojamientos de familias de Jefes, se acordarán a éstos, por orden de precedencia.

Las destinadas a familias de Oficiales, por fecha de entrada de la

solicitud. Se considerará como fecha de entrada únicamente el mes y año de presentación de la misma. En el caso de que existan varios pedidos de la misma fecha, se tendrá sucesivamente en cuenta el empleo, la antigüedad y el cargo de los solicitantes.

Para la asignación de casas a Suboficiales y Cabos, se seguirá el mismo temperamento que para los Oficiales.

En lo posible las casas destinadas a familias de Cabos, situadas en el barrio de Suboficiales serán asignadas a Cabos Principales.

b) Siendo reducido el número de casas existentes para familias de Jefes, si los pedidos hechos por ellos excedieran el número de casas que se les asignan, tendrán prioridad sobre los pedidos de Oficiales, para ocupar casas destinadas a las familias de éstos.

Si por cualquier causa quedara desocupada una casa destinada a familia de Jefes y no existieran solicitudes pendientes, podrá ser adjudicada a la familia de un Oficial, siempre que estuvieran ocupadas todas las destinadas a ellos, pero deberá trasladarse dentro de los 10 días cuando se le asigne casa en su grupo.

Podrá adjudicarse a la familia de un Suboficial una casa destinada a familias de Cabos, cuando no habiendo casas disponibles en la agrupación correspondiente a su empleo, existan en la otra, pero deberá trasladarse dentro de los 10 días, cuando se le asigne casa en el grupo que le corresponda.

c) Además de la precedencia para empleos militares, la Jefatura de la Base podrá considerar para la adjudicación de casas, la composición de las mismas, en los casos de que correspondiera dar una grande a una familia poco numerosa o lo inverso, para alterar el orden de adjudicaciones.

Se podrá también acordar permuta de casas, siempre que existan razones fundadas para ello.

d) Las casas deberán ser gestionadas con fecha posterior a la designación para prestar servicios en la Escuadra de Mar y en la Base, por nota dirigida al Jefe de ésta, indicando los miembros de familia a su cargo, según ficha de familia que figura en la Dirección General del Personal. — Ellos son los únicos autorizados para alojar en la casa, debiendo solicitarse autorización para que habiten en ellas otras personas.

e) El ocupante de una casa podrá gestionar otra, si la que le ha sido asignada le resultara inconveniente.

Si las razones expuestas fueran apremiantes, el cambio tendrá preferencia sobre todos los pedidos existentes; en caso contrario, su solicitud seguirá el mismo proceso como si fuera un nuevo pedido de casa.

No podrá gestionarse un segundo cambio de casa, hasta un año después de la primera gestión.

f) Siendo reducido el número de casas habitaciones y con el objeto de que la mayor parte del personal militar y sus familias puedan aprovechar la ventaja que significa habitar en la Base, se considerá extinguido el derecho de seguir ocupándolas a los tres años consecutivos de vivir en ellas.

Si no hubieren solicitudes pendientes, la Jefatura de la Base, podrá autorizar la permanencia en ella de los interesados pero con carácter precario.

Los que hubieren sido desalojados por esta causa, no podrán presentar nueva solicitud hasta un año después de hacer entrega de la casa.

g) Las casas concedidas deben ser ocupadas en un plazo prudencial y habitadas en forma continua. En el caso de que no se habiten dentro de los treinta días de otorgadas, o que las familias ocupantes se ausenten con frecuencia de manera que puedan considerarse sus estadas como transitorias, la adjudicación quedará sin efecto o se ordenará el desalojo respectivamente.

h) El jefe de familia que ocupe casa-habitación del Estado, abonará la cuota mensual establecida para esa casa; el consumo de corriente eléctrica y de agua, de acuerdo con lo que estuviera reglamentado al efecto.

Es obligación de los ocupantes, cuidar y conservar las casas, plantaciones y jardines.

La cuota mensual será determinada por la Jefatura de la Base y con la aprobación del Ministerio se hará conocer a la Dirección General Administrativa.

El producido de alquileres se destinará a conservación y reparación de las casas, a cuyo efecto la División Suministros llevará una cuenta especial de los ingresos y egresos, rindiendo mensualmente cuenta de los mismos a la Dirección General Administrativa.

i) Todo jefe de familia, al recibir una casa para ser ocupada, firmará en el libro destinado al efecto, la conformidad del estado en que recibe el inmueble.

Art. 1127. — El derecho a seguir ocupando la casa se extingue en los casos y términos siguientes:

1.°) Al ser designado el jefe de la familia para prestar servicios en otro destino que no sea la Escuadra o la Base un mes después de hacer efectivo su pase.

2.°) Quince días después de notificársele el desalojo por encuadrarse dentro de una disposición que lo exija.

3.°) Dos meses después del fallecimiento del feje de la familia.

4.°) Un mes después de dispuesto su pase a situación de retiro.

5.°) En el caso del inciso f) del artículo 1126, un mes después de la notificación.

Art. 1128.— Con 2 días de anticipación al desalojamiento de una casa, el jefe de la familia lo hará saber a la División Suministros, la que a su vez lo comunicará a Técnica Civil, Servicios Eléctricos y Sanidad, para que intervengan en lo que a cada una les corresponde, debiendo formularse cargo al ocupante por los desperfectos que se encontraren, siempre que ellos no hayan sido originados por la acción del tiempo u otra causa ajena a él.

Art. 1129. — Las casas destinadas a alojamientos oficiales están exentas de la cuota mensual de conservación y provistas de mobiliario, vajilla, enseres y menaje, hielo y de combustibles para cocina, estufa, calefacción y artículos de entretenimiento y limpieza.

Art. 2.° — Publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando a la P. G. M. a promulgar y poner en vigor una ordenanza

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

61.564. — 399. — Visto el presente expediente, y teniendo en cuenta lo manifestado al respecto por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.°— Autorízase a la precitada Repartición, a promulgar y poner en vigor la adjunta Ordenanza relativa a las curvas de desplazamiento para control de carga en las embarcaciones areneras.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando a los señores Oficiales Almirantes, a usar una medalla de oro como complemento de identidad.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

61.581. — 400. — Visto lo propuesto por el Departamento de Marina en el presente expediente proponiendo el uso de una medalla de oro como complemento de identidad de los señores Oficiales Almirantes en actividad y retiro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorizar a los señores Oficiales Almirantes en actividad y retiro, el uso de una medalla de oro conforme al modela que se agrega.

Art. 2.° — La Dirección General del Personal conservará en su poder el cuño, debiendo llevar un registro de las provisiones de las mismas que otorgará previo pago del importe de su costo, a los señores Almirantes que la soliciten.

Art. 3.° — Publíquese en Orden General y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Teniente de Fragata César Aníbal Lera

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

61.582. — 401. — Visto el presente expediente (L. 9.923 de 1935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente de Fragata César Aníbal Lera, con el setenta y dos por ciento (72 o|o) del sueldo de su empleo, más el veinte por ciento (20 o|o) de esta pensión, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintitrés años, seis meses y tres días, equivalente a veinticuatro años, de conformidad con las disposiciones del artículo 33, título II y artículo 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro, Ingeniero Maquinista Subinspector Gregorio Manuel Sanz

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

61.584. — 402. — Visto el presente expediente (S. 9 N.° 158|935), y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Ingeniero Maquinista Subinspector Gregorio Manuel Sanz, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a treinta y dos años, seis meses y cuatro días, de conformidad con las disposiciones del artículo 2.° de la Ley N.° 9651 y artículo 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Creación Consejo Aptitud Física Profesional

Muenos Aires, Junio 5 de 1935.

61.585. — 403. — Visto lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Créase en la Armada, el Consejo de Aptitud Física Profesional, que estará constituído por el Jefe del Estado Mayor General, Director General del Personal y el Director de la Escuela Naval Militar, actuando como Secretario un Jefe de la Dirección General del Personal.

Art. 2.° — El Consejo de Aptitud Física Profesional, tiene la misión de asesorar a la superioridad dentro de las prescripciones legales con respecto a la permanencia en servicio activo, pase a situación de retiro o baja del personal de la Armada, que se encuentre en algunas de las siguientes circunstancias:

a) En que una Junta de Reconocimientos Médicos considere que sus condiciones físicas estén afectadas por algunas de las causas de ineptitud establecidas en los reglamentos respectivos.
b) En las del artículo 10, título III de la Ley Orgánica de la Armada.
c) De solicitar reconsideración a conclusiones de la Junta de Reconocimientos Médicos.

Art. 3.° — El Presidente del Consejo de Aptitud Física Profesional requerirá de quien corresponda los informes que estime pertinentes, con el fin de considerar todos los elementos de juicio que puedan afectar en cada caso su dictamen, debiendo los comandantes de buques y jefes de reparticiones, prestar la cooperación solicitada.

Art. 4.° — El Ministerio de Marina, reglamentará el procedimiento a que deberá ajustarse el Consejo de Aptitud Física Profesional.

Art. 5.° — Derógase toda disposición de carácter reglamentario que se opongan al presente decreto.

Art. 6.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 93 de 1935

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

15.472. — 404. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ochocientos nueve mil doscientos veintinueve pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 809.229.78 m|n.) en concepto de Gastos Generales de la Armada por el mes re Abril de 1935, debiendo imputarse la cantidad precitada como sigue:

Presupuesto de Marina — Año 1935

	m$n.
Inciso 1, ítem asig. divers. P. Superior, partida 5	7.501.65
Inciso 1, ítem asig. divers. P. Subalterno, partida 4	11.052.—
Inciso 14, ítem 1, partida 1	2.021.27
Inciso 14, ítem 1, partida 2	33.826.76
Inciso 14, ítem 2, partida 1	75.067.37
Inciso 14, ítem 2, partida 2	7.773.47
Inciso 14, ítem 2, partida 3	2.660.25
Inciso 14, ítem 2, partida 4	350.53
Inciso 14, ítem 3, partida 1	116.392.29
Inciso 14, ítem 3, partida 2	548.70
Inciso 14, ítem 3, partida 3	141.256.64
Inciso 14, ítem 3, partida 4	26.42
Inciso 14, ítem 3, partida 5	93.975.99
Inciso 14, ítem 3, partida 6	334.05
Inciso 14, ítem 3, partida 7	48.605.02
Inciso 14, ítem 3, partida 8	8.833.59
Inciso 14, ítem 4, partida 4	526.54
Inciso 14, ítem 4, partida 8	81.105.40

	$ m|n.
Inciso 14, ítem 4, partida 11	31.065.64
Inciso 14, ítem 4, partida 14	30.525.—
Inciso 14, ítem 4, partida 16	249.20
Inciso 14, ítem 5, partida 14	7.303.03
Inciso 14, ítem 6, partida 2ª	2.092.80
Inciso 14, ítem 6, partida 5	52.—
Inciso 14, ítem 6, partida 8	1.087.64
Inciso 14, ítem 6, partida 10	1.769.51
Inciso 14, ítem 6, partida 15	596.80
Departamento de Marina año 1935, Ley 11.378. Para cumplimiento de la Ley de Armamentos	100.968.12
Acuerdo Abril 5|934, Decreto 41.341 y Acuerdo Febrero 7|935, Decreto 55.966, Ley 11.378. Para cumplimiento de la Ley de Armamentos	1.662.05
	809.229.78

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Declaración de legítimo abono

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.

61.626. — 405. — Vistas las constancias del expediente 1 -J- 2.473, año 1935 (3 -J- 11.198|935) que se agrega al presente decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la cantidad de $ 37.50 m|n. treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que el Ministerio de Marina, adeuda a las Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados desde Octubre 1.° hasta Diciembre 31 de 1934, al inmueble calle Paraguay 2143 B., ocupado por el Servicio Hidrográfico, y tratándose de un ejercicio vencido pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Declaración de legítimo abono. — Orden general de pago N.° 86|935

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.

61.267. — 406. — Vistas las constancias del expediente 3 -C- 13.034, año 1934 (1 -C- 3491|935) que se agrega al presente decreto, y lo dispuesto por el artículo 15, Ley 12.156, texto definitivo de Presupuesto General de la Nación para 1935,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono la cantidad de $ 43.— m|n., cuarenta y tres pesos moneda nacional, que se adeuda al Cabo 1.° Señalero de la Segunda Escuadrilla de Exploración Donato Acevedo, en concepto de 2.° premio de constancia, desde el 5 de octubre al 31 de diciembre de 1932.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa liquidación de la Contaduría General de la Nación, se abone a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina, la suma de $ 43.— m|n. por tratarse de un personal subalterno militar embarcado, debiendo imputarse la precitada suma al artículo 15, Ley 12.150.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Declaración de legítimo abono

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935.

61.628. — 407. — Vistas las constancias del expediente 1 -C- 3742 de 1935, (3 -C- 14.428|935) que se agrega al presente decreto y legajo que se acompaña por separado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase de legítimo abono, la deuda cuyo cobro se gestiona, y el Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operaciones de libros para el descargo a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, de la cantidad de $ 2.689.64 m|n. (dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional) en concepto de telegramas expedidos con carácter de "Sin previo pago" y "Oficiales", durante el mes de febrero y complemento al mes de enero 1935, debiendo imputarse la cantidad expresada como sigue:

Acuerdo Mayo 22 de 1925 — Insistido por Acuerdo 8 de 1925. — Expediente 3 —C— 14.428|935. — Telegramas expedidos "Sin previo pago" y "Oficiales", por el mes de febrero y complemento al mes de enero 1935, pesos m|n. 2.689.64.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Disponiendo se abonen $ 34.000.— a favor de don Serafín Massi

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.

61.629. — 408. — Atento a que por el artículo 1.° del Decreto N.° 15.208, de fecha 6 de mayo en curso, originario del Departamento de Marina, se dispone el abono a favor del señor Serafín Massi, de la suma de $ 34.000.— moneda nacional, en concepto al pago del certificado de obras que por dicho valor emitió la Dirección General del Material, a nombre del Contratista señor Agustín C. Argüel, y

CONSIDERANDO:

Que dicho señor Serafín Massi actúa en calidad de apoderado, según actuaciones del expediente 3 -A- N.° 5843, año 1935, de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación abone al señor Agustín C. Argüel, la cantidad de ($ 34.000 m|n.) treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, en lugar del señor Serafín Massi como se dispone en el artículo 1.° del Decreto N.° 15.208, de fecha 6 de mayo de 1935 y de referencia en el considerando del presente.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Incorporando al Cuerpo Artillería de Costas al Alférez de Navío, Raúl A. Lynch.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935.

61.630. — 409. — Vista la presente solicitud de pase al Cuerpo de Artillería de Costas que formula el Alférez de Navío, Raúl A. Lynch; encontrándose el causante dentro de la reglamentación dada a conocer por Decreto número 52.823 del 6 de diciembre pasado, (O|G. N.° 312|934) y atento a lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Incorporar al Cuerpo de Artillería de Costas, Inciso 2.°, Art. 2.°, Cap. I, Tít. II de la Ley Orgánica de la Armada, con la jerarquía de Teniente 1.° y antigüedad del 31 de marzo de 1933, al Alférez de Navío Raúl A. Lynch.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Cambiando imputación a los trabajos construcción edificio Subprefectura Paso de los Libres y cuadra de tropa anexa.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935.

61.772. — 410. — Expediente 3 -M- 11.609|1935. — Atento a que por Acuerdo de Ministros de fecha 18 de marzo de 1935 - Decreto N.° 58.080, se adjudica al Contratista señor Virgilio Zossi la ejecución total de las obras de construcción del edificio para la Subprefectura de Paso de los Libres y su cuadra de tropa anexa, de la Prefectura General Marítima, en la Provincia de Corrientes, obras presupuestas en la cantidad total de $ 101.878.30 moneda nacional, de cuyo importe solamente se ejecutará la primera etapa de dichas obras, que sólo comprenden trabajos por valor de $ 92.043.— moneda nacional, de acuerdo al plan propuesto por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación realizada para la adjudicación de las citadas obras ha sido finiquitada el día 18 de marzo de 1935 con la formalización de la adjudicación que se efectúa por el Acuerdo de Ministros de la citada fecha - Decreto N.° 58.080, por el cual asimismo se aprueba el contrato formulado al efecto;

Que de acuerdo a la autorización conferida al Departamento de Marina en el Plan de Trabajos Públicos para el año 1934 - Decreto N.° 35.005 - Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934, dichas obras debieron imputarse al inciso 9, ítem 1, partida 16 del Anexo "L", año 1934;

Que en consideración a la fecha en que han sido formalizadas las disposiciones referentes a la firma del contrato respectivo y adjudicación de las obras, no pueden considerarse como compromiso correspondiente al Ejercicio Económico de 1934 sino que están comprendidas entre las erogaciones del presente ejercicio;

Que a tal efecto, en el Plan de Trabajos Públicos, año 1935, se incluyó el crédito necesario para atender el pago de las obras de referencia en el inciso 8, ítem 1, partida 11;

Por cuyas circunstancias,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la imputación acordada por el Acuerdo de Ministros del 18 de marzo de 1935 Decreto N.° 58.080, en el artículo 3.°, al inciso 9, ítem 1, partida 16 del Anexo "L" para 1934, substituyéndose por la que se expresa en el siguiente artículo.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que con imputación al inciso 8, ítem 1, partida 11 del Anexo "L" para 1935, se abonen los certificados que se expidan para el pago de las obras contratadas y gastos de inspección e imprevistos que autorice la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, durante el curso de los trabajos, hasta completar la suma de noventa y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 95.000.— m|n.), debiendo considerarse como gastos de inspección e imprevistos, la diferencia entre el monto contratado y la cantidad antes mencionada.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc., y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO. — E. Videla. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel A. Rodríguez.

Aprobando documentación y presupuesto construcción 2 edificios (8 casas), en la Zona de Baterías (1.ª Región Naval).

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.888. — 411. — Visto el presente expediente (2 -M- 3649|1935) y atento lo informado por la Dirección General del Material y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación y presupuesto preparado por el Ministerio de Marina para la construcción de dos edificios que incluyen en total ocho casas para personal con familia en la Zona de Baterías de la Primera Región Naval (Puerto Belgrano), cuyo costo se estima en la suma de ciento nueve mil catorce pesos con trece centavos moneda nacional (pesos 109.014.13 m|n.).

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, partida 13, (Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 4 del Presupuesto de 1935).

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General del Material del Ministerio de Marina para que licite públicamente las obras expresadas en el artículo 1.°

Art 4.° — Publíquese y pase a la citada Dirección General, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden general de pago N.° 105. — Ejercicio 1935

Buenos Aires, Junio 17 de 1935.

15.549. — 417. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, la cantidad de $ m|n. 16.192.78, dieciséis mil ciento noventidós pesos con setentiocho centavos moneda nacional, en concepto de haberes de retirados de la Armada residentes en el Interior, devengados durante el mes de junio del año en curso; debiendo imputarse la suma expresada, como se indica:

Departamento de Marina - 1935
Parcial único
Retirados de la Armada - Interior

	m$n.
Inciso 2, ítem 3 del Anexo "J"	16.233.82
A deducir por Rentas Generales	20.—
	16.213.82
A deducir por escala, artículo 11 - Ley 12.150	21.04
	16.192.78

Art. 2.° — La cantidad de $ 41.04 m|n., cuarenta y un pesos con 4|100 moneda nacional que se ha deducido, se acreditará como sigue: $ 20.— m|n., a Rentas Generales y $ 21.04 m|n., a la cuenta especial "Art. 11 - Ley 12.150".

Art. 3.° — Tómese nota, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia Capitán de Fragata (R), José S. Silva

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.168. — 418. — Vista la presente solicitud y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses y autorización para trasladarse a los Estados Unidos del Brasil, al Capitán de Fragata (R) don José R. Silva.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Lev N.° 11.723

OCTUBRE 5

16.719—L'Anné Médicale Pratique. (Edición en castellano). Original de Camille Lián y G. Siguret. Traducción de J. Samet. René Lépine. Buenos Aires, 1935.
16.720— El Comercio Exterior Argentino en lo primeros semestres de 1935 y 1934. Boletín N.° 216. Dirección General de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1935.
16.721—Obre inédita.
16.722—Doce Pasos. Seudónimo.
16.723—Obra inédita.
16.724—Obra inédita.

OCTUBRE 7

16.725—Obra inédita.
16.726—Obra inédita.
16.727—No te vayas. Tango. (Música). García Zavaleta. Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1930.
16.728—Obra inédita.
16.729—Obra inédita.
16.730—América Cervecera. (Revista). Año I, N.° 1. Mario Loreiro Gómez. Buenos Aires, 1935.
16.731—Obra inédita.
16.732— El Grano de Mostaza. (Semanario). Año I, N.° 17. Antonio C. Cammarota. Olivera (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.733—Acción Demócrata. (Publicación periódica). Año I, N.° 14. Rodolfo Aramayo. (Presidente del Comité Demócrata Nacional). Tartagal (Provincia de Salta), 1935.
16.734—La Brecha. (Publicación periódica). Año I, N.° 4. Virgilio J. Rubano. Diamante. (Entre Ríos), 1935.
16.735—Obra inédita.
16.736—Obra inédita.
16.737—La Voz del Sud. (Publicación periódica). Año I, N.° 1. José Ruzo. Buenos Aires, 1935.
16.738—Obra inédita.
16.739—Obra inédita.
16.740—La Prensa, N.° 23.922|51. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
16.741—La Vanguardia. N.° 10.217|46. La S. A. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
16.742—Correo Periodístico Sudamericano. N.° 187|210. Arturo Durselén. Buenos Aires, 1935.
16.743—Manifiestos y Estadísticas de Importación. N.° 2868|92. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.744—Información Marítima S. Americana. (Importación Exportación). N.° 2868|92. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.745—Información Marítima S. Americana. (Exportación). N.° 2.238|57. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.746—The Times of Argentina. N.° 2196-99. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.747—El Purrete. N.° 442|5. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.748—Buenos Aires Herald. N.° 10.391 al 10.421. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.749—El Pueblo. N.° 12.461|86. Sanguinetti y Cía. (Sociedad Comanditaria). Buenos Aires, 1935.
16.750—El Día. N.° 3.140|64. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
16.751—El Cronista Comercial. N.° 8.721. R. S. Perrota y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.752—Luján. N.° 345|52. Roque Osvaldo Santagada. Buenos Aires, 1935.
16.753—Sintonía. N.° 119|23. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1935.
16.754—El Hogar. N.° 1.346|50. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
16.755—Mundo Argentino. N.° 1.281|4. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1935.
16.756—Caras y Caretas. N.° 1.927|30. Caras y Caretas. S. A. Buenos Aires, 1935.
16.757—L'Italia del Popolo. N.° 6.444 al 6.474. L'Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1935.
16.758—La Nota. N.° 846|9. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1935.
16.759—La Producción.N.° 1.114|7. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
16.760—Revista de Aduana. N.° 89|97 y 87|88. Antonio Taillací. Buenos Aires, 1935.
16.761—Obra inédita.
16.762—Obra inédita.
16.763—Obra inédita.
16.764—Obra inédita.
16.765—Obra inédita.
16.766—Justica de Paz. (Nociones de Derecho). Carlos Del Forno y Teodoro Vilche. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 8

16.767—"¡No puedo Olvidarte!" (Tango). Concetto Salmé. (Música). De Torti. Hnos. Buenos Aires, 1935.
16.768—"¡No puedo Olvidarte!" (Tango). Pascual De Luca. (Letra). De Torti Hnos. Buenos Aires, 1935.
16.769—Obra inédita.
16.770—Obra inédita.
16.771—Obra inédita.
16.772—El Momento. N.° 547. Periódico. Angel Espina. Villa María, (Córdoba). 1935.
16.773—Obra inédita.
16.774—Obra inédita.
16.775—Obra inédita.
16.776—Obra inédita.
16.777—Obra inédita.
16.778—Obra inédita.
16.779—Contrato de traducción. Son partes contratantes, Ediciones "Sur". Madrid, España y Sociedad Anónima Librería.
16.780—Obra inédita.
16.781—El Clarín. N.° 1. Periódico. Enrique Saconi. Buenos Aires, 1935.
16.782—Obra inédita.
16.783—Papel y Tinta. Revista decenal, literaria, social e informativa. N.° 258. Domingo Eugenio Horne. Trenque Lauquén. (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.784—Obra inédita.
16.785—Obra inédita.
16.786—Obra inédita.
16.787—Eva del Ceibo. Seudónimo.
16.788—Obra inédita.
16.789—Obra inédita.

OCTUBRE 9

16.790—Obra inédita.
16.791—Obra inédita.
16.792—Obra inédita.
16.793—Obra inédita.
16.794—Trámite administrativo.
16.795—Solicitando duplicado de registro.
16.796—Oficio pidiendo informe de inscripción de la Revista "A. B. C. Ilustrada".
16.797—Obra inédita.
16.798—"Estigarriba" (Marcha Militar para piano). Miguel A. Cetta. (Música). Casa Colombo. Buenos Aires, 1935.
16.799—"El encéfalo visto a través de sus cortes". Luis Dellepiane y Alfredo M. Segers. Editorial Aniceto López. Buenos Aires, 1935.
16.800—8 Dibujos a tinta china sobre motivos camperos". Don Recao. Lomas de Zamora, 1935.
16.807—"8 Dibujos a tinta china sobre motivos camperos". Don Recao. Lomas de Zamora, 1935.
16.808—Don Recao. Seudónimo.
16.809—"Hay que acomodarse". (Tango). Edgardo Donato. (Música). Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.810—"Hay que acomodarse". (Tango). Antonio Botta. (Letra). Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.811—Obra inédita.
16.812—Un mundo feliz. (Literaria). Aldous Huxley. Luis Miracle. Barcelona. (España), 1935.
16.813—Obra inédita.
16.814—Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza. Correspondiente al año 1933. Dirección General de Estadística. Dirección General de Estadística de Mendoza. Mendoza, 1934.
16.815—Tropel. (Ensayos, literatura). Juan Alvarez de Estrada y Martín de Oliva. Sucesión Juan Verdaguer. Mendoza, 1935.
16.816—Notas de Sociología. Alfredo Poviña. Alfredo Poviña. Córdoba, (1935).

OCTUBRE 10

16.817—Obra inédita.
16.818—Obra inédita.
16.819—Obra inédita.
16.820—Obra inédita.
16.821—Obra inédita.
16.822—Obra inédita.
16.823—Obra inédita.
16.824—Cartilla de Obra. (Cómputos métricos, presupuestos de costo y de contratación, contabilidad y planillas técnicas, archivo de documentos y planos). Simón Goldenhorn. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.825—Obra inédita.
16.826—Obra inédita.
16.827 —La Ruta. (periódico). N.° 1. César Bressa (h.). Avellaneda. (Prov. de Bs. As.), 1935.
16.828—Obra inédita.
16.829—Obra inédita.
16.830—Obra inédita.
16.831—Obra inédita.
16.832—Obra inédita.
16.833—Mis Violetas. (Idealismo). (Poesías). Rosa Matilde González Orején. La autora. Buenos Aires, 1935.
16.834—Obra inédita.
16.835—Obra inédita.
16.836—Obra inédita.
16.837—Memoria del Año 1933. Dirección General de Higiene de la Provincia S. Fe. El autor. Rosario. (S. Fe), 1935.

OCTUBRE 11

16.838—Contrato cesión de derecho. Obras de Lorenzo Arolas. Son partes contratantes Souther Music Internacional y doña Balbina Delia L. viuda de Arolas. (Buenos Aires), 1935.
16.839—Obra inédita.
16.840—Obra inédita.
16.841—El último regidor perpetuo de Buenos Aires. José María Sáenz Valiente. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.842—Obra inédita.
16.843—Obra inédita.
16.844—Contrato cesión derechos de autor. Son partes contratantes Souther Music Internacional, y Luis Gaulier. (Buenos Aires), 1935.
16.845—Usina Popular, (Periódico, año 1, N.° 2). Julio Zuccotti. En represt. de la Coop. de Luz y Fuerza de Mza. Pasaje. (Prov. de Mendoza), 1935.
16.846—Obra inédita.
16.847—Obra inédita.
16.848—Obra inédita.
16.849—Arbiter. (Periódico. Año XIV. N.° 162). Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.
16.850—El apicultor Argentino. Petery Hnos. (Casa Petery). Buenos Aires, 1935.
16.851—El Plata Seráfico. N.° 9. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
16.852—El Fomento de Flores Sud. La Asociación Fomento y Cultura de Flores Sud. Buenos Aires, 1935.

16.853—Revista de los Impuestos. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
16.854—Mercurio Musical. N.° 54. Cámara del Comercio Musical. Buenos Aires, 1935.
16.855—Lasso. Año III. N.° 3. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1935. (Bs. As.).
16.856—La Literatura Argentina. Año VII. N.° 81. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
16.857—El Auto Argentino. Año XXIV. N.° 285. Centro Protección Chaufferes. Buenos Aires, 1935.
16.858—La Industria Lechera. N.° 194. El Centro de Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
16.859—Obra inédita.
16.860—Obra inédita.
16.861—Obra inédita.
16.862—Obra inédita.
16.863—Obra inédita.
16.864—"No llores Muchacho". (Tango). Wáshington Ríos y José Fraga. (Letra). Roberto Taylor. (Música). Los autores. Buenos Aires, 1935.
16.865—"No llores Muchacho". (Tango). Wáshington Ríos y José Fraga. (Letra). Roberto Taylor, (Música). Los autores. Buenos Aires, 1935.
9.473—Rayado Racional. Cuaderno A. Kapelusz. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935. 21|1|35.
16.716—(4|10|35).

OCTUBRE 14

16.866—Obra inédita.
16.867—Obra inédita.
16.868—Obra inédita.
16.869—Obra inédita.
16.870—Trenes Al Infinito. Arturo Berutti Tobal. M. Gleizer. Buenos Aires, 1935.
16.871—Obra inédita.
16.872—Obra inédita.
16.873—Obra inédita.
16.874—La Fiesta de Fin de Año. Ubaldo J. Nocera. Editorial Alegría Infantil. Buenos Aires, 1935.
16.875—En tramitación.
16.876—Obra inédita.
16.877—Obra inédita.
16.878—Obra inédita.
16.879—Obra inédita.
16.880—Obra inédita.
16.881—Obra inédita.
16.882—Obra inédita.
16.883—Vosotras. Revista. Año 1. N.° 1.
16.884—Obra inédita.
16.885—Mantón Sevillano. (Paso doble). Andrés Melina y Alpidio B. Fernández. Alpidio B. Fernández. Buenos Aires, 1935.
16.886—Obra inédita.
16.887—"El Día", N.° 179 al 208. H. Stunz & Cía. La Plata. (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.888—"El Censor". N.° 11.711 al 11.735. Julio R. Hermelo. Gualeguaychú, (E. Ríos), 1935.
16.889—"Hrvatski Domobrán". N.° 209 al 212. Hrvatski Domobrán. Buenos Aires, 1935.
16.890—"Veritas". N.° 57. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1935.
16.891—"Revista de Agricultura y Ganadería". Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
16.892—"El Eco de Africa". (Agot.). María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
16.892—"El Eco de Africa". (Sept.). María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
16.893—"La Nación". N.° 23.015 al 23.044. Soc. Anón. "La Nación". Buenos Aires, 1935.
16.894—"El Negrito". María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
16.895—"Revista Médica Latino Americana". Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1935.
16.896—"Boletín Pedagógico y Bibliográfico". N.° 14. Año V. Inst. de Enseñanza General. Buenos Aires, 1935.
16.897—"La Producción". N.° 1.111 al 1.113. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
16.898—"La Fraternidad". N.° 579 al 581. La Fraternidad. Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1935.
16.899—"Revista de Informaciones. Mercados Agropecuarios". N.° 14 al 15. Tomás Devoto & Cía. Ltda., S. A. Buenos Aires, 1935.
16.900—"La Lucha". N.° 44 al 51. Francisco J. Moreno. Paraná, 1935.
16.901—"Billar". (Revista deportiva mensual). N.° 124 al 126. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1935.
16.902—Bollettino Ufficiale, Mensile Della Camera di Commercio Italiana de Buenos Aires. Cámara de Comercio Italiana de Bs. As. Buenos Aires, 1935.
16.903—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 399. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
16.904—"Revista Socialista". N.° 64. Soc. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1935.
16.905—"Heroica". N.° 84. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
16.906—"Tambo y Chacra". N.° 274 al 276. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1935.
16.907—"Vida Femenina". N.° 26. Soc. A. Editora. "La Vanguardia" Buenos Aires, 1935.
16.908—Obra inédita.
16.910—Obra inédita.
16.911—Obra inédita.
16.912—Obra inédita.
16.913—Obra inédita.
16.914—"Qué crisis, señor", (Ranchera). — Ernesto José Imperiale y Angélica Teresa Pesce, (Música). — Julio Korn. — Buenos Aires, 1935.
16.915—"Qué crisis, señor", (Ranchera). — Armando S. Rosso, (Letra). — Julio Korn. — Buenos Aires, 1935.
16.916—"El General D. Anselmo Rojo", (A través de la Historia Argentina). — César H. Guerrero. — Boletín Oficial. — San Juan, 1935.
16.917—"El Censor" (Periódico, Año II, N.° 80). Humberto T. Cocchetti. Mercedes, (Corrientes), 1935.
16.918—"El Imparcial", (Periódico, Año V, N.° 551). José Gerardo García. Nueve de Julio, (Provincia de Bs. Aires), 1935.

OCTUBRE 15

16.919—Boletín de Asistencia Social del Partido Leandro N. Alem. Año 1, número 1. César Hipólito Bertolotto. Vedia (Provincia de Bs. Aires), 1935.
16.920—Obra inédita.
16.921—Obra inédita.
16.922—Obra inédita.
16.923—Obra inédita.
16.924—En tramitación.
16.925—El árbol genealógico de los ascendientes y descendientes del Adelantado del Río de la Plata, don Juan de Torres de Vera y Aragón. Pedro Tadeo Acevedo y Ernesto J. Colombres. Buenos Aires, 1935.
16.926—Hacedor de los destinos humanos. Lipinik. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.927—Los Principios. Periódico Parroquial, N.° 2934, Año X. R. P. Tomás O'Grady. Suipacha, (Provincia de Bs. Aires), 1935.
16.928—Obra inédita.
16.929—Obra inédita.
16.930—La Palanca, N.° 5. Eduardo L. Isla. Temperley, (Provincia de Bs. Aires), 1935.
16.931—Por el camino adelante. Canción. Disco N.° 37.811 A. Joaquín Decenta (hijo). Agustín Irusta, Roberto Fugazot y Lucio Demare. (Letra y música.) Int. el trío Irusta, Fugazot y Demare, con acom. de piano. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.931—Dónde ...? Tango. De la película "Ave sin rumbo". Disco N.° 37811 B. Joaquín Dicenta (hijo). Agustín Irusta, Roberto Fugazot y Lucio Demare. Interp. Irusta con acomp. de piano. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.932—Asoite Yave. Polka paraguaya. Disco N.° 37809 A. Juan Escobar. (Música). Ejecuta el trío paraguayo Escobar - Aguayo. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.932—Soloaga. 1, Polka paraguaya. Disco N.° 37809 B. Juan Escobar. (Música). Ejecuta el trío paraguayo Aguayo - Escobar. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.933—Tu ausencia. Vals. Disco N.° 37802 A. Gerónimo P. Cabach. (Letra). José O. Simari. (Música). Ejecutan los tres nativos Víctor. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.933—Con alma y vida. Paso doble. Disco N.° 37802 B. Teófilo Ibáñez. (Música). Ejec. tres nativos Víctor. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.934—Tu desamor. Vals. Disco N.° 37803 A. Armando Arci. (Música). Ejecuta trío Ciriaco Ortiz. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.934—En el jardín de mis pagos. Ranchera. Disco N.° 37803 B. Edmundo Riva. (Música). Ejec. trío Ciriaco Ortiz. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.935—Fierro a fierro. Ranchera. Disco N.° 37804 A. Antonio Julio Gosende. (Música). Ejec. dúo Brunelli. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.935—Por un amor. Vals. Disco N.° 37804 B. F. García Giménez, (Letra), y José Pascual, (Música). Ejec. dúo Brunelli. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 16

16.936—Oficio Judicial.
16.937—Obra inédita.
16.938—El asegurado. (La revista del hombre previsor que ama a los suyos). Santiago A. Cúneo (h.). Pergamino, (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.939—Novenario cuyano. Juan Draghi Lucero. El autor. Mendoza, 1935.
16.940—Selene. (Fox-trot). Antonio Rubio Penadés. (Letra). Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
16.941—Selene. (Fox-trot). Andrés Melina. (Música). Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1935.
16.942—Obra inédita.
16.943—Obra inédita.
16.944—La técnica del football. Compañía Nobleza de Tabacos. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.945—Obra inédita.
16.946—En tramitación.
16.947—Hiberni Horac. (Versos). Ricardo Victorica. El autor. Buenos Aires.
16.948—Obra inédita.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires. Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 25 de Octubre de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.12	22.82
Bélgica	51.37	58.26
España	41.70	47.28
Italia	24.79	28.12
Suiza	99.15	112.55
Estados Unidos	304.95	345.80
Alemania . . .	122.80	139.35
Holanda	206.96	234.90

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1935, a las 16 horas, por la provisión de azúcar, necesario al Ejército durante el año 1936.
Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.
Pedro Sahores, coronel - secretario.
e.26 oct.-v.5 nov.

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1935 a las 15.30 horas, por la provisión de paja para camas de ganado y relleno de colchonetas, necesaria al Ejército durante el año 1936.
Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.
Pedro Sahores, coronel - secretario.
e.26 oct.-v.5 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 1.898-935
(2.° Llamado)

La Dirección de Administración llama a licitación para la provisión de dos (2) máquinas de escribir, de contabilidad, y diez y seis (16), aparatos totalizadores verticales para las mismas, con destino a la Contaduría de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de octubre de 1935, a las 10 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.14 oct.-v.14 oct.
e.26 oct.-v.26 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 28 noviembre 1935, por: cañería (pliego 3476), a las 14 hs.; alambres (3477), 14 y 20 horas; ampliación galpón (3478) 14 y 40 horas; cilindros supergas (3479) 15 horas; gabinetes metálicos supergas (3480) 15 y 20 horas; tubos para calderas (3481) 15 y 40 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.26 oct.-v.5 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Naschel, de Naschel a Villa del Carmen, pesos 32.114.—

Hasta el día 21 de noviembre, en el Juzgado Federal de San Luis o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Pindapoy, de Pindapoy al pueblo de San José e inmediato acceso $ 13.516.—

Hasta el día 21 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Posadas o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Rocha, de Rocha hacia Bolívar; puente sobre arroyo Sanquilcó, $ 28.443.—

Hasta el día 21 de noviembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo del Medio, en el camino de San Nicolás a Villa Constitución, $ 66.956.—

Hasta el día 21 de noviembre, en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 26 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 oct.-N.° 2376-v.30 oct.
e.22 nov.-N.° 2376-v.26 nov.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Gualeguaycito en el camino de Puerto Constanza al límite con Corrientes, $ 90.630.

Hasta el día 25 de octubre, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 oct.-N.° 2331-v.7 oct.
e.26 oct.-N.° 2331-v.30 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Sánchez Casas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Pasarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mirón Litwinczuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victor Modesto Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Digilio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Meischler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Varnas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Mattis**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Máximo de Jesús Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9638, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Zalazar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adelberto Liptak Bela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gigliotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.2 dic.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Diana de Donatis de Reibel**, y doña **María Del Carmen del Prado de Reibel**, en su carácter de madre y viuda del ex Empleado del M. de Agricultura, don Martín Próspero Reibel.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Amalia Nessi**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don José Nessi.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Sara Julia Salas de Robledo**, por sí y sus hijos menores Sara Margarita, Olga Matilde, Olimpia Raquel, Ramón Daniel Eduardo, Nelly Guillermina, Berta Emelinda y Enrique Osvaldo Robledo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Pedro Ramón Robledo.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Lezcano de González** y doña **Ceferina** y doña **Lola González**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Julio González.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Cándida Fabelo de Gazzola**, por sí y su hija menor Esther Cora Gazzola, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Eustaquio Andrés Gazzola.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia M. Martínez de Viller**, y doña **Haydée María**, **Nidia Marta** y **Ofelia Malvina Viller**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Baldomero Viller.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.
e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Carmen Mercado de Zárate Farías**, en su carácter de viuda el ex jubilado, don Emilio Zárate Farías.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Magdalena Holmberg de Nirenstein**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mauricio Nirenstein.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Secretario.

e.26-v.29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando, acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Matilde Franco de Rodríguez,** doña, **Matilde, Trinidad** y **Aurora Rodríguez**, en su carácter de viuda e hijas del ex Empleado de la Contaduría General de la Nación, don Antonio Rodríguez Núñez.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

El Prosecretario.

e.26-v.29 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GABRIELI, MORRA & SOLITRO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en los autos "**Gabrieli, Morra y Solitro,** inscripción de modificación de contrato social", que tramitan por ante la Secretaría N.° 3 del autorizante, el siguiente convenio:

"En Buenos Aires, a los cuatro días de octubre de mil novecientos treinta y cinco, entre don Ricardo Gabrieli, don Juan Morra y don Atilio Solitro, con los datos y domicilios que constan en el contrato de sociedad que se mencionará, se conviene. — Primero: Que don Ricardo Gabrieli transmite por partes iguales a don Juan Morra y don Atilio Solitro su aporte en la sociedad "**Gabrieli, Morra & Solitro, Sociedad de Responsabilidad Limitada—Plata "Richard". — Buenos Aires**", consistente en un valor de diez mil pesos moneda nacional en maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, herramientas y mercaderías que aportó de acuerdo con la cláusula tercera del contrato de esa sociedad, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte de ese mes, bajo número ciento cuarenta y cuatro, folio trescientos treinta y dos del libro primero de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que se suprimirá el apellido Gabrieli de la razón social convenida en el contrato antes nombrado, quedando para lo sucesivo la razón social y denominación en la siguiente forma: "Morra & Solitro, Sociedad de Responsabilidad Limitada—Plata "Richard". — Buenos Aires", fijándose como nuevo domicilio social el de la calle Avenida Cobo setecientos cuarenta y ocho. — Tercero: El aporte de los socios Solitro y Morra queda aumentado, para cada uno, en cinco mil pesos m|n.l., y el capital social dividido en treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, perteneciendo al primero veinte cuotas y al segundo quince cuotas, en cuya proporción y con sujeción a la cláusula décima del contrato referido, se repartirán las ganancias o pérdidas que hubieren. — La mayoría, cuando fuere menester establecerla, se fijará por el aporte de cada socio. — Se deja así formalizado este convenio que se publicará e inscribirá para su efectos, firmando de mutuo acuerdo los arriba nombrados. — (Fdo.): Ricardo Gabrieli. — Atilio Solitro. — Juan Morra".

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Pedro R. Mom, secretario.

Palacio de Justicia, 6.° piso sobre Tucumán.

e26 oct.-N.° 17.610-v31 oct.

CASA A. HARTRODT, HARTRODT Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que "**Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía., Sociedad de Responsabilidad Lda.**", se ha presentado solicitando la inscripción del siguiente contrato - estatuto: Contrato social de la firma "Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a diez días de octubre de mil novecientos treinta y cinco entre los señores Arturo Hartrodt, ciudadano alemán, domiciliado en Hamburgo, calle Alsterthor uno, de estado casado en primeras nupcias con doña Meta de Hartrodt, representado por su apoderado especial, el doctor José Martín Fuchs, argentino, domiciliado en Buenos Aires, calle Cabildo 3080, según mandato inscripto en el Registro Público de Mandatos, con fecha septiembre veintiséis del año en curso bajo el número 2996, folio 6431 del Registro número 39; Julio Mampoy, ciudadano argentino, domiciliado en Buenos Aires, calle Lavalle 341, casado, por propio derecho; Rodolfo Thode, ciudadano alemán, domiciliado en Hamburgo, calle Alsterthor uno, de estado viudo, representado por su apoderado especial Juan U. Hansen, argentino, domiciliado en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña 651, según mandato inscripto en el Registro Público de Mandatos con fecha septiembre treinta del año en curso, bajo el número 3036, folio 6511 vta. del Registro número 39; y el doctor Willem Wenzel, ciudadano alemán domiciliado en Hamburgo, calle Alsterthor uno, casado con doña Anni Hartrodt, representado por su apoderado especial Carlos O. Grieben, argentino, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista 46, según mandato inscripto con fecha septiembre veintisiete del año en curso, bajo el número 2960 bis, folio 6350 del Registro número 39; todos mayores de edad, se ha convenido en **transformar** la firma comercial colectiva "Casa Hartrodt, Hartrodt y Cía., existente en Buenos Aires, con domicilio legal en la calle Lavalle 341 e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha veinte de mayo de mil novecientos treintidós, bajo el número 389, al folio 386 del libro 218 de Contratos Públicos, y formada por los mismos cuatro socios, en una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Art. primero: Fúndase una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Buenos Aires, calle Lavalle 341, bajo la denominación de "Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera de la República Argentina. — Art. dos: El objeto de la sociedad es trabajar el ramo de cargadores en general, transportes en el interior y exterior y continuar los negocios de la sociedad colectiva, así transformada "Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía.", de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Art. tres: El capital social será formado por una parte del valor de los bienes, que resulta del balance practicado a fin del año mil novecientos treinticuatro y que figura en el folio tres del libro "Inventario", rubricado por el Registro Público de Comercio a octubre nueve de 1933 bajo el número 20.461 de la manera siguiente: el socio Arturo Hartdrot aporta treinta mil pesos de los sesenta mil quinientos ochenticuatro pesos con15|100 moneda nacional de curso legal que le corresponden en capital por dicho balance, llevándose a su cuenta corriente el excedente de cuarenta mil quinientos ochenticuatro pesos con 15|100 (40.584,15); el socio Julio Mampoy aporta treinta mil pesos (30.000.—) moneda nacional de curso legal de los sesentiocho mil cuatrocientos sesentitrés pesos con 08|100 cts., que le corresponden por el mismo balance en capital, llevándose el excedente de pesos treintiocho mil cuatrocientos sesentitrés con 08|100 (38.463,08) a su cuenta corriente; el socio Rodolfo Thode aporta treinta mil pesos (30.000.—) de los treintiún mil seiscientos sesentitrés pesos con 18|100, que le corresponden en capital por dicho balance, llevándose el excedente de mil seiscientos sesentitrés pesos con 18|100 a su cuenta corriente; y el socio doctor Wilhelm Wenzel aporta diez mil pesos de curso legal (10.000.) de los dieciséis mil setecientos setentitrés pesos con 24|100, que le corresponden en capital según el mismo balance, llevándose el excedente de seis mil setecientos setentitrés pesos con 24|100, a su cuenta corriente. — Redúcese así el capital total de la sociedad colectiva anterior de ciento ochentiseite mil cuatrocientos ochentitrés pesos con 65|100 (187.483,65), que resultó del balance de fin de 1934, a la suma total de capital de la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cien mil pesos moneda nacional de curso legal (100.000.—). — Cada cuota de cien pesos representa un voto en la asamblea. — Art. cuatro: La dirección y administración de los negocios y la ejecución de las resoluciones de los socios estarán a cargo del socio señor Julio Mampoy, que investirá el carácter de gerente con la amplitud de facultades que establece el artículo dieciséis de la Ley 11.645 y por lo demás autorizado expresamente para todos los efectos sociales y asuntos bancarios, también en relación con el Banco de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires y con otros bancos oficiales y particulares, pudiendo en consecuencia, con respecto a éstos, tomar dinero prestado en oro o papel moneda de curso legal, u otra, con garantías reales o personales o sin éllas, firmando como aceptante, girante o endosante o avalista, letras, pagarés o avales o hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, para garantir las sumas que tome en préstamo, las deudas actuales o las que tenga contraídas con anterioridad a este acto, pudiendo renovar estos documentos y obligaciones, así como los firmados anteriormente; para que pueda retirar todas las sumas de dinero, de intereses, títulos, cupones o cualquier otro valor que tenga depositados a su nombre o el de la sociedad o a su orden o la de la sociedad actualmente o que tuviera en lo sucesivo, ya sea en cuenta corriente, custodia, o plazo fijo, en caja de ahorro o en cualquier otra forma; para que pueda girar cheques contra esos depósitos; para que pueda solicitar créditos en cuenta corriente en descubierto y percibir su importe, gire cheques sobre ellos y firme los documentos correspondientes; para que pueda hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones, reconocer deudas anteriores o posteriores a este otorgamiento, constituya esta sociedad en fiadora y garanta deudas y obligaciones de la misma o de terceros; para que endose lêtras, giros, cheques y demás papeles comerciales y perciba su importe, así que enajene y venda giros et caetera dentro y fuera de la República; para que pueda entender en todo lo que se refiera a asuntos de Aduana o Control de Cambios, firma de documentos, conocimientos y demás que fuere necesario, retirar mercaderías, pagar derechos, hacer protestos y protestas, retirar del Correo y Telégrafos correspondencia, telegramas y encomiendas, para que corra con la administración interna de la sociedad y por último use la firma social en todos los demás actos que correspondan a los fines sociales; y para que otorgue o revoque o sustituya los poderes convenientes a los fines sociales, siempre que los expida a al menos dos apoderados que obren en conjunto, a no ser por asuntos de menor cuantía; y para que proceda judicialmente o extrajudicialmente, como actor o demandado en nombre de la sociedad, usando todos los derechos que le acuerdan las leyes de fondo y las de procedimiento, entre otros: que se presente ante las autoridades de cualquier fuero y jurisdicción, con escritos, documentos, escrituras, testigos, ponga y absuelva posiciones, preste y exija juramentos y cauciones, tache, recuse, apele, cobre, perciba, transe, dé poderes judiciales, los revoque o sustituya. — La duración de este poder de gerente contractual se extenderá a toda la vigencia de esta sociedad de responsabilidad limitada, salvo las causas de cesación ipso jure, especialmente las del artículo 1963 del Código Civil, incisos dos, tres y cuatro; la revocación por los otros socios se admitirá sólo por causas graves y extraordinarias, según las normas del artículo trece de la Ley 11.645. — Art. cinco: La duración de la sociedad es de tres años, arrancando desde el principio del año mil novecientos treinticinco, a cuyo vencimiento terminará en caso que uno o varios de los socios la hayan denunciado hasta el treinta de junio (al más tardar) del último año; en caso contrario seguirá en vigencia del mismo modo y bajo las mismas condiciones, siempre un año más a no ser que se denuncie el treinta de junio de cada año suplementario al más tardar, y así seguido. Este aviso debe ser dado por el socio denunciante a la sociedad, por intermedio del Banco Germánico de la América del Sud, sucursal de Buenos Aires, y la sociedad lo hará registrar en el Registro Público de Comercio y publicar legalmente, comunicándolo inmediatamente a los otros socios por carta certificada con aviso de retorno. — Art. seis: Los efectos de esta sociedad se retrotraen al primero de Enero del año en curso, y el año comercial es el calendario. A fin de cada año se efectuará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales que puedan hacerse, cuando cualquiera de los socios lo solicite. Las ganancias y pérdidas que arroje el balance, se distribuirán de la siguiente manera: cumplida la distribución legal sobre reservas (Art. 20 de la Ley 11.645), de las ganancias realizadas y líquidas se abonarán primero diez por ciento de interés sobre las cuentas corrientes de los cuatro socios, mencionadas en el Art. tercero, o sobre sus saldos sobrantes: efectuados estos pagos, el resto de las ganancias se distribuirá proporcionalmente a sus cuotas a cada uno de los socios; y las pérdidas eventuales se cubrirán en la misma proporción por sus cuotas. — Art. siete: El gerente Julio Mampoy gozará, aparte de su participación en las ganancias y pérdidas, de una remuneración de su trabajo de mil doscientos pesos mensuales, durante sus funciones de gerente, que se cargarán en la cuenta de gastos generales; en caso de fallecimiento del socio gerente, se abonará a su viuda o en caso de falta de ésta, a sus otros herederos, tres meses ulteriores de esta mensualidad de mil doscientos pesos. — Art. ocho: En caso de fallecimiento del socio que da el nombre a la sociedad de responsabilidad limitada, señor Arturo Hartrodt, ésta seguirá funcionando bajo el mismo nombre; o admitiendo los herederos en la sociedad según sus porciones hereditarias, si éstos así lo pidieren; o liquidándose sus haberes a los herederos en la proporción, que resultare del juicio sucesorio respectivo y en diez parciales iguales semestrales, con el interés del siete por ciento anual, pagaderos por semestre vencido; reduciéndose en el segundo caso de la alternativa, el capital total de la sociedad por el valor de las cuotas del fallecido, abonándolo a los herederos junto con las ganancias y parte de la reserva legal proporcionales, realiza-

das hasta la fecha de su deceso o deducidas las pérdidas correspondientes; para fijar el valor de estas cuotas, se deberá practicar de inmediato y con la intervención de un representante único de los herederos, un inventario y balance general, cuyo saldo proporcional a las cuotas del causante formará el haber de la sucesión, pagadero en la forma y plazos antedichos. — En tal caso, cualquiera sea la alternativa elegida, las hijas del señor Hartrodt, doña Anni Hartrodt de Wenzel y Margarete Hartrodt de Wagner, por partes iguales y con derecho de acrecer, percibirán una renta personal del cinco por ciento de las ganancias líquidas netas (siempre después de dotado el fondo de reserva), quedando el noventicinco por ciento a repartirse entre los socios sobrevivientes, en retribución del uso del nombre "Hartrodt" en la firma de la sociedad y durante el mismo. En caso de fallecimiento de uno de los otros tres socios se procederá análogamente, con excepción del beneficio especial a las hijas. — Artículo nueve: En caso de denuncia efectuada de acuerdo al artículo cinco de este contrato, se practicará un balance especial, según el estado de las cuentas al treintiuno de diciembre respectivo, y los socios restantes resolverán por mayoría de las tres cuartas partes de sus cuotas, si continuarán ellos la sociedad, abonando ésta al retirado el valor del balance de sus cuotas sobre igual base de cálculo y en iguales parciales y plazos, enunciados en el artículo ocho, reduciéndose así el capital; o si la sociedad entrará en liquidación. — Art. diez: En el caso de disolución y liquidación de esta sociedad el señor Arturo Hartrodt o sus herederos tienen el derecho exclusivo a usar el nombre "Hartrodt" en empresas similares, salvo en el caso que los socios sobrevivientes hagan uso del derecho de continuar la sociedad, como está previsto. — Art. once: Los socios podrán reunirse en las oficinas de la sociedad toda vez que lo crean conveniente al menos una vez por año, para tratar el balance de fin de año; o por citación del gerente o de socios que representen el treinta por ciento del capital; sus resoluciones serán válidas por mayoría simple de votos que posean, con presencia de al menos sesenta por ciento del capital total, sobre todos los asuntos de disposición y administración; pero a los efectos del artículo diez y ocho, inciso dos de la Ley 11.645 la mayoría debe alcanzar las tres cuartas partes de votos con quórum igual al anteriormente mencionado. — Las citaciones a los socios para todo acto o reunión se efectuarán por carta certificada con aviso de retorno al domicilio que estos hayan constituído ante la sociedad, con treinta días de anticipación. No obteniéndose el quórum antedicho en la primera reunión transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, se citará a una segunda reunión a celebrarse dentro de los quince días subsiguientes a la fecha de la primera, celebrándose en este caso la reunión con el número de socios que concurra, siendo válidas las resoluciones de la mayoría respectiva, cualquiera sea el capital representado. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por simple carta poder o votar por telegrama; pero la sociedad se reserva el derecho de no admitir, ni aceptar apoderados extraños al personal de la "Casa Hartrodt", o no vinculados a la sociedad, adoptándose por analogía las disposiciones del artículo doce de la Ley 11.645, a cuyo efecto los interesados deberán previamente solicitar la conformidad de los demás socios, que se hará constar en el acta. — Se llevará un libro de actas en el que los socios harán constar sus resoluciones, y para su redacción se nombrará un secretario en cada reunión, firmando todos los que hayan asistido y votado, socios y gerente. — Art. doce: La sociedad no reconocerá, ni registrará prendas, garantías o cauciones, que puedan haberse constituído por los socios sobre sus cuotas a favor de terceros extraños; los embargos, inhibiciones o ejecución contra algún socio darán derecho a cualquiera o a todos los demás socios a adquirir las cuotas o cuota del causante por su valor que no excederá del asignado en el último balance aprobado. — Art. trece: En consecuencia de este contrato el gerente señor Julio Mampoy, otorga poder general y los otros socios lo consienten, a favor de Federico Glaessel y Otto Reichrath, para que representen a esta sociedad de Responsabilidad Limitada, en todos los asuntos, negocios y causas que actualmente tenga o llegare a tener en lo sucesivo en el ramo de cargadores en general, para que tomen intervención como podría hacerlo personalmente el gerente señor Julio Mampoy, bajo las mismas cláusulas y con la misma duración, expresadas en el artículo cuarto, pero libremente revocable y en cada momento, por el gerente o los socios. Este mandato se confiere a los dos apoderados Glaesel y Reichrath, para que lo desempeñen individualmente cada uno de ellos, separada, o alternativamente para todos los pequeños asuntos de administración, pero en todo lo referente a Bancos, ya se trate de pedir o extraer dinero de los mismos y el reconocimiento de obligaciones, como de los demás actos o asuntos que obliguen a la sociedad o involucren actos de disposición, es necesaria para su validez la firma conjunta y solidaria de ambos. — Este poder se extiende también a las facultades judiciales expresadas en el artículo cuarto, arriba expuesto. — Art. catorce: Los socios tienen cuenta corriente particular en la sociedad únicamente al efecto del artículo tres de este contrato; no podrán ellos contraer deudas con la sociedad, ni autorizar o garantir en la misma créditos a favor de terceros. El o los gerentes además de las prohibición del artículo catorce de la Ley 11.645, tendrán las mismas restricciones establecidas precedentemente. — Art. quince: La mayoría de los socios según cuotas, capital podrá nombrar uno o más fiscalizadores y su actuación quedará limitada a la revisación de los comprobantes, de las cuentas, inventarios, balances, existencias, correspondencia, cuentas de ganancias y pérdidas y libros de actas, no pudiendo estos intervenir en la dirección de los asuntos sociales. En el acto de su nombramiento se fijará el término de su mandato y sus honorarios. — Art. dieciséis: Al trentiuno de Diciembre de cada año social se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el gerente y se someterá a la aprobación de los socios el treintiuno de Marzo al más tardar, los que deberán aprobarlos o pedir su modificación hasta el treinta de Junio siguiente. No se repartirán intereses o dividendos provisorios, sino sólo los definitivamente aprobados y líquidos según el balance de fin de cada año. — Art. diecisiete: En caso de pérdidas que superen el cincuenta por ciento del capital, los socios deberán resolver sobre la conveniencia de su reintegro o de una reducción del capital correspondiente o de la liquidación de la sociedad. El reintegro procederá sólo a unanimidad. — Art. dieciocho: En caso de liquidación de la sociedad, los socios por mayoría simple de votos designarán al liquidador, nombándolo entre los socios con preferencia. — Art. diecinueve: Toda divergencia entre los socios, entre éstos y los herederos de uno o varios de los socios, referente a la misma o la interpretación de este contrato será sometido, con exclusión de la vía judicial, a árbitros amigables componedores (según los artículos 448 y 449 del Código de Comercio y el Título XXVIII del Código de Procedimientos de la Capital Federal), nombrados por cada parte dentro de treinta días desde el pedido telegráfico de la otra parte, con preferencia entre los miembros de la Cámara de Comercio Alemana de Buenos Aires; estos deberán proceder y fallar en Buenos Aires; antes de empezar las deliberaciones, estos dos designarán un tercero para dirimir en caso de disenso entre los dos primeros. Los fallos de los árbitros amigables serán inapelables y producirán cosa juzgada, fijándose la Justicia Ordinaria de la Capital Federal para su cumplimiento. — Art. veinte: En los casos no previstos en este contrato regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenticinco. Art. veintiuno: La presente sociedad continuará usando los libros rubricados de la firma colectiva "Casa A. Hartrodt, Hartrodt y Cía.", que ella continúa por transformación. — De la patente número 184,814, año corriente, que se agrega pidiendo desglose, resulta que la sociedad no adeuda suma alguna por concepto de patente. Bajo los veintiún artículos que anteceden, los socios dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho para lo cual firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la fecha ut supra, declarando los tres socios con domicilio idéntico en Hamburgo suficiente un ejemplar para ellos todos; el presente original se halla extendido en ocho sellos de diez centavos, año mil novecientos treinta y cinco, numerados del millón ciento diez y ocho mil cuatrocientos veinte y cuatro al veintiocho inclusive más los del millón ciento diez y nueve mil novecientos ochenta y tres al ochenta y cinco inclusive, cuyo primero se habilitará dentro de tres días, desde su firma al valor de uno y un medio por mil del valor del capital total de la sociedad, o sea hasta doscientos ochentidós pesos y los siguientes hasta un peso cada uno; y la copia (ejemplar segundo) en sellos análogos, numerados del millón ciento diez y ocho mil cuatrocientos veintinueve al treinta y tres inclusive más los del millón ciento diez y nueve mil novecientos ochenta y siete al ochenta y nueve inclusive que se habilitarán hasta el valor de un peso con cincuenta centavos cada una de sus ocho hojas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — Carlos María Godoy, secretario.

e.26 oct.-N.° 17.606-v.31 oct.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Luzuriaga (e) Alvarado y Australia, Bucarelli (e) Congreso e Iberá, Aizpurúa (e) Olazábal y Monroe, Andrés Lamas (e) Canalejas y Páez, Vidal (e) Republiquetas y García del Río, Manzanares (e) Avenida del Tejar - Estomba y Plaza, Grecia (e) Manuela Pedraza y Núñez, Obligado (e) Deheza y Avenida General Paz y Arias (e) Arcos y Cuba, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.
El Secretario de Obras Públicas.

e.18 oct.-v.26 oct.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Heredia (e) Avenida de los Incas y Zárraga, Treinta y Tres (e) Pavón y Tarija, Tuyutí (e) Bariloche y Avenida General Paz, Dámaso, Larrañaga (e) Directorio y Chascomús, Juan Jacobo (e) Terrero y Avenida San Martín, Roseti, Chorroarín y Acha, Miralla (e) J. B. Alberdi y Directorio, Jachal (e) Eugenio Garzón y Francisco Bilbao y Zelarrayán (e) Centenera y Beauchef, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 15 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.
El Secretario de Obras Públicas.

e.18 oct.-v.26 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber que de acuerdo con el Art. 752 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos a los efectos del pago, los títulos del empréstito Crédito Argentino Interno 1934, 5 o/o, Ley 11.671, serie "A", N.° 905 de $ 5.000.— N.° 51.621|52.469, 52.591|53.358, 70.758|91 de $ 1.000.— N.° 100.136|47, 160.910|102.471 de $ 500,— N.° 150.998|151.006, de $ 100,— con cupón marzo 1935 adherido. — Expte. N.° 1025, Letra T-1935.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

e.21 oct.-v.26 nov.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

Esta Sociedad hace saber a sus accionistas por el término de tres días, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 1935, procederá al sorteo de dos mil quinientas acciones de la Sociedad, las que se adquirirán a la par y cuyo acto tendrá lugar el día 30 de octubre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Paseo Colón N.° 317. Quedan invitados los accionistas que deseen presenciar el sorteo.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1935.
El Directorio.

e.26 oct.-N.° 17.603-v.29 oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Aviso al comercio que **Antonio Bermúdez**, vende su negocio despacho de pan, sito Cervantes 2944, a **Manuel Fernández** e **Hidelfonso Fernández**. — Domicilio contratantes Bermúdez 2364, donde se atenderán los reclamos de ley.

e.26 oct.-N.° 17.612-v.31 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público oficina Sarmiento 1663, que **Domingo Fraire**, vende a **José Panero**, el restaurant sito Rioja 1240, domicilio de los contratantes para las reclamaciones de ley.

e.26 oct.-N.° 17.549-v.31 oct.

Al comercio: **Nicasio Llagostera** vende a **Rosa Pérez**, el negocio de fonda sito en General Hornos N.° 1234, donde constituyen domicilio las partes; reclamos término de ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.26 oct.-N.° 17.576-v.31 oct.

Francisco Suárez, avisa que venderá su negocio de carnicería San Juan 3359, al señor **Fortunato Capitelli**, donde ambos constituyen domicilio efectos ley.

e.26 oct.-N.° 17.607-v.31 oct.

César L. Pomato, martillero, Avenida de Mayo 1370, escritorio 347, teléfono 38-3426, avisa al comercio que **Albio A. Guido** vende a **Diego de la Sota**, su fábrica de envases de cartón, calle Alsina 1766; reclamos término de ley en mis oficinas, donde ambos constituyen domicilio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1935.

e.26 oct.-N.° 17.608-v.31 oct.

Delmiro García, balanceador y martillero, escritorio Catamarca 855, U. T. 45-Loria 4237, avisa que con su intervención vendió a **Armando Palmieri**, el negocio de almacén y restaurant, calle Tafí 4176 esq. Delfín Gallo; reclamaciones de ley. Vendedor **Pascual Sampedro**, domicilio de ambos, en mi oficina.

e.26 oct.-N.° 17.609-v.31 oct.

Se avisa que **Simón Herschovich, Jaime Fermín, Elena Gelpi y Alberto Nicolás Glanzmann Salaberry**, venden el negocio de sastrería y anexos de la calle Corrientes N.° 727, que gira bajo el rubro de "Herschovich, Elena y Glanzmann Salaberry", con la denominación "Hercow", a los señores **Adolfo Elijovich y Simón Herschovich**; reclamaciones en término de ley, escribanía del doctor José María Puccio, Avda. de Mayo 953, piso 6.°, donde todos constituyen domicilio.

e.26 oct.-N.° 17.611-v.31 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Carlos Franchi**, domiciliado Cerrito 613, vende al señor **José Spinelli**, domiciliado Cabrera 4864, su negocio de carnicería, calle Cerrito 613.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.26 oct.-N.° 17.572-v.31 oct.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 25 de octubre 1935, por no haberse depositado el número necesario de acciones, se convoca nuevamente para el día 13 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

b) Elección de tres Directores y dos suplentes.

c) Elección de Síndico y suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.26 oct.-N.° 17.601-v.7 nov.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de Noviembre de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.26 oct.-N.° 17.605-v.7 nov.

TALMUD TORAH "FLORESTA DEL NORTE"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria a realizar el día 3 de Noviembre a las 16 hs. en el local social Cervantes 1034 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobar Balance.

4.° Elección de dos socios para firmar el acta.

5.° Elección de una Comisión Directiva.

6.° Asuntos varios.

Nota: Los socios para poder tomar parte en la Asamblea deberán estar al día con la tesorería.

Otra: Si a la hora fijada no se lograra el número de socios para comenzar la Asamblea, ésta se efectuará a las 18 horas con cualquier número de socios presentes.

e.26 oct.-N.° 17.577-v.29 oct.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

(En Liquidación)

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Noviembre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

Aprobar la división y adjudicación de bienes y demás actos practicados hasta la fecha por el Directorio Liquidador.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

El Secretario.

e.26 oct.-N.° 17.602-v.12 nov.

ASOCIACION "BERNARDO DE IRIGOYEN"

Cooperadora de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar V.°

2.ª Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 del Estatuto, el día 27 de Octubre, a las 9,30 horas, tendrá lugar en Montes de Oca 455, la Asamblea Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance Anual.

2.° Elección de siete miembros; seis en reemplazo de los que terminan su mandato y uno, en reemplazo de un eliminado (Art. 25 del Estatuto), para integrar la Comisión Directiva.

3.° Elección de tres Revisores de Cuentas.

4.° Elección de dos socios que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Mauricio R. Vilardebó, secretario.

e.26 oct.-N.° 17.604-v.26 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

«142»

HARAS "LAS ORTIGAS" (SOCIEDAD ANONIMA)

Calle Sarmiento 643 — Esc. 535

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, del 4 de Noviembre de 1911.

Inscripta en el R. P. de C. el día 28 de Octubre del año 1911.

CAPITAL:

Autorizado	$	800.000 —
Suscripto	»	800.000 —
Realizado	»	800.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 14 de Junio de 1935.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Plantel de padrillos, yeguas madres y crías	800000 —	
Maquinarias y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	
Animales de trabajo	1 —	
Muebles y útiles	1 —	800004 —
Activo circulante:		
Véase el activo fijo.		
Activo disponible:		
Caja Buenos Aires, Morón y Bancos		1062 96
Activo exigible:		
Deudores en cuenta, propios	48974 65	
» » » ,en participación con terceros	156364 16	205338 81
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo de la cuenta, que viene del ejercicio anterior		23402 58
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1029808 35

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		800000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	26529 68	
» » » por participaciones de terceros	58833 01	
Obligaciones a pagar y descontadas	78658 41	164021 10
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	61907 25	
Dividendos a pagar	3880 —	65787 25
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1029808 35

Buenos Aires, Mayo 15 de 1935.

Angel Montes de Oca, presidente. — V.° B.° Manuel Fernández Rivas, síndico.

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	c$l.	c$l.
A saldo anterior		23737 52
A saldo de las cuentas:		
Sueldos del personal	18861 80	
Consumo de forraje	18687 62	
Arrendamientos	17670 —	
Inscripciones	565 —	
Gastos en las ventas	3748 50	
Impuestos y contribuciones	4447 —	
Comisiones	7743 70	
Gastos generales de administración	13802 28	
Gastos de las cabañas	14134 47	
Intereses y descuentos	5174 05	
Adquisición de yeguas	1930 —	
Seguros	3049 64	
Deudores incobrables	461 —	110175 06
		133912 58

HABER	c$l.	c$l.
Por saldo de las cuentas:		
Ventas de productos		108310 —
» varias		200 —
Servicios de reproductores		2000 —
Por saldo: pérdida anterior	23737 52	
menos ganancia del año	334 94	23402 58
		133912 58

Buenos Aires, Mayo 15 de 1935.

Angel Montes de Oca, presidente. — V.° B.° Manuel Fernández, Rivas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvares.

Buenos Airez. Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 oct.-N.° 17.528-v.26 oct.

F. 91. — 1501.

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA
Calle Cangallo N.° 466 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fechas 6|10|1928 y 25|3|1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Noviembre de 1928

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
,, suscripto	,,	1.000.000.—
,, realizado	,,	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
TRIMESTRE 2.° — EJERCICIO 7.°

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:		
Muebles y útiles	6.311.75	
./. amortizaciones inclu. presente ejercicio	2.179.11	4.132.64
II. — Activo circulante:		
Títulos y acciones de otras Sociedades		758.472.—
III. — Activo disponible:		
Caja	201.38	
Bancos y depósitos	6.428.48	6.629.86
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	57.899.74	
Préstamos con garantía prendaria	2.140.442.65	2.198.342.39
V. — Activo transitorio:		
Cuentas de explotación (gastos generales, impuestos e intereses deuds.)		83.607.11
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
		3.051.184.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Compradores por terrenos vendidos	28.843.—	
Prendas en garantía	3.655.347.40	
Préstamos por cuenta de terceros	1.273.441.74	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	2.519.623.97	7.557.256.11
		10.608.440.11

PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.—	
Reserva legal	4.354.55	
Reserva especial	80.000.—	1.084.354.55
II. — Pasivo exigible:		
Debentures 7 o|o:		
Serie "A" .... $ 750000 —		
Serie "B" .... „ 750000 —	1.500.000.—	
Bancos y depósitos	95.738.59	
Acreedores en cuenta corriente	59.012.12	
Cobranzas en suspenso	33.912.60	1.688.663.31
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas de explotación (intereses y comisiones)	124.353.66	
Intereses sobre debentures a pagar	54.334.—	
Dividendos a pagar	1.187.50	
Intereses y comisiones en suspenso	77.895.48	257.770.64
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior		20.395.50
		3.051.184.—
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Terrenos con promesa de venta	28.843.—	
Prendas en garantía	3.655.347.40	
Participación de terceros en préstamos	1.273.441.74	
Prendas en garantía por cuenta de terceros	2.519.623.97	7.557.256.11
		10.608.440.11

W. Burhaus, presidente. — Aldo Morando, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia

e.25 oct.-N.° 17.049-v.28 oct

F. 90. — 1551. —

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

PASEO COLON 185 - BUENOS AIRES

Autorizado por el Superior Gobierno el 7 de Octubre de 1930
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre 1930

Capital autorizado	o$s.	33.000.000.—
» suscripto	»	23.811.700.—
» realizado	»	23.811.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:		
Terrenos	29291310 62	
Edificios, construcciones, calles alambrados y demás mejoras	4551910 35	
Acciones en empresas	11117051 59	
Máquinas, locomotoras, tren rodante y vías y desvíos	7270248 19	
Herramientas y útiles	10857 37	
Muebles y útiles	74754 51	
Obras en ejecución	240075 95	52556208 58
Activo circulante:		
Mercaderías, productos elaborados y forestales	13596553 87	
Diversos títulos	2936376 29	16532930 16
Activo disponible:		
Cajas	5291 99	
Bancos	519061 19	524353 18
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	2430021 45	
Obligaciones a cobrar	628473 20	
Agencias	14494102 98	17552597 63
Activo transitorio:		
Adelantos para gastos y partidas en suspenso		357427 29
Activo nominal:		
Llave de negocio	16940995 74	
Gastos de organización y emisión de debentures	663971 51	17604967 25
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos de administración, explotación y varios		1260945 44
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio) 60 acciones de $ 100.— o|s. c|u.		13636 36
		106403065 89

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
238.117 acciones de $ 100.— o|s. c|u., a la par, equivalente a	54117500 —	
Fondos de amortización	8357787 01	
Reserva legal	24435 24	62499722 25
Pasivo exigible:		
Debentures	38601818 19	
£1.000.000.— con garantía flotante al 6 o|o de interés a la par 11.454.545.45		
£ 2.370.000.— sin garantía con interés al 4 o|o a la par 27.147.272.74		
Cuentas corrientes	509052 61	
Giros a pagar	71896 80	39182767 60
Pasivo transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio y partidas en suspenso		1305502 66
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Producto de explotación, intereses y varios	3356522 09	
Saldo del ejercicio 1934	44914 93	3401437 02
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio - pesos 6.000.— o|s.)		13636 36
		106403065 89

Julio A. García, presidente. — Edgar W. Titjen, contador general. — John A. Mc. Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.25 oct.-N.° 17.128-v|28 oct.

F. 73. — 1605.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - CAPITAL FEDERAL

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934, e inscrip ta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Ju nio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

Capital autorizado	m$n.	14.000.000.—
» suscripto	»	10.285.000.—
» realizado	»	10.285.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
2do. TRIMESTRE 1935 — EJERCICIO 27

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		5.221.571.18	
b) Construcciones en terreno alquilado		32.900.—	
c) Acciones de otra sociedad		122.757.36	
d) Modelos y útiles de fundición		47.528.56	
e) Máquinas		298.293.08	
f) Herramientas		1.—	
g) Muebles y útiles		5.325.15	
h) Autos y camiones		8.047.15	
i) Instalaciones		104.805.39	
j) Vías, caminos y muelles		1.—	
k) Inversiones nuevas en curso		70.132.69	5.911.462.56
Debentures de la misma sociedad, comprados por la Cía.			1.113.165.—
II. Activo circulante:			
a) 1) Materias primas	1.291.138.12		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso	3.889.331.91	5.180.470.03	
b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias		157.530.51	5.338.000.54
III. Activo disponible:			
a) Caja		20.550.47	
b) Bancos		786.554.41	
c) Depósitos en el exterior		35.847.98	842.952.86
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar, menos reserva para deudores morosos y dudosos		4.373.978.81	
b) Depósitos en garantía		30.729.35	4.404.708.16
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar, etc.		151.154.13	
b) Gastos generales		1.075.318.03	
c) Intereses		36.459.56	1.262.931.72
VI. Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes			2.—
			18.873.122.84
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos depositados en garantía		137.040.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación		248.156.39	
d) Existencia hierro Columeta en consignación		605.891.35	
e) Acciones nueva emisión a canjear		768.26	
f) Varias cuentas		137.481.11	1.249.337.11
			20.122.459.95

PASIVO	m$n	m$n
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	10.285.000.—	
b) Reserva legal	397.955.60	
c) Reservas facultativas	800.000.—	11.482.955.60
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	850.767.25	
b) Debentures	3.020.899.50	
c) Obligaciones a pagar	67.314.93	3.938.981.68
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, etc., correspondiente al ejercicio	228.181.07	
b) Previsiones varias	624.066.35	
c) Intereses a pagar sobre debentures	45.089.14	
d) Dividendo a pagar	617.168.22	
e) Cuentas a liquidar	21.287.55	
f) Productos elaborados	1.706.268.17	
g) Reserva para amortizaciones	115.248.42	3.357.308.92
Ganancias:		
Saldo del año 1934		93.876.64
		18.873.122.84
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía	120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados	137.040.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas	248.156.39	
d) Consignación hierro Columeta	605.891.35	
e) Acciones antigua emisión a canjear	768.26	
f) Varias cuentas	137.481.11	1.249.337.11
		20.122.459.95

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Anselmo Bergeron, director delegado. — Werner Moesle, gerente. — Federico Scheffel, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia e.24 oct.-N.° 17.197-v.26 oct.

F. 95. — 1171.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

SARMIENTO 424 - BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Septiembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1926

Capital autorizado	c$l.	600.000.—
» suscripto	»	600.000.—
» realizado	»	580.475.—

BALANCE SEMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
2.° Trimestre - Enero - Marzo 1935

ACTIVO		$ m|l.	$ m|l.
I. Activo fijo:			
Terrenos		465.955.32	
Edificios		273.745.06	
Construcción de la cancha e instalaciones de riego		136.299.11	
Muebles y útiles		82.912.—	
Jardines y caminos		16.601.55	
Maquinarias		14.398.22	
Herramientas y útiles		8.770.42	1.005.226.89
Alambrados		6.545.21	
II. Activo disponible:			
Caja		235.70	
Bancos		25.29	260.99
III. Activo exigible:			
Accionistas:			
Accionistas por cuotas		18.300.—	
Subscripciones a cobrar		1.225.—	19.525.—
IV. Activo transitorio:			
Reformas de la cancha:			
Anterior	8.922.72		
Del semestre	13.807.64		
		22.730.36	
Contribución inmobiliaria - Años 1928-33		18.916.59	
Suspenso - Acciones		475.—	
Impuestos a los réditos		310.04	42.431.99
V. Activo nominal:			
Gastos de organización		6.414.41	
Menos: Amortización anterior		4.845.80	1.568.61
VI. Pérdidas:			
Saldo anterior		76.148.46	
Pérdidas del semestre		3.991.86	80.140.32
			1.149.153.80
Cuentas de orden:			
F. H. Schmidt, S. A. - Debentures depositados en garantía		75.000.—	
Acciones del Directorio en garantía		10.000.—	85.000.—
			1.234.153.80

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		600.000.—	
Menos: Acciones caducadas		8.000.—	
		592.000.—	
Fondo de amortizaciones		52.996.43	644.996.43
II. Pasivo exigible:			
Hipoteca sobre terrenos:			
Capital	335.732.84		
Intereses hasta 31|3|935	11.829.31		
		347.562.15	
Debentures, 7 o|o		62.200.—	
Intereses acumulados sobre debentures		1.088.50	
Obligaciones a pagar		46.065.—	
Préstamos particulares		17.500.—	
Banco E. Tornquist y Cía.		10.905.20	485.320.85
III. Pasivo transitorio:			
Facturas a pagar		9.721.22	
Subscripciones adelantadas		6.690.—	
Cuentas suspenso - Patente		1.000.—	
do. - Cuotas de capital		700.—	
do. - Cheque no cobrado		222.50	
Contribución inmobiliaria - 1.° Trimestre 1935		502.80	18.836.52
			1.149.153.80
Cuentas de orden:			
F. H. Schmidt, S. A. - Emisión de debentures en garantía		75.000.—	
Directorio, por acciones en garantía		10.000.—	85.000.—
			1.234.153.80

Héctor H. Mc. Lean, presidente. — Alexander Rodger, tesorero. — Ricardo Etcheberry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia, e.24 oct.-N.° 17.148-v.26 oct.

— F. 65. — 1382. —

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 335 — BUENOS AIRES

Ramos que explota: Incendios, Marítimos y Accidentes

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Enero de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 2 de 1909

Capital autorizado .... £ 3.750.000.— Esterlinas
" subscripto .... „ 3.540.000.— "
" realizado .... „ 3.540.000.— "

Capital asignado a esta Sucursal: No hay capital especial asignado

SEGUNDO BALANCE DE SALDOS (SEGUNDO TRIMESTRE)

1.º de Abril al 30 de Junio de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cta. títulos en depósito)	220.000.—	
Banco de la Nación Arg. (Cta. títulos $ 220.550.— o/s.)	501.136.36	
Caja y Bancos	86.543.97	
Propiedades inmuebles (Bmé. Mitre 335/341, Bs. Aires)	720.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	69.557.14	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Cuentas a cobrar	249.92	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	19.721.77	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	55.384.36	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Banco de la Nación Argentina (Cta. títulos en depósito)	50.000.—	
Caja y Bancos	22.404.10	
Diversos deudores	55.508.62	
Casa Matriz (cuenta reserva)	142.441.38	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	12.697.68	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	152.945.—	
Cuentas de orden		
	2.108.590.30	
HABER		
Casa Matriz		876.351.03
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito		721.136.36
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		9.960.36
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		1.859.—
Siniestros pendientes (Sección Accidentes)		43.565.—
Reserva para gastos de explotación		19.721.77
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Sección Accidentes del Trabajo:		
Casa Matriz		77.912.72
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Cuentas de orden		
Diversos acreedores		
Cuentas a pagar		
Cuenta Reserva		142.441.38
Reserva para gastos de explotación		12.697.68
Siniestros pendientes		152.945.—
		2.108.590.30

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

G. N. Andrews, gerente local.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE 1.º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1935

(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE		m$n.	m$n.
Corretajes, comisiones y descuentos		33.265.01	
Gastos generales		50.097.35	
Siniestros		164.884.47	
Reaseguros locales pasivos		3.760.35	
Descuentos sobre reaseguros locales anulados		106.74	
Cuenta edificio - Gastos generales		9.285.86	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Corretajes, comisiones y descuentos		16.946.97	
Gastos generales		23.302.80	
Siniestros:			
Indemnizaciones	41.054.22		
Gastos médicos	16.637.—		
Gastos legales	8.201.65	65.892.87	
		367.542.42	
HABER			
Primas			145.231.81
Impuestos y sellos			7.704.87
Descuentos sobre reaseguros locales pasivos			660.30
Reaseguros locales anulados			355.80
Cuenta edificio - Alquileres			9.979.80
Saldo			97.467.20
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas			83.754.52
Impuestos y sellos			2.419.06
Saldo			19.969.06
			367.542.42

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

G. N. Andrews, gerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 oct.-N.º 17.193-v.26 oct.

F. 93. — 1472.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Julio de 1930 y 2 de Noviembre de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930 y 3 de Enero de 1934

Capital autorizado .... m$n. 2.500.000.—
" suscripto e integrado .... " 2.460.300.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:		
Instalación aguas corrientes, Bernal, Quilmes y Berazategui	5.217.420.33	
Instalación cloacas y desagües, Bernal y Quilmes	3.784.565.30	
Instalaciones varias	462.67	
Máquinas y herramientas	4.806.23	
Muebles y útiles	42.683.61	
Automóviles y camiones	3.850.62	
Instalaciones en ejecución	48.970.45	9.102.759.21
II. — Activo circulante:		
Conexiones, materiales y mercaderías varias		252.965.16
III. — Activo disponible:		
Caja	2.201.05	
Bancos	4.494.86	6.695.91
IV. — Activo exigible:		
Contribuyentes (Cuentas a cobrar)	1.025.226.09	
Deudores en cuenta corriente	189.646.10	
Documentos a cobrar	800.—	1.215.672.19
V. — Activo transitorio:		
Adelantos sobre seguros, honorarios y participaciones judiciales, correspondientes a ejercicios futuros		25.742.33
VI. — Activo nominal:		
Gastos por planos y estudios (a liquidar)		216.198.55
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	220.488.38	
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	335.235.23	555.723.61
		11.375.696.96
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
Deudores por cuentas gestión judicial	33.676.53	
Deudores por construcción de obras domiciliarias	49.340.23	
Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes — Cuenta especial jubilaciones	24.747.55	157.764.31
		11.533.461.27
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		2.460.300.—
II. — Pasivo exigible:		
Obligaciones	5.702.200.—	
Acreedores varios	2.503.064.98	8.205.264.98
III. — Pasivo transitorio:		
Operaciones a liquidar		233.866.27
IV. — Ganancias y Pérdidas:		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas		476.265.71
		11.375.696.96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
Contribuyentes morosos - Cuentas en gestión judicial	33.676.53	
Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	49.340.23	
Retención fondo jubilación	24.747.55	157.764.31
		11.533.461.27

Juan A. García Mansilla, presidente. — D. Bacigalupo, director — A. Nucci, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.24 oct.-N.º 17.178-v.26 oct.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Miguel **Liberatore**, martillero, Belgrano **1869**, **teléfono 38-4907**, avisa que **Melchor Parra**, vende a **Luisa Bernardello de Consiglieri**, su panadería y comestibles, Nicasio Oroño 1824, domicilio de ambos. — Reclamaciones término ley.

e.23 oct.-N.° 17.518-v.28 oct.

Aviso: el señor **Manuel Vidal** vende su negocio de ferretería sito en la calle Brasil 976 a don **Domingo Vitale.** — Reclamos término de legal, al Escribano Roberto Vitale, Alsina 1381, Esc. 116.

e.19 oct.-N.° 17.485-v.24 oct.

Al comercio: Con intervención del señor Eduardo Loizu, martillero público, la señora **Anuncia B. de López**, vende al señor **Pío Otin**, el negocio de lechería y anexos, calle Belgrano 3084. Reclamaciones dentro del término de ley en las oficinas del intermediario, calle Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.22 oct.-N.° 17.496-v.26 oct.

Segisfredo Zimmermann, informa al comercio, que vendió su taller de electricidad y anexos, de la calle Canning 76, al señor **Jacobo Freund.** — Domicilio de los contratantes en el mismo negocio.

e.22 oct.-N.° 17.504-v.26 oct.

Pedro Castelo, comunica que vendió a **Serafín Garrido**, su negocio de hotel, situado en la calle Bernardo de Irigoyen 1394, donde constituyen domicilio las partes para atender los reclamos de ley.

e.22 oct.-N.° 17.503-v.26 oct.

Antonio y Manuel Rodríguez Garrido, balanceadores y martilleros públicos, oficina Av. Cruz 936, vendierop negocio de bazar y ferretería, calle Chiclana 4294, al señor **Manuel Mariano Pinto**, el cual se hace cargo activo y pasivo. Vendedor **Antonio Corpas.** Reclamos dentro término de ley, en nuestra oficina. Donde constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

e.22 oct.-N.° 17.499-v.26 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Antonio Rodríguez**, vende su negocio de almacén de comestibles, sito en Boyacá 1401, a los señores **Díaz Hermanos**, constituyendo domicilio en el mismo. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, 22|10|35.

e.23 oct.-N.° 17.559-v.28 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4858, al comercio avisa que el señor **Ernesto Troncoso Durán**, vende su negocio de buffet-bar del Centro Asturiano de Buenos Aires, calle Solís 475, a los señores **García & Fernández**, constituyendo domicilio en el mismo. — Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, 22|10|35.

e.23 oct.-N.° 17.560-v.28 oct.

David Farber y **León Guilman**, venden a **León Askinas**, el negocio de carteras, sito en Santa Fe 2836, en que se domicilian

e.23 oct.-N.° 17.561-v.28 oct.

Aviso al Comercio: **Antonio Borgoglio** vende a **Montserrat Solá**, su negocio despacho de pan, sito Guardia Vieja 4001, donde los contratantes fijan domicilio legal para los reclamos de ley.

e.25 oct..-N.° 17.545-v.30 oct.

Aviso que, con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-2233, se vende el negocio de fonda, vinos, cervezas y café, sito en esta ciudad, calle Cangallo N.° 1064; reclamaciones dentro del término legal. Comprador **José María Ruanova**, domiciliado en el mismo. Vendedor **Juan Pibernat**, domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.557-v.28 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. 38-4858, al comercio avisa que, **por** su intermedio y según documento firmado con fecha 17 del corriente mes, el señor **Esmeraldo Solla**, vende sus negocios de almacén, sitos, uno en Avellaneda 101, esquina Eduardo Acevedo y el otro en Medrano 700, esquina Humahuaca 4002; el primero al señor **Constantino Fernández** y el segundo a los señores **Constantino Fernández y Vicente Suáres**, constituyendo domicilio en dichos negocios. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.513-v.28 oct.

Se hace saber que **Manuel Salleres** vende a **Emilio Pérez y José Carou**, su negocio de cafés y tés, San Martín 592. Reclamos ley en el mismo negocio, donde cnstituyen domicilio los contratantes.

e.23 oct.-N.° 17.512-v.28 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Angel Pelayo**, domiciliado en la calle Venezuela 882, transfiere el negocio de venta de máquinas de oficina, que posee en esta Capital, en la calle Venezuela N.° 882, a favor de **Carmen Estela García, Miguel Pons, Ricardo Pons, Pedro Sánchez Covisa, Jorge van Ploeg y Luis Ojanguren**, domiciliados, respectivamente, en la calle Venezuela 1642, Laprida 1142, Perú 441, Venezuela 1342, Viamonte 1532 y Méjico 2655. Los reclamos respectivos se harán en la escribanía del señor Pedro F. Grande, calle Tacuarí 119, entrepiso.

e.23 oct.-N.° 17.508-v.28 oct.

Aviso, que por intermedio del balanceador y martillero público, señor R. Carles Bosch, el señor **Arturo Rivas** vende al señor **Jaime Casas**, el negocio de panadería mecánica, calle Juan B. Alberdi 6202. Reclamos término de ley en las oficinas del intermediario, Rivadavia 1352, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.507-v.28 oct.

Aviso, que por intermedio del balanceador y martillero público, señor R. Carles Bosch, el señor **Arturo Rivas** vende al señor **Miguel Feijo**, el negocio de despacho de pan, sito en la calle Larrazábal N.° 1637. Reclamos término de ley en las oficinas del intermediario, Rivadavia 1352, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.506-v.28 oct.

Alvarez & Cía., oficinas Av. de Mayo 840, U. T. 37-1002. Avisan al comercio que **el día 31 de Octubre**, por c| y o| de su propietario, señor **Juan María Servian**, se efectuará el remate de la casa de pensión sita Esmeralda 517.

Buenos Aires, 24|10|35.

e.25 oct.-N.° 17.546-v.30 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Juan Tomich**, mi negocio de panadería y pastelería mecánica, sito Alvarez Thomas 1355|57. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: **José López Chao.**

e.25 oct.-N.° 17.544-v.30 oct.

Se aviso que **Eulogio Portabales**, vende a **Jesús Nogueira**, el negocio de mercería, venta de calzado, cigarrillos y caramelos, calle Rivadavia 2729, donde constituyen domicilio. Reclamos término ley.

e.24 oct.-N.° 17.530-v.29 oct

Manuel Cayo, Lima 550, avisa que por su intermedio, **Jesús de Bilbao**, vende a **Juan Bellas** y **Eulogio Fernández.** su restaurant, Victoria 765. Reclamos término ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio.

e.24 oct.-N.° 17.526-v.29 oct

Al comercio aviso que he vendido al señor **José Valderrama**, que vive Independencia 1237, el negocio de panadería y confitería de mi propiedad, en esta Ciudad, calle Rivadavia N.° 8920. — Escrituras ante el escribano Gilberto Casco, Salta 347. — Reclamos término legal. — Vendedor: **Luis Sponza.** — Rivadavia N.° 8920.

e.24 oct.-N.° 17.522-v.29 oct.

M. A. Rodríguez, rematador público, oficina Río Bamba 390, rematará **el 31 de Octubre**, la librería y juguetería, calle Carabobo 902, de **Roque Giordano**, domiciliado en la misma.

e.25 oct.-N.° 17.574-v.30 oct.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, con su intervención la señorita **María Remedios Arias**, ha firmado promesa de venta al señor **Modesto Alonso Aparicio** de la despensa calle Humberto I.° 2799 constituyendo domicilio en mi oficina para reclamaciones dentro término de ley.

e. 25 oct.-N.° 17.575-v.30.

Al Comercio: bajo inventario tasación practicado por el balanceador público señor Jordano Asensio, oficinas Belgrano 1171, U. T. 37-3952, he vendido mi negocio de rotisería y bar sito en la calle Jonte 2902 esq. Nazca, al señor **Manuel Abuin Somoza.** Reclamaciones término de ley en la Of. balanceador. Vendedor, **Ricardo Prieto Braga.**

e. 25 oct.-N.° 17.540-v.30 noc.

Luis Federico Rosso, comunica al comercio en general que ha comprado al señor **Pedro Porta**, el negocio de garage ubicado en la calle San Juan 2359|63, constituyendo ambos domicilio, a los efectos correspondientes, en la misma dirección del garage.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

e.23 oct.-N.° 17.515-v.28 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendimos a los señores: **Manuel Alvarez Bao y Jacobo Guetro** negocio de panadería y pastelería mecánica, Traful 3845. — Interpónganse reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: **Manuel Alvarez Bao** y **Jacobo Guellín.**

e.25 oct.-N.° 17.543-v.30 oct.

Al comercio: **Hijos de Aragón, Valera** y Cía., oficinas Talcahuano 256. U. T. (37) 0262; avisan que el señor **Itálico Brunetti**, vendió al señor **Francisco Basante**, su negocio de despensa, sita calle Cuba 4299 esquina Correa, domicilio de las partes. Reclamos término legal.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.25 oct.-N.° 17.547-v.30 oct.

De acuerdo **Ley 11.867, con interven**ción del señor Eduardo Fabró, Florida 32, vendo la gran farmacia "**Iriarte**", calle Iriarte 2200 al seño **Vicente Lacolla**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones escribanía señor Ernesto M. Belcaguy, Avda. de Mayo 749, donde se otorgará escritura. — **Juan Carlos Buzán Huertas.**

Bs. As. Octubre 25 de 1935.

e.25 oct.-N.° 17.837-v.30 oct.

Avisamos al comercio que vendemos libre de pravámenes a **Darío Rodríguez y José Martínez**, nuestro negocio restaurant, anexos, calle Cerviño 4713. — Reclamaciones término de Ley al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.

Vendedor: **José Gomes** y **José Martins.**

e.25 oct.-N.° 17.539-v.30 oct.

Se hace saber que el señor **Pablo Vadala** vende al señor **Martín Cardone**, su negocio de carnicería situado en Brandsen 499. — A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los **contratantes**, calle Olavarría 517 y Brandsen 499, respectivamente, dentro del término de ley.

e.25 oct.-N.° 17.535-v.30 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Sarmiento 1629 al 1633. Interpónganse reclamaciones del término legal. Vendedores: **Aurelio Cordero** y **Segismundo Cordero**, comprador: **Serafín Cordero**, ambas partes dociliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.25 oct.-N.° 17.532-v.30 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Boyacá N.° 805, esquina a la de Páez. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **Alonso y Alvarez.** Comprador: **Francisco Pedrido**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

e.25 oct.-N.° 17.531-v.30 oct.

Convocatorias Anteriores

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de noviembre próximo, a las 9 horas, en el local social, Moreno N.° 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.
2.° Elección de un Director y determinación del término de su mandato.
3.° Consideración de la modificación 25 y cualquier otro propuesto por los Accionistas.
4.° Elección de dos escrutadores para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e.25 oct.-N.° 17.533-v.13 nov.

"DORAMARIA"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre 1935, a las 18.30 horas, en Reconquista 336, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico del ejercicio vencido 30 de Junio 1935 y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.217-v.26 oct.

"SANTA RITA"
COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la undécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1935.
2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de 2 años y 2 suplentes por el término de 1 año, según el artículo 8 de los Estatutos y Síndico y Síndico suplente, según el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 Octubre 1935.

El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e.9 oct.-N.° 17.211-v.26 oct.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935 a las 17 horas, en su local Perú 375, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 Septiembre de 1935, e informe del Síndico.
2.° Aplicación de los fondos disponibles.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que terminan su período y Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.214-v.26 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15,30 horas, en el local social, de l. calle [illegible] angallo número 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio fenecido el 30 de junio de 19[illegible]

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.
e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.329-v.30 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16.° inciso 7.°, y 22.° de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día martes 29 de octubre de 1935, a las 18 horas, al local de la Sociedad, calle Florida 458|460, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D., en reemplazo de los salientes: Vocales: Señores Marciano Cano, Juan C. Campion, Roberto J. Dowdall, doctor Guillermo Garbarini Islas, Juan B. Ibarra, Edmundo C. Perkins, Carlos M. Rivero Haedo y Enrique Santamarina (h.), quienes terminan su mandato.

Designación como socios honorarios, de los señores: Manuel J. Güiraldes, Mariano D. Bernal, Ezequiel Ramos Mexía, Enrique L. Green, Hernán Ayerza y Celedonio Pereda, quienes han cumplido el cincuentenario de su ingreso en la Institución, y han prestados servicios a la agricultura, a la ganadería y a la Sociedad Rural Argentina, en forma que los hacen acreedores a este homenaje. (Art. 4., inciso A. de los Estatutos).

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

Guillermo Garbarini Islas, secretario.

Nota primera: Se llama la atención de los señores socios, acerca de lo que dispone el artículo 10.° de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 29 de junio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Nota segunda: Para hallarse en condiciones de votar, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas (bimestre pago Septiembre-Octubre).

Nota tercera: Las listas de candidatos que concurran a esta elección, deberán ser presentadas a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina, para su oficialización por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Nota cuarta: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará, una vez firmada la ficha de asistencia, un sobre oficial que lo firmarán, y el que sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección dará derecho a entrar al recinto de la Asamblea. Dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

e.19 oct.-N.° 17.435-v.29 oct.

CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, inmediatamente que termine la asamblea general ordinaria, convocada para igual fecha, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorizar al presidente de la sociedad, o en su defecto, al vicepresidente, para solicitar la aprobación de las reformas que se aprueben, con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la autoridad competente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Oneto, director.

e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 42 y 46 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Bustamante 364, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Elección de una comisión liquidadora, determinación de sus facultades y término de su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones, con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea.

El Directorio
e.16 oct.-N.° 17.399-v.26 oct.

"FEDERACION"
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Nombramiento del Directorio como Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.15 oct.-N.° 17.385-v.29 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 17 horas, calle 25 de Mayo 267, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de dos Directores por dos años.
3.° - Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

El Directorio
e.16 oct.-N.° 17.405-v.26 oct.

SANTA CLARA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1935, en su local social, calle 25 de Mayo número 11, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio
e.18 oct.-N.° 17.429-v.5 nov.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 22 de los Estatutos, estableciendo como fecha de la terminación del ejercicio comercial de la Sociedad, el día 31 de octubre de cada año.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.18 oct.-N.° 17.469-v.5 nov.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de Noviembre 1935, a las 16 horas, en el local Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Remuneración de Directores y Síndico.
3.° Fecha de cierre del ejercicio 1935-1936.
4.° Elegir un Director y Síndico.
5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.16 oct.-N.° 17.457-v.2 nov.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. D. Burns y B. H. Smyth que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en los oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.242-v.28 oct.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento número 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Ba-Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Butavand, Roberto M. Mattaldi y del doctor Julio A. Sojo, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez y doctor José Tomás Sojo (hijo); de dos Síndicos titulares en reemplazo de los Contadors J. Olaran Chans y Carlos R. Etcheverry, todos los cuales terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.251-v.26 oct.

"LA MARIETTA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en su local social calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1935 e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores y determinación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico y su remuneración.

4.° Iniciación de las operaciones sociales.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.259-v.28 oct.

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Miguel Sans, presidente.

e.11 oct.-N.° 17.302-v.31 oct.

J. M. MACADAM Y CIA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente y dos Directores.

3.° Designación de Síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.279-v.28 oct.

E. PALLAVICINI & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de noviembre 1935, a las 15 y 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al octavo ejercicio e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.500-v.9 nov.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

Jujuy 224

Señores consocios:

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, artículos 33, incisos e y j, y 38.°, inciso b, se convoca a los señores socios, a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 27 del corriente, a las 8.30 horas en el salón "Marcone" Pueyrredón número 19, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Tomar en consideración el boleto de compraventa, suscripto ad-referéndum de la asamblea, por el que se adquiere la propiedad ubicada en esta Capital, calle General Urquiza número 161|165 en la suma de pesos 95.000 moneda nacional.

2.° Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Joaquín S. Alexandre, presidente. — Joaquín L. Pinheiro, secretario.

e.19 oct.-N.° 17.477-v.26 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo, a las 15.45 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimotercero ejercicio e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.562-v.9 nov.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.187-v.26 oct.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.353-v.29 oct

LINEA SUECA BRASIL LA PLATA, K. G. NILSSON LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, el martes 29 del corriente, a las 14.30 horas, en la Avenida Presidente R. Sáenz Peña 543, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de una persona para hacer los trámites correspondientes ante el P. E. y Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.190-v.26 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de octubre 1935, a las 17 horas, en su local calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de las reformas proyectadas de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.309-v.29 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el edificio local de la sociedad, sito en el edifici de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.186-v.26 oct

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

La Comisión Directiva del Club Canottieri Italiani, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de los estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores asociados para el día 6 de noviembre próximo, a las 21 horas, en el local de la sociedad "Nazionale Italiana", de la calle Alsina N.° 1465, en Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

2.° Revocar la designación del señor Esteban S. Chasseing, como miembro de la Comisión Directiva por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 10, apartado a), de los estatutos y artículo 4.° del reglamento general.

En el caso de que, para la hora establecida no estuviese presente el número reglamentario de socios, la Asamblea se constituirá legalmente, en segunda convocatoria, con el número de socios presentes, una hora después, o sea a las 22 del mismo día.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1935. — Mauro Herlitzka, presidente. — Esteban Ortelli, secretario.

e.24 oct.-N.° 17.527-v.5 nov.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en Rivadavia 1138, piso 1.°, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10.° ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un síndico titular y un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.
e15 oct.-N.° 17.376-v31 oct.

"UNITAS"
Compañía Financiera Argentina
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 14 de Noviembre de 1935, a las 15.30 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935, e Informe del Síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.23 oct.-N.° 17.563-v.9 nov.

RAILWAY EQUIPMENT Co. OF ARGENTINA
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1935, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Fijación del número de Directores de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Director y Síndico que terminan su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.
e18 oct.-N.° 17.265-v26 oct.

ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1935, a las 11 horas en Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Fijar remuneración a los Directores.
3.° Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.287-v.28 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Soc. Anón. Com. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre, hora quince, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 5.°.
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar acta.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.274-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 (Jueves) a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar al siguiente

CONVOCATORIA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.268-v.28 oct.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
"SANTA MARGARITA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.269-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima Industrial Argentina
Defensa 467|475 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para el día 31 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 467|475, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.10 oct.-N.° 17.282-v.31 oct.

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General del ejercicio al 30 de junio 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.266-v.28 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 564

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local del Expreso Villalonga, Av. Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.
2.° Designación de dos Directores por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Administrador General.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anticipación, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas para obtener dicho boleto de entrada.

e.10 oct.-N.° 17.252-v.28 oct.

Sociedad Anónima
NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Consideración del Informe de los Síndicos.
3.° Elección de Directores titulares y suplentes.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 17.241-v.28 oct.

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.
e.10 oct.-N.° 17.291-v.31 oct.

"ATENEA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 12 Noviembre 1935 en Triunvirato 2141 a las 18 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1934|35.

Elección del Vicepresidente por un año; de tres Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes por una año; Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Angel Spirito, presidente.

e.23 oct.-N.° 17.520-v.9 nov.

CIRCULO DE ARMAS
Corrientes 671

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las diez y ocho horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5 de los estatutos.
2.° Reforma del artículo 20 del Reglamento General.
3.° Art. 15 (transitorio) de los estatutos. Autorización a la Comisión Directiva para aceptar 50 socios con reducción de cuota de ingreso.
4.° Designación de dos señores socios para que aprueben y firmen el acta.

El Secretario.

e.23 oct.-N.° 17.505-v.30 oct.

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea prevista en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, que se realizará en las oficinas de la Compañía, calle Malabia 452, el Sábado nueve de Noviembre de 1935 a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres Directores titulares por un período completo de tres años y de un Síndico titular y otro suplente.
2.° Consideración de los actos del Directorio y operaciones sociales.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.556-v.8 nov.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima

Caseros N.° 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 9 de Noviembre de 1935, a las 17.30 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de un Director titular por tres años en reemplazo de don Ricardo Checchi, tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo N.° 51 de los Estatutos.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.516-v.9 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros N.° 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 9 de noviembre de 1935, a las 17 horas, en la calle Caseros N.° 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo de don Atilio Liberti; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.
3.° Autorizar al Directorio, para que adquiera cuando lo crea conveniente una superficie de tierra destinada a instalar los negocios de esta Sociedad.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo N.° 52 de los Estatutos.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.516-v.9 nov.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 933 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de junio de 1935, con informe del Síndico.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Elección de cinco Directores titulares y un suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 17.230-v.26 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Creación del Fondo para indemnizaciones (Art. 157 del Código de Comercio).
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.185-v.26 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LIMITADA
Asamblea Ordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1934-1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15.30 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital social (modificación del artículo 5.° de los estatutos de la sociedad).
2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a las Asambleas los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct.

Sociedad Anónima
"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación del Secretario que debe autorizar el Acta de la Asamblea y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.276-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1935.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

p. p. Director Gerente: Octavio Auguiot.

e.9 oct.-N.° 17.213-v.26 oct.

BROMBERG & CIA., S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 17|18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el salón de la "Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A.", calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1935 e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

El Directorio.

e.22 oct.-N.° 17.555-v.8 nov.

Sociedad Anónima
CARBONEROS UNIDOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 31 de octubre 1935, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver la disolución y liquidación anticipada de la sociedad que propone el Directorio.
2.° Si se aprueba el punto anterior, nombramiento de la comisión liquidadora.
3.° Atribuciones que, de acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, se acuerdan a los liquidadores.
4.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta.

José U. Picollo, presidente.

e.14 oct.-N.° 17.362-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Director y Síndicos.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 37 ejercicio comercial.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Desinación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.184-v.30 oct.

AZUCARERA DE CUYO, S. A.

Convoca asamblea general ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Liquidación de la sociedad y nombramiento de una comisión liquidadora.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios y cartas poderes, se recibirán hasta el día 25 en el local social.

El Directorio

e.9 oct.-N.° 17.235-v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora "WINDRUM"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 noviembre 1935, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, balance y dictamen del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Inmediatamente después de esta reunión, se celebrará una Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el nombre de la Sociedad.
2.° Facultar a personas para gestionar la aprobación de la reforma estatutaria.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.15 oct.-N.° 17.340-v.31 oct.

ROMA
COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Bmé. Mitre 459

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1935, a las 19 horas, en el local de la Compañía, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1935 e informe del Síndico.
3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Togneri Ferruccio, Cazzaniga Alejandro (fallecido), Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Vasena Alfredo J., elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, las acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.246-v.29 oct.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de junio último.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.351-v.29 oct.

CENTRO GALLEGO

Convocatoria a comicios

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a comicios, para el domingo 27 de octubre de 1935, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva. — Presidente y cuatro vocales titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Laureano Alonso Pérez, Angel Giménez, Ramón Méndez, Emilio Ferradás y Antonio Fuentes, y diez suplentes.

Consejo de apelación. — Cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Saladino Aranda, Antonio Fernández Feijóo, Manuel Otero, Jesús Areal y Adolfo García Fraga.

Comisión Sindical. — Tres miembros por el término de un año, en reemplazo de los señores Dionisio Rey Brum, Ignacio Paz y Joaquín R. Rodríguez.

Representantes. — Cuarenta y un representantes en reemplazo de los que cesan en su mandato y para llenar la baja del señor Manuel Vilariño.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935 Joaquín Paz, vicepresidente. — Angel Giménez, secretario.

Notas. — Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con 6 meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día; debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades españolas o argentinas. La cédula de identidad social será admitida para votar, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indudable, su identidad, dentro de las horas del comicio.

El padrón electoral será expuesto en el local social durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las reclamaciones pertinentes para que se subsane cualquiera omisión o error.

Art. 50. — Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios y antes de los cinco días siguientes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electoral (formada por los señores Roque Ferreiro, José García García y Manuel Limeres, designados de su seno por el Consejo de Apelación), y autorizadas por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51. — Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado un fiscal titular y otro suplente por cada mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del padrón electoral. El cargo de fiscal recaerá, indefectiblemente, en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

e.11 oct.-N.° 17.244-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XVI ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares, de un Director suplente, del Síndico y del Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma.

El Secretario.

e.11 oct.-N.° 17.247-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "CUSIANA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre a las 18 horas, en el local Avda. de Mayo 1249, 1er. piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 y 2 del C. de Comercio.
2.° Elección de un Director y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.306-v.29 oct.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en Sarmiento N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Indicación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.301-v.29 oct.

S. A. Agrícola y Ganadera "LA ESCANDINAVA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre 1935, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elección Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.256-v.28 oct.

CASPRAYCO

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria el 31 Octubre 18 horas, Balcarce 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 Junio 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes. Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.314-v.29 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO
Segunda Convocatoria

Se previene a los señores socios que el día 30 de octubre, a las 17 horas, se efectuará la vigésima octava Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir ocho miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación. Art. 22. —"La Asamblea General se considerará con quorum con la presencia de 100 socios activos.—Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo".

Rómulo Yegros, secretario general.

e.22 oct.-N.° 17.502-v.30 oct.

ELIAS MOOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12.°, el día 8 de noviembre de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 30 de junio de 1935.
2.° Prolongación del mandato del actual Directorio y de los Síndicos (Titular y suplente), debido al cambio del ejercicio social aprobado el 3 de octubre de 1935.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio.

e.22 oct.-N.° 17.554-v.8 nov.

ASOCIACION PRO-HOGAR Y ESTIMULO A AGENTES DE LA SECCION 43.° DE POLICIA DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 15 del Estatuto, convócase a los señores socios activos, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 29 del corriente, a las 21 horas, en la Secretaría calle Avellaneda 3867; se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 13 ejercicio.
2.° Elección de miembros que deberán integrar la C. D. y la Revisora de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.
Juan N. Finoquetto, secretario.

e.24 oct.-N.° 17.525-v.26 oct.

Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Jueves 31 de Octubre en curso, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de Bienes Raíces.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 47.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14.° de los Estatutos.

e.14 oct.-N.° 17.324-v.30 oct.

"G E O P E"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 23.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
3.° Elección del Presidente por dos años.
4.° Elección de dos Vocales por dos años.
5.° Elección de un nuevo Vocal por dos años.
6.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
7.° Nombramiento del Director Gerente y del Subgerente por un nuevo período de un año.
8.° Designación del Síndico titular y del Síndico suplente por un año.
9.° Modificación del artículo 17.° de los Estatutos, suprimiendo las palabras "ya sea en los bancos públicos o particulares", y agregando al final "Pudiendo realizar todas las operaciones indicadas en este inciso con particulares o Bancos, incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, aceptando, en esos casos, todas las cláusulas o condiciones especiales impuestas por las leyes orgánicas o estatutos o reglamentaciones de esos establecimientos bancarios".

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.
El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.304-v.29 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de esta sociedad, a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los estatutos).

El Secretario.

e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1935, a las 18 horas, en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° Ejercicio que terminó el 31 de Agosto ppdo.
2.° Forma de distribución de utilidades.
3.° Elección de seis Directores, cuatro por dos años, en reemplazo de Carlos Enrique Dalozo, Serafín Gazzolo, José Francisco Bado y Gustavo C. Maraspín, que terminan su mandato y dos por un año en reemplazo de Juan Buzzalino y Tomás Buzzi, que renunciaron.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio.
5.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar junto con el Presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas, que el artículo 34 de los Estatutos, dispone que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la misma.

El Presidente

e.25 oct.-N.° 17.541-v.15 nov.

"LA OXIGENA" S. A.
Industria Argentina de Gases Comprimidos

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 16 de Noviembre de 1935 a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes).
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

E. J. Cabaut, presidente.

e. 25 oct.-N.° 17.539-v.16 nov.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Convócase a los Accionistas, a Asamble Ordinaria, para el 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria anual del Directorio e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1935|1936.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.372-v.30 oct.

PIEDRARENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1935.
El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.408-v.31 oct.

"LUCILU"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
3.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.310-v.29 oct.

BARRELL - WARBURG
Soc. An. Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935, a las horas 11, en el local social de la sociedad, calle Corrientes 222, a fin de tratra la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.
El Directorio.

e.17 oct.-N.° 17.451-v.30 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del directorio.
2.° Reducción de capital.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.17 oct.-N.° 17.461-v.31 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas, a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y Pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.378-v.29 oct.

VALEMAS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Avenida L. N. Alem 693 (entrepiso), el día 31 de octubre de 1935, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de presidente y vicepresidente, 3 directores titulares y 3 directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.15 oct. N.° 17.339-v.31 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 11,45 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.188-v.26 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.267-v.28 oct.

Compañía Argentina Comercial de Navegación "COSTA SUD" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.277-v.28 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo tercero ejercicio, terminado el 30 de Junio 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.330-v.30 oct

KRUPP METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 y 30 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.10 oct.-N.° 17.250-v.28 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director, por un año, para completar período.

3.° Elección de 2 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la Asamblea el Accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 1935. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.255-v.28 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Aplicación a darle al Fondo de Previsión.

3.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

e.10 oct.-N.° 17.240-v.28 oct.

CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17.° y 28.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo a 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1935 (13 meses).

2.° Autorizar al directorio para efectuar una emisión de "Debentures" y fijación de sus condiciones.

3.° Elección de un director titular por 2 años, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Onego, director.

e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de octubre, a las 11 horas, en Florida 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.191-v.26 oct.

LA INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA MIGUEL MUGUETA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de Noviembre de 1935 a las 15 horas en su local Social Bolsa de Comercio, Escritorio 508, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital Social.

2.° Autorizar al señor Presidente para protocolizar las actuaciones ante Escribano Público, pagar el impuesto correspondiente, inscribir en el Registro Público de Comercio, y comunicar a la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberan depositar sus acciones, o los recibos Bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea.

Miguel Mugueta, presidente.

e.22 oct.-N.° 17.448-v.8 nov.

AEROLUZ
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorios 424 y 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

El Directorio

e.19 oct.-N.° 17.486-v.6 nov.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de noviembre 1935, a las 17 horas en el local 25 de Mayo 489, 8.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2) Nombrar Directorio.

3) Nombrar Síndicos y fijar su remuneración.

4) Ratificar designación de Director General hecha por el Directorio.

5) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.21 oct.-N.° 17.494-v.7 nov.

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes señores Santiago J. Duhalde y Horacio A. Luro.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.318-v.28 oct.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA
Corrientes 222, 1er. piso

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.° de las "Disposiciones Transitorias", de los estatutos, se convoca a los señores socios activos, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Corrientes 222, 1er. piso, a las 18.30 horas, del día 7 de noviembre del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Propuesta de la Comisión Directiva para designar al señor Ministro Plenipotenciario del Brasil doctor Sebastiao Sampaio, miembro honorario de la institución.

2.° Elección de seis miembros titulares del Directorio y cinco miembros suplentes, todos los primeros y dos de los segundos, con arreglo a la reforma introducida al artículo décimo de los estatutos, y los demás en reemplazo de renunciantes.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — El Secretario.

e.24 oct.-N.° 17.521-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA LDA.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades que le concede el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 9 de noviembre próximo a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 342, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Autorización para invertir utilidades líquidas y realizadas en la compra de acciones de la Sociedad, y como consecuencia, reducir el capital social.

2.° — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, para tener acceso al recinto de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

El Directorio.

e.23 oct.-N.° 17.567-v.9 nov.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 21 Ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores José María Braceras Haedo, Enrique Iglesias Dutey, Lorenzo Lagorio y Adolfo Celada, que terminan su mandato.

3.° Elección de Directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por los menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.15 oct.-N.° 17.377-v.31 oct.

CIA. ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a sambleа general ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.°, del Código de Comercio, ejercicio octavo.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Consideración de la situación del señor Director Luis Peretti, y elección en el caso de suspensión del nombrado de un director titular por dos años.

4.° Remuneración del síndico.

El Presidente.

e.15 oct.-N.° 17.343-v.31 oct.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Azcuénaga 864, para tratar el sigiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del año 1935.

2.° Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes y un Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.387-v.29 oct.

S. A. COMPAÑIA INMOBILIARIA LA CANDELARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas o informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración de los Directores.

3.° Determinación del número de directores, elección de directores y fijación del término del mandato de los nuevos directores.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Consideración del convenio celebrado entre los accionistas y sobre la forma de reducción del capital social.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

El Presidente.

e.15 oct.-N.° 17.348-v.31 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre, hora diez y siete, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 5.°

2.° — Remuneración al Directorio y Síndico.

3. — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.9 oct.N.° 17.233-v.26 oct.

Sociedad Anónima COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1935.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre . de 1935.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.382-v.31 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Balcarce 278 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular.

5.° Elección del Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho a voto en la Asamblea, deberán depositar los señores Accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.364-v.30 oct

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITOS DE VALORES
Cangallo 572

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e informe del Síndico.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Designación de tres a cinco Directores titular y tres suplentes por 2 años.

4.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año, fijándosele la remuneración.

5.° Modificación del Art. tercero del estatuto.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

José María Paz Anchorena, vicepresidente 1.°.

e.10 oct.-N.° 17.289-v.28 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio que se debe recabar con seis días de anticipación.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.250-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la Cía., calle 25 de Mayo 518, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, como lo establece el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Administración de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559 (Salón Trocadero) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Modificación del Estatuto actualmente en vigencia.

3.° Aprobación del nuevo Reglamento.

4.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

Ernesto J. Fitte, Secretario Hon.

e.14 oct.-N.° 17.375-v.29 oct.

"EL PLATA"
Compañía de Seguros Generales S. A.
Automóviles
Diagonal Pte. R. S. Peña 811
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 811, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Situación del Directorio una vez aprobada la modificación de los Estatutos sometida a consideración del Poder Ejecutivo.

5.° — Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 17.333-v.30 oct.

Sociedad Anónima LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de Compra de Bienes Raíces.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.329-v.30 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, 23 Septiembre de 1935.

El Directorio.

e12 oct.-N.° 17.318-v28 oct.

"LA PROGRESISTA" (S. A.)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre corriente a las 16 horas, en el local social Diagonal R. Sáenz Peña N.° 547

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Disposición de parte de la reserva especial para amortización de costos.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 17.331-v.30 oct.

Sociedad Anónima Ganadera "LA CONSTANCIA"

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimoctavo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1935.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores Vocales por el período de tres años y nombramiento del Director Gerente, elección de tres Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente por el período de un año.

4.° Denominación de dos Accionistas para que junto con el Director Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.410-v.5 nov.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que la celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en el local social 25 de Mayo 158 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935 y dictamen del síndico.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — George Demaine, director - gerente.

e.16 oct.-N.° 17.397-v.31 oct.

Compañía Industrial Agrícola "SAN LORENZO" LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, Moreno 808, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio 1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Juan Pegasano, presidente.

e.11 oct.-N.° 17.297-v.29 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de Octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo que terminan su mandato.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Gerente.

e.11 oct.-N.° 17.296-v.29 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 29 de Octubre de 1935, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, y un Síndico titular y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales, por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.249-v.29 oct.

Sociedad Anónima REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 29 del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas en Cangallo 461-2.°-piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance, Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades.

2.° Renovación del Directorio, Elección de un Director titular.

3.° Designación de Síndico titular y Suplente.

4.° Remuneración al Síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 29 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1935.

El Directorio.

e.-11 oct.-N.° 17.248-v.29 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 15 horas en el local de la calle Balcarce N.° 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Elección de dos miembros titulares del Comité por dos años.

5.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismos en los Bancos E. Tornquist & C.° Ltda., Español del Río de la Plata y The First National Bank of Boston de Buenos Aires y Banco Español, Banco de Bilbao y Lazard Fréres de París o del Crédito Suisse de Zurich, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.360-v.29 oct.

GRANDES DESTILERIAS PADILLA S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.359-v.29 oct.

S. A. BODEGAS & VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario tesorero.

El Secretario.

e.11 oct.-N.° 17.358-v.29 oct.

"IRIS"
Sociedad Anónima Ganadera y Financiera

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente.

e.11 oct.-N.° 17.357-v.29 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935 a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director, dos suplentes y Sindicatura.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El presidente.

e.11 oct.-N.° 17.356-v.29 oct.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 30 de junio de 1935, con Informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico, por el sexto Ejercicio.

3.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.355-v.29 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el treinta de octubre de 1935, a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2) Remuneración a los Directores y Síndico.

3) Elección de un Director, en reemplazo del señor Enrique Dodero, que renunció.

4) Elección de Síndicos.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e11 oct.-N.° 17.310-v29 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la sociedad, y nombramiento de un liquidador.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

El Directorio.

e.5 oct. N.° 17.119-v.26 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 15 horas en Humberto 1.° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3.° Tratar la venta de una propiedad o parte de ella y la compra de otras dos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los Estatutos.

e.14 oct.-N.° 17.373-v.30 oct.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social, Reconquista 674, el día 7 de Noviembre próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Mayo de 1935.
2.° Designación de cuatro directores por el término de un año, en reemplazo de los siguientes, que renunciaron: doctor Eduardo Braun Menéndez; doctor José O. Casás; Ing. Antonio Devoto y doctor Fernando Campán.
3.° Elección de síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas, para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

El Directorio.

e.19 oct.-N.° 17.441-v.6 nov.

SOCIEDAD ANONIMA F. I. A. L. M. A
Fábrica Italo Argentina Ladrillos Materiales Afines

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 501, escritorio 111, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra-venta celebrada con don Benito Falconi, respecto a la finca e instalaciones de la fábrica en el kilómetro 15, del camino a La Plata.
2.° Deliberar y resolver sobre la liquidación de la sociedad y determinar la amplitud de las facultades de los liquidadores.
3.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los Accionistas que deben depositar en la Caja social sus acciones o certificados de Banco, en que estuvieran depositadas, con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.293-v.29 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de octubre de 1935, a las quince horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Autorizar al Directorio para tratar con el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza la entrega al mismo de los edificios, construcciones y plantíos existentes, así como los muebles, útiles, enseres, maquinarias, etc.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años; de un Director titular por un año en reemplazo de un Director fallecido y de dos Directores suplentes por tres años.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida de Roque Sáenz Peña N.° 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio

e.7oct.-N.° 17.130-v.28 oct.

Sociedad Anónima
MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 6 de noviembre, a las 14 horas, en Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales, previa consideración del proyecto del Directorio.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Nota: A los efectos de artículo 27 de los Estatutos, el día 31 de octubre a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes. — Horario: 9 y 30 a 12 y 15 y 30 a 18 horas. — Secretaría Lavalle N.° 3200.

El Directorio.

e.22 oct.-N.° 17.500-v.2 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima - Sarmiento 875

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimatercera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 30 de junio último.
2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.
3.° Elección de directorio por el período 1935 - 1938 y de síndico y síndico suplente por el de 1935 - 1936.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 21 de los estatutos, dispone que deberán depositar antes de los tres días, que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 17.164-v.29 oct.

Sociedad Anónima
"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Jueves 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES (S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, el jueves 31 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Asignación de los Directores, Directores Delegados y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Manuel A. Portela, presidente. — Santiago Picot, director delegado.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. —

e.14 oct.-N.° 17.319-v.30 oct.

"LA OXIGENA" S. A.
Industria Argentina de Gases Comprimidos

Convócase a los señores Accionistas a la Asam. Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 16 de Noviembre de 1935 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los Artículos 17 y 28 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

E. J. Cabaut, presidente.

e.25 oct.-N.° 17.539-v.16 nov.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos y 348 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 15 noviembre 1935, a las 18 horas, en el local del Instituto 25 de Mayo 553, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos señores Accionistas a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos.

e.25 oct.-N.° 17.542-v.13 nov.

"LUCILU"
Sdad. Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1935, a las 15 hs., en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores titulares.
2.° Autorización al Directorio para comprar un inmueble rural y obtener un préstamo en dinero.
3.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

El Directorio.

e.25 oct.-N.° 17.573-v.18 nov.

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS, COCINEROS Y AFINES DE SOCORROS MUTUOS
Fundada el año 1893
Personería Jurídica

Señor consocio:

De acuerdo con el artículo 70 de nuestros estatutos, la C. Directiva que me honro en presidir, acordó celebrar Asamblea General Ordinaria, el 28 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Actos, calle Méjico 1230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1er. Punto: Lectura del acta anterior.
2.° Punto: Aprobación de la Memoria Anual.
3er. Punto: Nombramiento de 3 socios para reformar los estatutos.
4.° Punto: Supresión por un año de los subsidios.
5.° Punto: Aumento de la cuota de socio a $ 2.50 m|n.

Como Vd. verá, los asuntos a tratar son de capital importancia, por lo tanto se le invita a que haga acto de presencia.

Salúdando muy atte.

Manuel M. Canabal, presidente. — Jacobo Crespo, secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurran (Art. 72).

e.25 oct.-N.° 17.534-v.28 oct.

Sociedad Anónima "ESTANCIA LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en su local calle Corrientes 685, escritorio 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas cerrado al 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.326-v.30 oct.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre número 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1935.
2.° Elección de 10 Directores en reemplazo del Directorio que renunció.
3.° Elección de 5 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndicos (titular y suplente) honorarios.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.363-v.30 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Bartolomé Mitre 234 — 3er. piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Información del Directorio sobre la designación interina de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los Estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.325-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 17 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Modificación de la constitución del Directorio.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.
Uruguay 714

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día 29 de octubre del corriente año, a las 21 horas. y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.
2.° Designación por un nuevo período estatutario de dos Directores Delegados, un Director titular, tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Enrique Castaño, Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo, E. Bazterrica (hijo), Contador J. Olaran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.9 oct.-N.° 17.194-v.26 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.322-v.30 oct

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoriay Balance.
2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 oct.-N.° 17.196-v.26 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a segunda licitación pública hasta el día sábado treinta (30) de noviembre próximo a las diez (10) horas, para recibir propuestas "ad-referéndum del Poder Ejecutivo", para el arrendamiento de un local en esta Capital, destinado a la atención de los servicios de las Oficinas de Estadística, Demografía Sanitaria y Geografía Médica, Comisión de Especialidades y otras. — Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la Comisión de Compras de este Departamento, Belgrano N.° 666 (planta baja), Capital Federal, con las formalidades de ley, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran. — Pliegos de Condiciones a disposición de quienes los soliciten en la Comisión de Compras, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General.

e.23 oct.-v.31 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 4 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct

Fíjase el día 2 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 6 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad y materiales sanitarios a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 11 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, necesario para el año 1936.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 9 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres (Talleres), necesarios para el año 1936.

El acto se realizará con intervención del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
2.° llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Buzones, pilares y murales.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central) 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 18 de Noviembre de 1935 a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras, Oficina 435, 4.° piso, Sarmiento Bouchard.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.19 oct.-v.28 oct.

Expte. 2498-D-1.° 35

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Rufino (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1.°, Rosario. — Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Int. de la Dirección de Correos.

e.21 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales y herramientas para garage y Sección Talleres", durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el 20 de noviembre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435) 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.22 oct.-v.30 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para Sección Radiocomunicaciones", durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles; y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de noviembre de 1935, a las 16,30 hs., en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.22 oct.-v.30 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase, a licitación pública para el día 20 de noviembre de 1935, a las 14 horas 15 minutos, la adquisición e instalación de un grupo electrógeno de 150 caballos, con sus bases suplementarias, etc., en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba, F. C. C. N. Argentino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

El Director de Administración

e.22 oct.-v.30 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL EN SANTA FE

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Dispensario Público Nacional, en Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; combustibles; artículos de electricidad; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; bazar y ferretería; medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc.

Santa Fe, Octubre 24 de 1935.

El Director.

e.24 oct.-v.2 nov.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1935, a las 10, 10.15 y 10.30 horas, respectivamente, para la provisión de carnes y extras, leche y manteca, y pan, a los establecimientos situados en Mar del Plata, F. C. S. (Asilo Saturnino E. Unzué, Sanatorio Marítimo y Solarium), por el término de 4 meses, la primera y por 6 meses las dos restantes, a contar del 1.° de enero de 1936. Las propuestas que se presenten serán abiertas en el Sanatorio Marítimo, el día y horas indicados. Por informes, dirigirse a la secretaría del mencionado establecimiento, los días hábiles de 8 a 12.30 y de 15 a 17 horas y a la Sección Proveedurías de la Institución, Reconquista 269 (Bs. As.).

Las Inspectoras.

e.19 oct. v.28 oct.

ASILO DE ANCIANOS «JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART» en Concordia (Entre Ríos)

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1936, al Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos, combustibles, luz, fuerza motriz, etc.; vestuario, menaje, cocina, artículos de limpieza; bazar y ferretería; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación, reparación, modificación de edificios e instalación; eventuales y gastos menores; lavado y desinfección; medicamentos, útiles de laboratorio, artículos de farmacia, etc.

Concordia (Entre Ríos), Octubre 22 de 1935. — El Director.

e.22 oct.-v.30 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL-VILLE

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de Arts. generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville. La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, combustibles, luz, fuerza motriz electricidad, etc., vestuario, menaje, cocina, artículos de limpieza, bazar y ferretería, útiles de escritorio, libros, formularios, muebles y sus reparaciones, conservación, reparación de edificios e instalaciones, herramientas y materiales de talleres, eventuales y gastos menores, forrajes y afines, semillas y plantas, lavado y desinfección, adquisición, mantenimiento de vehículos y sus reparaciones, servicios y materiales sanitarios y artículos de farmacia.

Bell-Ville, Octubre 18 de 1935.

El Director.

e.18 oct.-v.26 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL RIO NEGRO, EN ALLEN

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de noviembre, del año en curso, a las 14 y 45 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional del Río Negro, en Allen. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, combustibles, materiales y artículos de electricidad, menaje y cocina y artículos de limpieza, útiles de escritorio, libros y formularios, muebles y sus reparaciones, conservación y reparación de edificios, útiles de labranza, forrajes, semillas y plantas, lavado y desinfección, mantenimiento de vehículos y sus reparaciones y medicamentos, útiles de laboratorios, reactivos e instalaciones, farmacia, instrumentos de cirugía, Rayos X, y artículos de fotografía.

Allen, Octubre 18 de 1935.

El Director.

e.18 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde el 25 del corriente mes de octubre, para la adquisición de los artículos declarados desiertos en la licitación pública efectuada el día 10 de mayo ppdo., y con destino a las Cárceles de General Roca (Río Negro), Rawson y Esquel (Chubut)

El detalle de los artículos a proveer es como sigue:

Calefacción—

3 calderas a agua, marca "Tamet" o similar, de una superficie de calefacción de 16,5 metros cuadrados, y una potencia, cada una, de 132.000 calorías hora. Construídas especialmente para funcionar con petróleo. Las referidas calderas deberán ser suministradas con los siguientes accesorios: cubierta calorífuga, termómetro, llaves de llenar y de vaciar, útiles de limpieza y de fuego, etc.

252 radiadores de hierro fundido, marca T. M., tipo "Classi", o de acero inoxidable marca "Flus someter", o similar, para engrapar en las paredes, de 10 secciones cada uno, de 0.77 de alto. Cada radiador llevará su robinete de bronce de doble reglaje, con disco indicador en castellano, y grifo de purga.

3 vasos automáticos de expansión para la alimentación de las calderas, construídos con chapa galvanizada reforzada, con su correspondiente tapa y de las siguientes dimensiones: 0.70 de largo, 0.70 de ancho, y 0.60 de alto, con su respectivo flotante de cobre.

3 bombas de aceleración para acelerar el agua en las cañerías, la que será aplicada a la de retorno próxima a la caldera. Deberán ser centrífugas de capacidad adecuada y directamente acoplada a su motor eléctrico. Las bombas deberán ser suministradas completas, con sus respectivos accesorios, a saber: tablero de mando y piezas para el acoplamiento con la cañería.

3.600 metros de cañerías y demás accesorios, y según el siguiente detalle:

900 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.013 (1|2'').
780 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.019 (3|4'').
900 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.025 (1'').
576 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.031 (1 1|4'').
162 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.039 (1 1|2'').
222 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.050 (2'').
60 metros cañería negra, reforzada, sin costura, de 0.063 (2 1|2'').
252 uniones-codos, de 0.013 (1|2'').
6 uniones dobles, de 0.050 (2'').
252 uniones dobles, de 0.013 (1|2'').
240 cuplas derechas, de 0.013 (1|2'').
60 cuplas derechas, de 0.019 (3|4'').
60 cuplas derechas, de 0.025 (1'').
45 cuplas derechas, de 0.031 (1 1|4'').
15 cuplas derechas, de 0.038 (1 1|2'').
15 cuplas derechas, de 0.050 (2'').
15 cuplas derechas, de 0.063 (2 1|2'').
480 cuplas derechas e izquierdas, de 0.013 (1|2'').
150 cuplas derechas e izquierdas, de 0.019 (3|4'').
120 cuplas derechas e izquierdas, de 0.025 (1'').
90 cuplas derechas e izquierdas, de 0.031 (1 1|4'').
30 cuplas derechas e izquierdas, de 0.038 (1 1|2'').
45 cuplas derechas e izquierdas, de 0.050 (2'').
12 cuplas derechas e izquierdas, de 0.063 (2 1|2'').

12 bridas, de 0.063 (2 1|2'').
90 grapas, de 0.013 (1|2'').
75 grapas, de 0.019 (2|3'').
90 grapas, de 0.025 (1'').
60 grapas, de 0.031 (1 1|4'').
18 grapas, de 0.038 (1 1|2'').
24 grapas, de 0.050 (2'').
12 grapas, de 0.063 (2 1|2'').
75 tes, de 0.013, 0.013, 0.013 (1|2'', 1|2'', 1|2'').
195 tes, de 0.019, 0.013, 0.013 (3|4'', 1|2'', 1|2'').
150 tes, de 0.025, 0.013, 0.019 (1'', 1|2'', 3|4'').
30 tes, de 0.050, 0.013, 0.050 (2'', 1|2'', 2'').
12 tes, de 0.031, 0.031, 0.013 (1 1|4'', 1 1|4'', 1|2'').
12 tes, de 0.019, 0.025, 0.025 (3|4'', 1'', 1'').
12 tes, de 0.019, 0.019, 0.025 (3|4'', 3|4'', 1'').
15 tes, de 0.038, 0.031, 0.025 (1 1|2'', 1 1|4'', 1'').
6 cruces, 0.038, 0.031, 0.031, 0.050 (1 1|2'', 1 1|4'', 1 1|4'', 2'').
6 cruces, 0.063, 0.035, 0.031, 0.031 (2 1|2'', 1 1|2'', 1 1|4'', 1 1|4'').
3 quemadores de petróleo, rotativos de bronce, semiautomáticos, con conos y boquillas regulables y fácilmente desarmables para su limpieza. Estos quemadores irán provistos de su brazo giratorio de bronce, por medio del cual podrán adaptarlo perfectamente al hogar de la caldera.
3 tanques diarios de 500 litros cada uno, construídos con chapa negra, reforzada y soldada al autógeno. Llevarán soldadas las uniones necesarias para su conexión con la cañería, y tendrán orificios en los lugares adecuados para colocar el nivel, troplen y demás accesorios, que también deberán suministrarse.

3 motores ventiladores centrífugos, silenciosos, directamente acoplados a su motor eléctrico. De capacidad adecuada para la perfecta pulverización del petróleo a los quemadores y llevarán sus correspondientes fusibles, llaves, tableros de mármol y accesorios. Los motores serán de 2x220 voltios, corriente alternada trifásica.

3 bombas de mano, de capacidad adecuada, para llevar el petróleo del tanque depósito al tanque diario. Estas bombas llevarán su manija con forro de madera.

Sanitarios—

2 tubos de bronce forrado con plomo, para conexiones, de 0.102.
1 tubo de bronce forrado con plomo, para conexiones, de 0.064.
2 ramales, de 45° H. F. P., de 0.102 x 0.064.
22 curvas H. F. P., de 90°, de 0.102.
9 curvas H. F. P., sin base, de 0.102.
9 curvas H. F. P., con base, de 0.102.
2 curvas H. F. P., sin base, de 0.064.
1 sifón de plomo, de 0.051.
21 palanganas de hierro fundido, esmaltadas, bajo nivel, p|w. c.
4 inodoros a pedestal, loza blanca.
4 asientos dobles, cedro lustrado.
4 tablas forradas con plomo y trozo de caño de plomo, de 0.102.
4 interceptores de grasa, externos, de 18 litros.
4 bañaderas de hierro fundido, esmaltadas, de 1m65.
3 bidets de loza, con lluvia, agua caliente y fría.
6 lavatorios hierro enlozado, canillas, de 0.65 x 0.46.
6 piletas para cocina, enlozado blanco, de $ 0.60 x 0.40.
25 válvulas automáticas, sanitarias, de 0.025 (1'').

Materiales de construcción—

100.000 kilos de portland, en bolsas.
60.000 kilos de cal viva, en piedra, en tambores, puesta sobre vagón dársena.
5.000 kilos asfalto, en panes, Trinidad.
20 kilos piolín de algodón, de 0.003 de espesor, para albañiles.

Herramientas—

3 máquinas para agujerear hierros, con volante.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria N.° 344.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.
e.25 oct. v.30 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 25 de octubre de 1935, para la adquisición de los materiales de construcción, carpintería metálica y de obra; artículos sanitarios, maderas y cañería indispensables para iniciar los trabajos de ampliación proyectados en la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz).

El detalle de los artículos a adquirirse, es el siguiente:

Carpintería metálica—

52 ventanas de hierro de 1.30 de alto x 2.05 de ancho, 4 hojas, (dos fijas y dos de abrir) marco de hierro, contravidrio de madera y herrajes de bronce niquelado;
18 cortinas metálicas de enrollar, tablillar, articuladas, con ranura de ventilación, para ventanas de hierro, de 1.30 de alto x 2.05 de ancho;
3 ventanas de hierro de 1.30 de alto x 1.55 de ancho, 3 hojas de abrir, marco de hierro, contravidrio de madera, herrajes de bronce niquelado, y su respectiva persiana metálica de enrollar, tablillas articuladas con ranura de ventilación;
3 ventanas de hierro, doble banderola, de 0.51 de ancho x 1.30 de alto, marco de hierro, aparato simplón embutido en el marco de hierro, contravidrio de madera, y herrajes de bronce niquelado;
10 ventanas de hierro, de 1.20 de ancho x 1.30 de alto, doble banderola, con aparato simplón embutido en el marco de hierro, contravidrio de madera y herrajes de bronce niquelado;
7 puertas de hierro, de 1.20 de ancho x 2.87 de alto; banderola de abrir con aparato simplón embutido en el marco de hierro; contravidrio de madera y herrajes de bronce niquelado; dos hojas;
3 puertas de hierro, de 0.75 de ancho x 2.20 de alto; contravidrio de madera y herrajes de bronce niquelado: dos hojas;

Carpintería de obra—

16 puertas de cedro paraguayo, bien estacionado, de 0.05 de espesor (2'') de 1.20 de ancho x 2.20 de alto, dos hojas; marco a cajón de pino de tea para paredes de 0.15; contramarco de 0.10 (4'') ambos lados; herrajes de bronce niquelado y cerraduras de embutir a combinación;
28 puertas de cedro paraguayo, bien estacionado, de 0.05 de espesor (2'') de 0.80 de ancho x 2.20 de alto; marco a cajón para paredes de 0.15, en pino de tea, contramarco de 0.10 (4'') pino tea; herrajes de bronce niquelado; cerradura de embutir a combinación;

Nota: Modelos y dibujo de las aberturas, verlos en la calle Charcas N.° 2218.

Artículos sanitarios y cañería—

10 inodoros de hierro fundido, esmaltados en el interior, para w. c. a la turca;
5 inodoros a pedestal, loza blanca;
5 asientos dobles, cedro lustrado;
5 tablas forradas con plomo y trozo de caño de plomo de 0.102;
15 depósitos de hierro fundido para w. c., completos;
15 tirones de caño de plomo de 0.038 (1 1|2'');
5 lavatorios de hierro fundido esmaltados, de 0.65 x 0.46, con sopapa, soportes y sifón;
4 bidets dos canillas;
5 piletas p|cocina, hierro esmaltado, de forma rectangular, en una pieza, con escurridero acanalado a la izquierda, de 1.05 de largo en total;
3 unidades interceptores de grasa, externos, capacidad doce litros;
1 unidad interceptor de grasa, externo, capacidad 18 litros;
5 bañaderas de hierro esmaltado, de 1.65 de largo, borde ancho, con sopapa;
30 canillas de bronce de 0.013 (1|2'') aprobadas, con sus respectivas cuplas;
20 llaves de paso para caño de plomo de 0.013 (1|2 '');
300 m. caños de plomo para agua, reforzado, de 0.013 (1|2'');
15 curvas H. F. P. de 90°, de 0.102, sin base;
22 curvas H. F. V. de 90°, de 0.102, sin base;
5 sifones de plomo, de 0.051;
60 piletas de patio en Q, de 0.064 (2 1|2''), tipo liviano, sin ventilación;
60 marcos de hierro con su respectiva rejilla, de 0.13 x 0.13;

Materiales de construcción y maderas—

350 m.² azulejos de color, de 0.15 x 0.15;
500 m.² metal desplegado común;
300 metros lineales tirantes tea, de 0.075 x 0.150 (3'' x 6'');
500 metros lineales tirantes de tea, de 0.075 x 0.100 (3'' x 4'');
600 metros lineales tirantes de tea, de 0.075 x 0.075 (3'' x 3'');
700 metros lineales tirantes de tea, de 0.050 x 0.100 (2'' x 4'');
150 m.² machiembre tea de primera, de 0.025 x 0.075 (1'' x 3'');
200 metros lineales zócalos de pino tea, de 0.025 x 0.150 (1'' x 6'');
1.000 kilos asfalto trinidad, en panes;
15.000 kilos portland en bolsas;
50.000 kilos cal hidratada, en bolsas;
50 kilos clavos para techar, cabeza de plomo.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria N.° 344.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de noviembre de 1935, a las 13 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio y del señor Escribano Mayor del Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.
e.25 oct.-v.30 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 14 horas del 21 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de muebles y material escolar con destino a los establecimientos dependientes de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa Charcas 1670.

El Secretario General
e.22 oct.-v.30 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de noviembre del año de la fecha, a las 17 horas, para la provisión de alcohol de caña, algodón hidrófilo, agraffes de Michel, agujas hipodérmicas, alfileres de gancho, asientos y bolsas de goma, bujías, cánulas, catgut, cepillos p|. dientes y uñas, chupetes, cintas métricas, crin de Florencia, cuenta-gotas de Murphy, chatas enlozadas, dediles de goma, frascos p|. mamadera y orina, gasa iodoformada, guantes de goma, intermediarios p|. jeringas, instiladores, irrigadores enlozados, jeringas de vidrio y Bonneau, llaves p|. irrigador, papagayos, películas radiográficas, seda Turner, sondas, tela adhesiva, termómetros, tubos de ensayo, tubos de goma, vasos higiénicos, ventoseras y vendas de cambric, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1936.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría todos los días hábiles, de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935. — El contador.
e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de noviembre del año de la fecha, a las 17 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos: café té, carnes, frutas y verduras; harinas y fideos; jabones amarillo y de Marsella; manteca pasteurizada y servicio de lavadero, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1936.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935. — El contador.
e.23 oct.-v.31 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, (segundo llamado), hasta el día 5 de noviembre próximo a las 13 horas, para la provisión e instalación de un aparato de radioterapia y accesorios con destino a este Instituto. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración.
e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de noviembre próximo a las 10 horas, para la provisión de: artículos de almacén en general, frutas y verduras, leche y manteca, drogas en general, algodón y gasa, películas radiográficas y revelador, con destino a este Instituto para el consumo del primer semestre del año próximo. Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11.

La Administración.
e.23 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 28 de noviembre de 1935 a las 15 horas, para lo provisión de lienzos y uso doméstico, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel-Secretario.
e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1935, a las horas que se mencionan y para la provisión de los artículos que se detallan, necesarios al Ejército, durante el año 1936:

A las 15 horas: Carne, pan o galleta y leña.

A las 15.30 horas: Avena, alfalfa y maíz.

A las 16 horas: Baterías de cocina, cordones para cornetas, palillos y parches para tambor, hule para mesa, jarras de aluminio, tachos y cucharones de hierro estañado, cabos para hachas y números para marcar ropa.

A las 16.30 horas: Cordones de cuero para botines, saliveras, jarros y jarras enlozadas, tijeras para peluqueros, lebrillos, ollas, pavas y palanganas.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital. — Pedro Sahores, Coronel-Secretario.
e.21 oct.-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 21 de Noviembre de 1935
"Capital Federal"

Hora: 13. — "Reconstrucción de las instalaciones de agua fría y caliente y la reparación de las instalaciones sanitarias correspondientes a los baños y ww. cc. nocturnos de cuatro cuadras del

Cuartel que ocupa el Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín". — (Presupuesto Oficial $ m|n. 16.276.52).

Hora: 13,15. — "Movimiento de tierra para efectuar el traslado del espaldón del Tiro Federal Argentino". — (Presupuesto Oficial $ 43.817,25 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1935. — José G. Paz, Mayor Secretario Acc.

e.25 oct.-v.4 nov.

Licitación pública para el día 13 de noviembre de 1935: "Capital Federal", hora: 13, "Construcción de un cerco de alambre tejido común", en el terreno en que se emplazará el Tiro Federal Argentino (presupuesto oficial $ 9.396.67 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935. — José G. Paz, Mayor Secretario Accidental.

e.19 oct. v.28 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación forestal de lotes en el Territorio del Chaco

De conformidad con las disposiciones del Decreto del 7 de Octubre del corriente año, llámase a licitación pública por treinta días, a contar desde el 20 de Noviembre próximo, para la explotación forestal de seis lotes en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Capital, y en la Oficina Central de Tierras y Bosques del Chaco (Presidencia Roque Sáenz Peña).

Los lotes ofrecidos en explotación, son los siguientes: Lote 27, zona A, de 10.000 hs.; lote 15, fracción D, Sección I, de 10.000 hs.; lote 10, fracción A, Sección I, de 10.000 hs.; lote 8, fracción B, Sección II, de 10.000 hs.; fracción saliente Oeste de la Colonia Pastoril Tacuarí, de 6.000 hs. y fracción Sud Este (ex concesión Dreyfus) de 10.000 hs.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.°, del citado decreto y en el artículo 13, del pliego de condiciones, las propuestas podrán presentarse desde el 21 de Octubre de 1935 hasta el 20 de Diciembre del corriente año en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Capital, y hasta el 12 de Diciembre de 1935 en la Oficina Central de Tierras y Bosques del Territorio del Chaco, en Presidencia Roque Sáenz Peña.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1035.

Melitón Díaz de Vivar, Director General.

e.23 oct.-v.31 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre a las 15.30 horas, para la provisión de 2 camionetas, tipo ómnibus rural.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.22 oct.-v.26 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por inclusión alternativa, postérgase para 9 diciembre 1935, a las 15 horas, la licitación pública por bombas (pliego 3.437). — Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina .., Buenos Aires.

e.23 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el 22 noviembre 1935, por: chapas (pliego 3471) a las 14 horas; letreros luminosos (3472) 14 y 20 horas; accesorios cañería (3473) 14 y 40 horas; papelería (3474) 15 horas; accesorios cañería (3475) 15 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.21 oct. v.29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 7.385 -DT- 935).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión y montaje de dos calderas para calefacción y de cuatro quemadores y la construcción de un tanque subterráneo, en la Casa Administración.

De acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso. hasta el día 16 de Diciembre de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935.

R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.24 oct.-v.29 oct.

(Exp. 26.076-D. T.-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 4.500 toneladas de combustible líquido a granel, a efectuar desde el muelle Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Santa Fe hasta el del Establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, o en las Oficinas del Distrito Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del Distrito de la Ciudad de Santa Fe, hasta el día 27 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1.° piso, de la Capital Federal, hasta el día 2 de Diciembre de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.23 oct.-v.28 oct.

(Expte. 20.494-DT-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las instalaciones necesarias para proveer de agua potable a la Colonia de Niños Palúdicos, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 28 de noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 3 de diciembre de 1935, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.22 oct.-v.26 oct.

(Expte. 4.079-DT-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.500 contadores eléctricos con sus correspondientes repuestos y herramientas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquir día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

R. Zaballa Carbó, prosecretario.

e.25 oct.-v.30 oct.

(Exp. 24.588-D. T.-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.500 toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana, para las instalaciones mecánicas del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, o en las Oficinas del Distrito, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del Distrito en Santiago del Estero, hasta el día 23 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1.er. piso, Capital Federal, hasta el día 28 del mencionado mes de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.23 oct.-v.31 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a M. del Plata, tr. Quilmes-Etcheverri. — Coincidencia con el camino pavimentado a La Plata. — $ 1.146.568.—

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 2.307-v.2 oct.
e.25 oct.-N.° 2.307-v.29 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Udaquiola; de Udaquiola hacia Dolores, Parravacini y ramales de Parravicini hacia Dolores y de Rauch a Las Flores. — $ 75.629.—

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Bolívar; de Bolívar hacia J. F. Ibarra. — Ley 5.315. — $ 39.919.—

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Licitación pública de las obras del camino de Posadas a Cataratas del Iguazú por el centro del territorio; tr. Oberá-Campo Grande, $ 33.179.

Hasta el día 23 de octubre en el Juzgado Letrado de Posadas o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 2.303-v.2 oct.
e.25 oct.-N.° 2.303-v.29 oct.

Licitaciones públicas de las siguientes obras Camino de San José, Cerro Azul — Leandro N. Alem, sección Cerro Azul — Leandro N. Alem, $ 63.149.— y camino de Bompland a San Javier, pesos 48.966.—

Hasta el día 15 de noviembre, en el Juzgado Letrado de Misiones, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 oct.-N.° 2.370-v.26 oct.
e.18 nov.-N.° 2.370-v.21 nov.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Ingeniero Beaugey; de Beaugey a Timote, pesos 18.571.—

Hasta el día 16 de Noviembre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 oct.-N.° 2373-v.28 oct.
e.19 nov.-N.° 2373-v.22 nov.

Licitación pública de las obras del camino de estación La Nevada; de La Nevada hacia Sauce Corto, pesos 12.165.—

Hasta el día 16 de Noviembre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 oct.-N.° 2373-v.28 oct.
e.19 nov.-N.° 2373-v.22 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de noviembre de 1935, a las 16 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones gratuitamente.

e.21 oct. v.29 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 26 de Noviembre de 1935, a las 13 horas y 45 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela de Artes y Oficios de La Rioja.

Pliegos de condiciones se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de La Rioja.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.25 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 26 de Noviembre de 1935, a las 13 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos en General Lamadrid (Buenos Aires).

Pliegos de condiciones se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.25 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

10 de Diciembre de 1935: Caños acero galvanizado (O. C. 1631|35).

11 de Diciembre de 1935: Alambre de cobre electrolítico (O. C. 1370|35).

12 de Diciembre de 1935: Caños y accesorios para perforaciones (O. C. 1260|35).

13 de Diciembre de 1935: Escoplos, mechas de acero, etc. (O. C. 1550|35).

16 de Diciembre de 1935: Acero dulce en barras, ángulos, perfiles, chapas, y para Staiss (O. C. 1125|35).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mencionada oficina y retirados de la Secretaría de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se asigna.

La Administración.
e.25 oct.-v.4 nov.

O. C. 1.429|35

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 rollos papel ferroprusiato.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 27 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1.429|35, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
e.19 oct.-v.28 oct.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Antonio González Antúnes y Carlos Carrera**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 30.431,94 moneda nacional, importe que responde a los conceptos determinados en la resolución número .....

Prevíenese que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.—
e.23 oct.-N.° 95 s|p.p.-v.4 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Daniel S. Santana**, ex Jefe de la Oficina "Las Breñas" de la Dirección General de Correos y Telégrafos y a su fiador **Juan Daniel Santana**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, la suma de $ 130,55 moneda nacional, importe del cargo formulado al causante y reposición de fojas actuadas.

Prevíenese que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal N.° 160|1933).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.—
e.23 oct.-N.° 96 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a los señores **Ernesto Garay y Pedro P. Eschoyez**, ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro de los nueve días de notificados, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las sumas de $ 4.449,64 y $ 3.273,96 m|n., respectivamente, por las causas y conceptos determinados en la resolución N.° 6.291, recaída en la causa fiscal N.° 43|1931, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40. —
e.16 oct.-N.° 94-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Luis María Miró**, para que dentro de los diez días de notificado, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 27.068,24 m|n., importe del cargo formulado por resolución N.° 1.686 de fecha 12 de marzo ppdo., con más la de $ 338 m|n., por reposición de fojas y $ 40 m|n., por publicación de edictos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40. —
e.16 oct.-N.° 88-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Calixto Melzi** y a don **Eugenio Cueto**, ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 2.870,50 m|nal., para responder al cargo que se les formuló, reposición de fojas y gastos de edictos. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 81|1935).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ .... —
e.16 oct.-N.° 90-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a don **Arturo H. Massa**, ex Cónsul General en Amsterdam, para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 714.34 m|n. (setecientos catorce pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal número 83|1935).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.—
e.16 oct.-N.° 87 s|pp.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Angel Rosa**, para que en el término de diez días, a partir de la primera publicación de este edicto, por sí o apoderado, conteste el cargo que le ha formalizado por la Cuenta 4.873 de 1928, con motivo de no haber devuelto de la recaudación operada en el Consulado General Argentino en Génova, Italia, durante el primer trimestre de 1928, la cantidad de $ 619,95 o|s; todo bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40,48.—
e.16 oct.-N.° 93-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Miguel Morales**, ex Jefe de la Oficina "Playadito Distrito 14", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 2.720,65 m|nal., para responder el cargo que se le formuló, reposición de fojas y gastos de edictos. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 72|1935).

Los Secretarios. —
Se debe por la publicación $ 50. —
e.16 oct.-N.° 89-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jabel Antonio Lagar**, ex Jefe de la Oficina "Frías-Sgo. del Estero" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 450.55 m|nac., para responder al cargo que se le formuló y reposición de fojas actuadas. — Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 52|1935).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.—
e.16 oct.-N.° 85 s|pp.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza, a don **Gregorio González Rioja**, ex director de la escuela N.° 13, de Susqués (Los Andes), para que en el término de diez días, conteste el cargo que por la suma de $ 909,50 m|n., le formaliza la resolución N.° 6.250; bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30. —
e.16 oct.-N.° 91-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la **Sucesión Victorio Aniceto Gutiérrez** y **Sucesión de Segundo Blanco**, (fiador), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 660,08 m|nal., para responder al cargo formulado, reposición de fojas y gastos de edictos. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 54|1935).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ .. —
e.16 oct.-N.° 92-s|p.pp.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Balbino Lafuente**, ex Jefe de la Oficina "Guachipas-Salta", de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos y a su fiador solidario don **Eduardo J. Lafuente**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 69.93 m|n., importe del nuevo cargo que se le formalizó y reposición de fojas actuadas. — Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 117|1931).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.—
e.16 oct.-N.° 86 s|pp.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Cartelle (hijo)**, ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publica de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 198.380,10 m|n., importe del cargo formulado por resolución N.° 3.293, de fecha 1.° de Junio de 1934, más $ 50, —por publicación de edictos y $ 1.730,— por reposición de sellos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40. —
e.25 sept.-N.° 81-s|p.p.-v.30 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos cajas de cigarrillos, detenidas por expediente 404 -G- 1935 y a (2,100) dos kilos cien gramos cigarrillos en general, detenidos por expediente 501 -C- 1935, para que comparezcan a prestar declaración en los mismos. Por el mismo término se hace saber a todos los que se consideren con derecho a 6 y 1|2 kilos tejidos de algodón blando, 55 cloch fieltros de lana para sombreros, 13 y 1|2 kilos sábanas lisas, 2 kilos manteles, 3 y 800 gramos tejido de seda artificial, 500 gramos colchas de algodón regenerado, 500 gramos tejido de algodón de color, llegados en el vapor "Ciudad de Buenos Aires", el 16 de agosto ppdo., en calidad de equipajes y detenida por expediente 325 -G- 1935, que el señor Administrador, con fecha 8 del actual, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos y reposición de sellos. — Tomen nota Resguardo y Secretaría General. — Cumplido, previo desglose de los documentos agregados y previa publicación por edicto de la sentencia, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1935. — Jack Rodrigué, Subasesor Letrado.

e.24 oct.-v.29 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Luque**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.
e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el **obrero don Javier Bindarás**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Savini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Rastelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gregorio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Luján**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José María Serrano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Dini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Secretario.

e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

El Secretario.

e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Melik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guiño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don **Nicolás Van Der Tuin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Diez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Elías Pera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arias o José María de Dios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — El secretario.

e.21 sept.-v.26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Salomón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Aboy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro N. Contrera, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Miguel Marchetta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Roncero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Rudecindo Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Secretario.

e.19. oct.-v.25 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Juez, doctor José C. Miguens, cítase por quince veces a don **José Benigno Poza**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Rosa Guerra de Poza, sobre reconocimiento de hijos legítimos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.23 oct.-N.° 1625 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre la de Lope de Vega y José Pedro Varela, (Partidas 48.675 y 48.676), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1628 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre las de Nogoyá y M. P. de Peralta, (Partidas 48.889 y 48.890), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1629 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunsripción 15.ª, calle Simbrón al lado del número 5473, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1630 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz a Fragueiro, (Partidas 48.029 y 48.030), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1631 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calles Calderón, Indio, Lope de Vega y Miranda, (Partidas 40.106⁵|106⁶ y 41.107), que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1632 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria número 2134, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1633 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Bermúdez entre las de Nogoyá y Tinogasta, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1634 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Vías F. C. C. B. Aires, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1635 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Timbó y Avenida General Paz, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1636 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gaona entre los números 7059 y 7087, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1637 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Jufré entre las de Darwin y Rivera, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1638 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 9.ª, calle San Luis esquina Bustamante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.22 oct.-N.° 1639 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle San Salvador 5202 esquina Godoy Cruz, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1640 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 19.ª, calle Juez Tedín 3093 a Vías F. C. P., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1641 s|pp.-v.9 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Zuttion**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. El Secretario.

e.5 oct.-v.12 nov.

El doctor Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Casimira Pérez de González**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.3 oct.-N.° 1529 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Israel Fredelis**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 oct.-N.° 1.654 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Gregorio Parafiniuk**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.655 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Lorenzo D'Amato**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.23 oct.-N.° 1.656 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo de los Santos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 oct.-N.° 1.657 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Filomena (a) "El Gordo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1457 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Victorio Codovilla**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal sobre anulación de la carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente, en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.23 oct.-N.° 1626 s|pp.-v.9 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Manuela Solano de De la Serna**.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.23 oct.-N.° 1645 s|pp.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arterio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Luis F. Malvino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.678-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Rafael Berzosa**.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.649 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Salomón Palavecino**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.650 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Catalina Isidoro de Morello** o **Catalina Costamagno de Merello**.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.646 s|p.p.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Montells** o **Pedro Montello**.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.647 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Dolores Sánchez**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.648 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Carmen Milito de Sioffi** o **Carmen Milito**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.651 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 oct.-N.° 1.652 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Nise** o **Nisi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre ... de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.23 oct.-N.° 1.653 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, emplázase a herederos y acreedores de **Eugenio Pellaco**, por treinta días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.23 oct.-N.° 01.669-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente, a **José Raviraita**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.671-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Carlos Díaz**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.23 oct.-N.° 01.672-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Natalio Acattini**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 oct.-N.° 01.673-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquilino Espósito** o **Avelino Alvarez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.674-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Hugo Otorino Horacio Vicente Fossa**, procesado por el delito de estafa, causa 9.954, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.23 oct.-N.° 01.676-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Pérez** o **Antonio Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.677-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda Fumasoni de Onedo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.685-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidoro Borrás**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.23 oct.-N.° 01.686-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramón Acea**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.687-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Alberto Speroni, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Secundino Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa seguida a Gerardo o Gerardo Dámaso Zubieta, por defraudación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1935. — Luis Maglio, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5.° piso. Talcahuano y Lavalle.
e.23 oct.-N.° 01.688-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Jorge Daniel Blanco** y **Santiago Fine**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.668-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Cristóbal Crimi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.670-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Roura**.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), Luis F. Jaen, secretarios.
e.23 oct.-N.° 01.661-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Pérez García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.679-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Germán Martínez**.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Ernesto G. Rom, secretario.
e.23 oct.-N.° 01.680-s.p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ricardo García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, robo, defraudación y adulteración de documentos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 oct.-N.° 01.681-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Giúdice**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.682-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Maselli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.683-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.23 oct.-N.° 01.684-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Tagliaferro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1835. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1502 s|pp.-v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Rúa**, bajo apercibimien de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.3 oct.-N.° 1492 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fischer Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 oct.-N.° 1497 s|pp.-v8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ubaldo Aguiar**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.3 oct.-N.° 1491 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don Víctor Delgado.

Horacio Wásserzug, secretario.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. —

e.9 oct.-N.° 01.550-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Mario García (a) "El Platense"**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 01.516-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Ganera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1523 s|p.p.-v.8 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **José Berois**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.23 oct.-N.° 1644 s|pp.-v.28 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla llama a herederos y acreedores por el término de treinta días, de don **Eudoro Corro, Juan Ramírez, Pablo Guaymas, Fermín Vega, Facundo Benítez, Marciano Andrada, Antonio González, Casiano Flores, Pablo Menasti, José Martínez, Camilo López, Esteban Sarmudio o Sumidio. José Antonio Fernández, José Crespo, Francisco Aranda, Juan Monsalvo, Antonio Cayetano Martinotti, Pedro Heria, Pedro Brao o Bravo o Eroqui o Borguez y Florencio Ventura o Juan Carlos Bartolo.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. Julián C. Alderete, secretario.

e.3 oct.-N.° 1495 s|pp.v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Elías Bolof**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.3 oct.-N.° 1490 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita durante treinta días a herederos o acreedores de don **Mariano Loran.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.

e.3 oct.-N.° 1494 s|pp.-v.8 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sava o Saba o Savas**, cuyo juicio tramita en la Secret. 28.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.3 oct.-N.° 1496 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laurentino Abaca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Hugo F. Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1498 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Santiago Isola.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.3 oct.-N.° 1499 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama yemplaza a **Demetrio Nicolaiemic**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1501 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando P. Cominelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 oct.-N.° 1524 s|pp.-v8 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Felipa Rodríguez.**

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.3 oct.-N.° 1530 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Baroncini.**

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.9 oct.-N.° 1.560 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arno Neubert**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 oct.-N.° 01.517-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct.-N.° 1513 s|pp.-v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario H. Marzoratti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 oct.-N.° 1508 s|p.p.-v.8 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Valero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

e.25 sept.-N.° 1.447 s|p.p.-v.30 oct

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida General Paz entre la de José Pedro Varela y Vías del F. C., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Héctor Meneghini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1627 s|pp.-v.9 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Roberto Kolwey.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Julio Paz (hijo), secretario.

e.3 oct.-N.° 1500 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Capizzi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 oct.-N.° 01.518-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mamerto Goyenecche**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 oct.-N.° 01.519-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco J. Battini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.3 oct.-N.° 01.520-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Diéguez y Ramón Bertrán**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.3 oct.-N.° 01.521-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Emma Ferriña**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 sept.-N.° 1456 s|pp.-v.30 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Oriana**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.9 oct.-N.° 1.552 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Armando Libosart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1575 s|pp.v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gonçalvez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1576 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Angel Schiavo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — N. E. Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.9 oct.-N.° 1577 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gumersindo López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1578 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Talentino Salterán**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1579 s|pp.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Angel Maciá**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.549-s|p.p. v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Bermejo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1504 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ciappina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1525 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Herrera Venancia Teodora**.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Luico L. Meléndez, secretario.
e.3 oct.-N.° 1526 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandrina Rasadowa de Crespi** y a **Isabel Palkina de Germann**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declaradas rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1527 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raúl Viñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.° 1528 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Landín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1459 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treitna días, a herederos o acreedores de don **Pedro Stazzi o Estazzi**.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.N.° 1562 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Polida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1563 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1564 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vocatello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1505 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Vallina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 oct N.° 1506 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital Federal, doctor Roberto J. Poussa, a cargo del Juzgado N.° 14, Circunscripción 2.ª, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Nahuel Huapí, lote 19 manzana 7, Nahuel Huapí, lote 20, manzana 7, Nahuel Huapí, lote 21, manzana 7, Olazábal lote 5, García del Río y Av. Forest, lote 11, y 12, manzana 137, y Repubiquetas, lote 9, manzana 165, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda que por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa se le reclama en los juicios respectivos, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.546-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Antonio Gussoni**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° 1561 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Pesce**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1565 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ibáñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1567 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.° 1566 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Tettamanti**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1569 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernando García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.° 1568 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Kmeto**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Fermín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° [illegible] s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del Dr. Jantus, Juez Federal en lo Criminal, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a **Alberto Fontana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa A. Fontana - Aduana - 420-C-1929, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e.23 oct.-N.° 1621 s|p.p.-v.31 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a doña **Magdalena Torrent viuda de Sbert**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de patente del año 1934, por su negocio de la calle Avenida La Plata 1128, de restaurant, despacho de vinos y cervezas, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no comparece a tomar la intervención debida, se designará al señor Defensor de Ausentes para que la represente en este juicio.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Roberto Davison Vivanco, secretario.

e.23 oct.-N.° 1622 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "Procurador Fiscal c|. Comorera Juan, solicitando anulación de la carta de ciudadanía", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Juan Comorera**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.23 oct.-N.° 1623 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Marcos Pardini**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el señor Procurador Fiscal sobre anulación de la carta de ciudadanía, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Julio V. González, secretario.

e.23 oct.-N.° 1624 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Spíngola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 oct.-N.° 1662 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Agustín Martínez**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Carlos M. Dólera, secretario.

e.23 oct.-N.° 1663 s|p.p.-v.28 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Casimira Pérez González**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Carlos M. Dólera, secretario.

e.23 oct.-N.° 1664 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Magliano (hijo)**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 oct.-N.° 1665 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Balbino Ayán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 oct.-N.° 1666 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado número 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Zelaya**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 oct.-N.° 1667 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Novoa**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.23 oct.-N.° 01.658-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González **Oliver**, cítase por treinta días, a **Juan Poggio**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.

e.23 oct.-N.° 01.659-s|p.p.-v.28 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días, herederos y acreedores de don **Julio Cnapper** o **Knaper**.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.23 oct.-N.° 01.660-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenza Villanueva** y **Julio Cid** o **Lix**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 oct.-N.° 01.689-s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Bustos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.554 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Pousada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.555 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco de los Santos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1556 s|p|p.-v. 15 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nallib Hana**, procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 oct.-N.° 1.557 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 40, a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 18.ª, calle Costa Rica N.° 4690, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1925, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935. — Humberto Valzorio, secretario.

e.23 oct.-N.° 1642 s|pp.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario (Provincia de Santa Fe), doctor Pedro Morcillo Suárez y a pedido del Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a **Dositeo** o **Desiteo García**, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por falsedad y pérdida de la carta de ciudadanía, ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de rebeldía y lo demás que por derecho hubiere lugar.

Rosario, Secretaría, Agosto 28 de 1935. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e.23 oct.-N.° 1643 s|pp.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antanio Madeo, Vicente Kurlat, Luis Daiqui** y **Manuel Sánchez**, procesados por defraudación; **Jacobo Dubasdosky** por igual delito; **Diego Urda** y **Emilio Mattioli (hijo)**, por malversación de caudales; **Juan Eleodoro Figueroa** y **Agenor** o **Jenaro Vergara**, por estafa y **Eladio Borrajo** por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.25 sept.-N.° 1.450 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez en lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.444 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado de su cargo y secretaría del autorizante, **Ricardo Rodríguez Guiráldez; Manuel Rodríguez Giana; Juan Franquino; Eugenio Bu o Bux; Abraham Jaskawicz**, procesados por estafa; **José Romano**, por defraudación; **Florencio Pérez**, por quiebra; **Aghdjaian Siragan**, por malversación de caudales públicos; **Juan Lozano**, por hurto; **José M. Marchese**, por estafas y hurto; **Alfonso Fernández**, por hurto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.539 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio **Lamarque**, se cita, llama y emplaza a **Pascual Belvedere**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.538 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Goldstein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.558 s|p.p.-v.15 nov.

El señor Juez de Paz del Juzgado N.° 2, doctor Adrián Fernández Moujan, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Vicente José María Repetto, José Bosotti, Salvador Butera, Pedro Belcito** y **Santiago Capalleja**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.442 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Molina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de clarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doyhel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1458 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Adornetto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — E. N. Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1533 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zuleski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 oct.-N.° 01.511-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Constantino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1935.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

— Rosendo M. Fraga, secretario.

e.9 oct.-N.° 01.547-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Acerbo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 oct.-N.° 1510 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Estévez o Ertera**.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.9 oct.-N.° 01.548-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Millán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1451 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 sept.-N.° 1460 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Kratz y Bernardo Hanz**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 sept.-N.° 1461 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Antalá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1452 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Dondero y Luis Dondero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e3 oct.-N.° 1531 s|pp.-v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Castro Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 oct.-N.° 1503 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bernárdez Arias o Ramiro Hermida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 sept.-N.° 1.448 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.25 sept.-N.° 1453 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Galoppe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1454 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guiperco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.25 sept.-N.° 1455 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Miguel Repko**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e25 sept.- N.° 1.441 s|pp.-v30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Manuel Castillo**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.

e.3 oct.-N.° 1.540 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Torres**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.541 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Melitón Chaure**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.3 oct.-N.° 1507 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis M. Vilches**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 oct.-N.° 01.514-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge F. Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarár sele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1522 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo de La Pina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por.. que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 01.512-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Balletti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 01.515-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Díaz Dizeo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.553 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasch**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por obstrucción al tráfico ferroviario, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Bahía Blanca, Septiembre 16 de 1935. — M. Julio Rivas Argüello, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.443 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Miguel Corteggiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 octl-N.° 1.534 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Otero Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.535 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe María de Villaines**, causa N.° 16.618, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.536 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.537 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez o Antonio Martínez Armengol**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 sept.-N.° 1.449 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arizaga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 setp.-N.° 1.418 s|p.p.-v.30 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos o acreedores de **María Huszar**.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 oct.-N.° 1493 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Benedecto o Benedetto Valenti**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.3 oct.-N.° 1509 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Guimaraiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1.446 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Sparascandalo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e.9 oct.-N.° 1.559 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1572 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.9 oct.-N.° 1573 s|pp.-v.15 nov.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón N.° 626, de esta Capital, será subastada el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón N.° 626 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Carlos Alori Salas, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.541.54 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 oct.-N.° 1591 s|p|p.-v.2 nov.

Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109,22 metros cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 530, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 530, (Barrio Tellier), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Catalina Quigley Campbell, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 15.175.55 m|l. Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1580 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Robertson número 645 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas. Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Robertson número 645, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Miguel Gi. cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.647.34 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.16 oct.-N.° 1602 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 642 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2. piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N.° 642 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Oscar González, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.259.96 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1592 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 104.94 metros cuadrados, situada en la calle Leopoldo Atenzo número 442 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre a las 15 horas**, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital calle Leopoldo Atenzo número 442, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Adolfo Lluch, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 14.783.68 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1598 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva número 476 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre a las 15 horas**, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle La Cautiva número 476, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José Neumulier Davis, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.716.52 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1599 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Bermejo N.° 6923, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Bermejo N.° 6923 (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Jorge Guilharrex, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.367.70 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1595 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superf. de 121.545 mts. cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 112, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54 4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 112, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Hernández Tapie, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.873.62 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1594 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Comercio N.° 1266, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en al Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Del Comercio N.° 1266 (Barrio Mitre), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Mariana C. Rodríguez de Figueroa, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.760.55 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1593 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 85,724 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero número 281 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, Informes en la Administración Autónoma que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Hornero número 281, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pascual Francisco Romeral, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.496.37 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1597 s|p.p.-v2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 105.32 metros cuadrados, situada en la calle Cosquín número 150 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cosquín número 150, (Barrio Liniers)), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Daniel Pérez Martínez, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 12.601.82 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1596 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados situada en la calle El Chimborazo número 2165 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Chimborazo número 2165 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Vicente Laporta, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 12.961.46 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1600 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 94.387 metros cuadrados, situada en la calle Jachal N.° 198, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Jachal N.° 198, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Cárdenas, cobro ejecutivo de pesos cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.866.46 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1587 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Argerich número 2187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 **y 7185.**

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Argerich número 2187, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isaac Binstok, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.292 96 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario

e.16 oct.-N.° 1601 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Litoral N.° 3121 de esta Capital, será subastada día **el 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Litoral N.° 3121, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Augusto Lugaro, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.602.36 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.16 oct.-N.° 1586 s|p.p.-v.2 nov

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92,32 metros cuadrados, situada en la calle Los Andes N.° 3187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propied. Munic., calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Los Andes N.° 3187 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isidoro Santiago Tenzi, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.000.88 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.16 oct.-N.° 1588 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie 92.31 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 717 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N.° 717, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Carlos Miranda Naón, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del Autorizante. — Base $ 14.642.94 m|l.. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta esta sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1583 s p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 242.85 metros cuadrados, situada en la calle Jonte N.° 3138 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre,** a las **15** horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073. 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Jonte N.° 3138, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Enrique Formica, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 18.505.77 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1584 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3172 de esta Capital, será subastada el día 31 de Octubre, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales. calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Delta N.° 3172, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José Loudón, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.869.87 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1585 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Carpintero N.° 6963 de esta Capital, será subastada el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Carpintero N.° 6963, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Herminia Gentile de Bescos, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.012.22 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1581 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Los Recuerdos N.° 465 de esta Capital, será subastada el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Los Recuerdos N.° 465, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pedro Dibello, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.584,03 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1582 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa - habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Cranwell número 883 de esta Capital, será subastada el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva. U. T. 54-4389 y en el local de venta, Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días. que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venta en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cranwell número 883, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Geza y Lenca Radocsay, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.449.63 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 oct.-N.° 1663 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Fabre N.° 1145, de esta Capital, será subastada el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Fabre N.° 1145 (Barrio Varela), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Manuel Sanjuár cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.815.92 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1589 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón, N.° 932, de esta Capital, será subastada el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días. que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón número 932 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bernardo Vatausky, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base, pesos 13.336.02 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1590 s|p|p.-v.2 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Edicto de concesión para aprovechamiento en el riego de las aguas del Arroyo Cherque

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspección General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.°, del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideran con derecho a oponerse a la concesión de uso de agua del arroyo Cherque, solicitada por doña Juliana Córdoba de Gonzalez, para riego de treinta hectáreas, en el lote de su propiedad N.° 29, de la Colonia General San Martín, en el Territorio del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deberán comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e.24 oct.-N.° 17.524-v.29 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, que las quinientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que don **Juan B. Ardito**, había vendido a la **Compañía General de Botones, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, en su carácter de socio de la misma, en lo sucesivo pertenecerán a los socios en la siguiente proporción: ciento ochenta y tres cuotas a don Carlos Offermann; ciento ochenta y tres cuotas a don Bernardo Endler y ciento ochenta y cuatro cuotas a don Luis Hermida, según escritura otorgada ante el Escribano don Abigail Letamendi, con fecha diez y seis del corriente mes y año.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e.25 oct.-N.° 17.548-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad Ganadera Sarasu de Responsabilidad Limitada, ha designado gerente a don **Alberto López Mecaatti**, según acta fecha 14 de octubre y poder conferido ante el escribano señor Hernán Ceriani Cernadas, el 17 de octubre pp.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1935. — Ernesto Segovia, secretario.

e.23 oct.-N.° 17.569-v.28 oct.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS LAZZERINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Frnaklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente auto, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad "Productos Alimenticios Lazzerini" y así dice: Escritura número trescientos veinticuatro. — Primer testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí y testigos, comparecen los señores: don Américo Lazzerini, soltero, italiano; don Bruno Baldaccini, soltero, italiano, ambos domiciliados en la calle Rivadavia quince mil doscientos dos de la localidad de Haedo; don Ole Asset, soltero, noruego; don Juan Saggina, casado, italiano, ambos domiciliados en Bowen, provincia de Mendoza: don Silvio Freschi, casado, argentino nacionalizado, domiciliado en la calle Sarmiento ciento veintiocho de la localidad de Avellaneda; don Manuel Lapido, casado, español; don Eduardo Fogliati, casado, argentino nacionalizado, ambos con domicilio en la calle Chabert n.° ciento treinta y seis; don Guillermo Fiocchi, soltero, italiano, domiciliado en la calle Salguero setecientos cuarenta y tres; don Emilio Perusset, casado, argentino, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo doscientos sesenta y siete; don Manuel Teitelman, casado, argentino nacionalizado, domiciliado en la calle Lacar cuatro mil ochocientos treinta y ocho; don Carlos Aversa, casado, argentino, domiciliado en la calle Benzley tres mil seiscientos cincuenta y uno; don Esteban Pino, casado, italiano, domiciliado en la calle Luca dos mil doscientos veintisiete; don Severino Foglia, casado, italiano, domiciliado en la calle Sarmiento mil doscientos noventa y nueve; don Antonio Di Vicenzo, casado, italiano, domiciliado en la calle General Artigas dos mil cuarenta y cinco, y el doctor Román Gómez Masía, casado, argentino, domiciliado en la calle Uruguay cuatrocientos treinta y cinco, siendo los diez últimos comparecientes de este vecindario, y hallándose accidentalmente aquí los cinco primeros, siendo todos los comparecientos mayores de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que los catorce primeros concurren por su derecho propio y el último en nombre y representación de don Valentín Pizarro, casado, argentino y domiciliado en Bowen, provincia de Mendoza, cuya personería acredita con el poder que agrego a la presente y al final se transcribirá. — Y en el carácter expresado, y asegurando el doctor Gómez Masía que el mandato que invoca, no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna y que su mandante permanece en el estado civil indicado en el documento y es de la nacionalidad expresada, los quince comparecientes dicen: Que, dando cumplimiento a lo convenido y resuelto en el juicio que tramita por el Juzgado de Comercio de esta Capital a cargo del doctor Fernando Cermesoni, secretaría del doctor Eugenio A. Marelli y que se caratula "Lazzerini Arduino y Lazzerini y Compañía a Convocatoria de acreedores", dejan constituída por la presente escritura, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes bases: Primera. — La Sociedad tiene por objeto la continuación de los negocios de don Arduino Lazzerini y de la sociedad colectiva "A. Lazzerini y Compañía", consistenten en la fabricación y venta de extracto y conserva de tomates, frutas, verduras y afines; en la compra y venta de dichos productos; en el envasamiento de los mismos,

en la fabricación, envase y venta de tros productos alimenticios y sus derivados. — A los fines expresados, la Sociedad podrá adquirir a título de compra de cualquier otra forma legal, bienes muebles, inmuebles o semovientes, así omo derechos hipotecarios, prendarios o e cualquier otra naturaleza, ya sea al ontado o a plazos, cuyos bienes podrá najenarlos, hipotecarlos, permutarlos o rrendarlos, por los precios, plazos, pacos y condiciones que se convinieren, pudiendo hacerse cargo de las hipotecas o gravámenes que reconocieren los inmuebles que adquieran; prestar o tomar dinero en préstamo, con garantías reales personales, y aceptar daciones en pago, pudiendo efectuar las enunciadas operaciones de préstamos con particulares o bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de as provincias, a cuyo efecto la Sociedad podrá aceptar las disposiciones, leyes y reglamentos que rijan el funcionamiento de dichas instituciones. — Segunda. — La Sociedad girará bajo la denominación de "Productos Alimenticios Lazzerini, Sociedad de Responsabilidad limitada", y tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera. — El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años, contados desde el veintinueve de agosto próximo pasado, a cuya fecha se retrotrae la iniciación de los negocios sociales, cuyo plazo podrá ser prorrogado por otros cinco años más, siempre que en una reunión de socios en que se halle representada las tres cuartas partes del capital social, se resuelva dicha prórroga, a cuyo efecto deberá adoptarse dicha resolución por una mayoría que represente por lo menos la mitad del capital de los socios que concurran. — Cuarta. — El capital de la Sociedad, es de cuatrocientos veinticinco mil novecientos pesos moneda nacional, o sea cuatro mil doscientas cincuenta y nueve cuotas de un valor de cien pesos cada una, totalmente integradas, pues dicho capital está formado por las instalaciones, inmuebles, mercaderías, muebles, maquinarias y créditos a cobrar que pertenecían a don Arduino Lazzerini y a la sociedad "A. Lazzerini y Compañía", los que pasan a formar el activo de la presente sociedad en virtud de lo resuelto en el expediente relacionado al comienzo de esta escritura. — Dicho capital corresponde a los comparecientes en la proporción siguiente: a don Américo Lazzerini, setenta y cinco mil pesos, o sea setecientas cincuenta cuotas; a don Eduardo Fogliati, sesenta y cinco mil seiscientos pesos, o sea seiscientas cincuenta y seis cuotas; a don Ole Asset, veintiséis mil pesos, o sea doscientas sesenta cuotas; don Manuel Lapido, sesenta y cinco mil seiscientos pesos, o sea seiscientas cincuenta y seis cuotas; a don Bruno Baldaccini, quince mil pesos, o sea ciento cincuenta cuotas; a don Juan Saggina, quince mil pesos o sea ciento cincuenta cuotas; a don Silvio Freschi, diez y siete mil novecientos pesos, o sea ciento setenta y nueve cuotas; a don Guillermo Fiocchi, catorce mil pesos o sea ciento cuarenta cuotas; a don Emilio Perussat, veintinueve mil novecientos pesos, o sea doscientos noventa y nueve cuotas; a don Manuel Teitelman, veintisiete mil pesos, o sea doscientas setenta cuotas; a don Carlos Aversa, ocho mil doscientos pesos, o sea ochenta y dos cuotas; a don Esteban Pino, trece mil ochocientos pesos, o sea ciento treinta y ocho cuotas; a don Severino Foglia, treinta y cuatro mil ochocientos pesos, o sea trescientas cuarenta y ocho cuotas; a don Antonio Di Vicenzo, diez mil ochocientos pesos, o sea ciento ocho cuotas y a don Valentín Pizarro, siete mil trescientos pesos, o sea setenta y tres cuotas. — Quinta. — La Sociedad será administrada por siete Gerentes titulares y tres suplentes, nombrados todos de entre los socios, entrando los suplentes a reemplazar a los titulares en caso de muerte, renuncia o impedimento de alguno de ellos. — Alguno o algunos de los Gerentes podrán ser designados Gerentes locales, al frente de las fábricas que la Sociedad posee en Bowen y en La Llave, localidades ambas de la provincia de Mendoza. — Los Gerentes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos, con la sola excepción del señor Américo Lazzerini, que queda designado Gerente por todo el tiempo de duración del presente contrato. — Para la renovación o promoción de los Gerentes, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Solamente tres de los Gerentes podrán firmar en nombre de la Sociedad, debiendo llevar todo documento, escrito, cheque o papel de comercio, dos por lo menos de las firmas de dichos Gerentes. — Sexta. — Quedan nombrados Gerentes para el período comprendido entre la fecha de iniciación de la Sociedad y el veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y seis, los señores Américo Lazzerini, Manuel Lapido, Carlos Aversa, Esteban Pino, Eduardo Fogliati, Manuel Teitelman y Emilio Perusset, en el carácter de titulares, y los señores Ole Asset, Severino Foglia y Silvio Freschi, en el de suplentes. — Los Gerentes titulares señores Eduardo Fogliati, Manuel Teitelman y Emilio Perusset, quedan autorizados para el uso de la firma en la forma establecida en el artículo precedente. — Séptima. — Todas las resoluciones de orden administrativo, serán tomadas por los socios Gerentes por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada Gerente, con prescindencia del capital de cada uno, debiendo labrarse actas en cada caso, a cuyo efecto se llevará un libro. — A los efectos de la compra, venta, permuta o gravamen de bienes inmuebles o maquinarias, aprobación de balances, nombramiento de Gerentes, técnicos o su remoción, liquidación de la Sociedad y toda otra resolución no contemplada en las atribuciones de los Gerentes, se hará necesaria la citación de todos los socios, e indispensable dos tercios de votos para su sanción, debiendo computarse los votos a razón de uno por cada cuota de capital. — De estas resoluciones, deberá asimismo labrarse actas en el libro respectivo. — Octava. — El día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un inventario y balance general, el que se dará a conocer a todos los socios reunidos en Asamblea, a más tardar dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Los socios, sea cual fuere su capital, podrán en cualquier momento exigir de la administración, extractos de cuentas, copias de balances mensuales, planillas de movimiento de caja, de producción y de elaboración, y cualquier otro dato que necesitaren para conocer la marcha de los negocios. — Durante la misma reunión para la aprobación de los balances, se eligirán nuevos Gerentes, así como las facultades para el uso de la firma — Como en el presente contrato no se señalan fechas para reuniones periódicas de socios, será suficiente un pedido de dos de ellos para su realización. — Novena. — Quedan designados los señores Américo Lazzerini y Bruno Baldaccini como técnicos industrial y administrativo, todo ello independientemente del cargo de Gerente que corresponde al primero y pueda corresponder al segundo en lo sucesivo. — Las funciones de los técnicos serán determinadas por el cuerpo de Gerentes. —Los señores Lazzerini y Baldaccini durarán en sus cargos de técnicos mientras su comportamiento, aptitudes y conducta no aconsejen su remoción, para la cual será precisa la mayoría prevista en la cláusula séptima. — Los técnicos, mientras desempeñen sus funciones, no podrán ocuparse de otros negocios, ni asuntos ajenos a la Sociedad, y percibirán, sin perjuicio de lo que por otros conceptos pueda corresponderles, un sueldo de trescientos pesos moneda nacional mensuales, cuyo importe se cargará a gastos generales, siempre que hubiere ganancias. — Si no hubiere utilidades, el importe de dichos sueldos no será percibido sino en el momento de haber utilidades, a cuyo efecto se otorgará a los técnicos un crédito privilegiado. — Décima. — Practicados los balances anuales, las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los mismos, serán repartidas en la siguiente proporción: Un cinco por ciento para el fondo de reserva que establece el artículo vigésimo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con el resto de las utilidades se abonará a los socios un interés del seis por ciento sobre sus capitales, y el remanente se repartirá en la forma siguiente: Un veinte por ciento a los Gerentes titulares y suplentes, en proporción a su asistencia a las reuniones; un treinta por ciento a los cocios, en proporción a sus capitales, y el cincuenta por ciento restante ingresará a una cuenta que se llamará "Cuenta Reintegro", hasta llegar al capital aportado por los señores Asset, Saggina, Freschi, Lapido, Fogliati, Fiocchi, Perusset, Teitelman, Aversa, Pino, Foglia, Di Vicenzo y Pizarro. — Si los balances dieren pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en proporción a sus capitales. — Undécima. — Una vez que el importe de la "Cuenta reintegro" sume el total del capital aportado por los socios nombrados en la cláusula anterior, éstos cobrarán sus respectivos aportes íntegramente, con lo cual se dará por extinguida esta Sociedad, quedando los señores Américo Lazzerini y Bruno Baldaccini a cargo del activo y pasivo de la misma. — Duodécima. — En caso de venta de bienes inmuebles, los socios determinarán qué importe del producido irá a ingresar a la "Cuenta Reintegro". — Décimo tercerá. — El otorgamiento y firma de las escrituras públicas que se requieran para el cumplimiento del objetivo social, así como para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, tales como el otorgamiento de poderes, corresponderá a los Gerentes que tienen facultad de firmar a nombre de la Sociedad, en las condiciones establecidas. — Para cada caso, será precisa una resolución expresa del cuerpo de Gerentes. — Décima cuarta. — A los efectos de reunir a los socios, éstos deberán ser citados por simples telegramas, en los que constará el día y hora de la reunión, debiendo enviarse los mismos con ocho días de anticipación, por lo menos. — Las reuniones tendrán lugar una hora después de la fijada en la convocatoria, aun cuando a ella falten algunos socios, pero las decisiones para ser válidas deberán adoptarse siempre por dos tercios de votos del capital social. — Décimo quinta. — Los señores Lazzerini y Baldaccini se reservan el derecho de pagar en efectivo a todos los demás socios el importe de sus capitales y utilidades, disolviendo la Sociedad, pero no les estará permitido desinteresar aisladamente a alguno o algunos socios. — Ninguno de éstos podrá adquirir el capital de alguno o algunos de los demás, sin la conformidad de todos los restantes. — Décimo sexta. — En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, sus herederos o representantes designarán una persona que haga sus veces, y ésta tendrá los mismos derechos del socio fallecido o imposibilitado, excepto los que al fallecido o imposibilitado pudieran corresponderle ya sea como Gerente o como técnico. — Décimo séptima. — Cualquier dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación o disolución de la Sociedad, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes que sostengan iguales pretensiones, y éstos, antes de entrar a laudar, de común acuerdo nombrarán el tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que dictaren. — Bajo las diez y siete bases que anteceden, los comparecientes dejan constituída la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — El poder invocado por el doctor Gómez Masía, transcripto dice: "A fojas 104, N.° 77. — Poder especial. — En el Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, República Argentina, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Arturo Igarzábal, Escribano de Registro, y testigos que firmarán, comparece don Valentín Pizarro, casado, mayor de edad, hábil, vecino de este Departamento, al que conozco, doy fe, y dice: Que confiere poder especial al doctor Román Gómez Masía, residente en la Capital Federal, para que, en nombre y representación del exponente, otorgue contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Productos Alimenticios Lazzerini", ingresando en la misma el compareciente con un capital de siete mil doscientos noventa pesos cincuenta y tres centavos moneda nacional de curso legal, que se encuentran aportados ya. — Dicho contrato se celebrará de acuerdo con las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo con las bases convenidas en el escrito proponiendo concordato en la convocatoria de acreedores de "Arduino Lazzerini y Compañía". — En tal virtud, faculta a su mandatario para que, ejerciendo dicha representación, otorgue y firme la escrituda o escrituras respectivas a los objetos expresados, con todas las cláusulas propias de su naturaleza y bajo las condiciones que considere convenientes; solicite de las correspondientes oficinas públicas los certificados e informes pertinentes; obligue al otorgante con arreglo a derecho, y para que practique todos los actos necesarios que este mandato exija. — Leída que le hube la presente al otorgante, la ratificó y firmó ante mí, junto con los testigos don José Caratti y don Gregorio Mercado, mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Honorarios quince pesos. — V. Pizarro. — José Caratti. — G. Mercado. — Ante mí: A. Igarzábal. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz, que expido en fecha utsupra. — Dchos.: $ 7.50. — (Hay un sello). — A. Igarzábal". — "Certifico que don Arturo Igarzábal es escribano público de esta provincia y que el sello, firma y rúbrica que anteceden, son las que usa en todos sus actos. — Mendoza, 25 de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. — C. Correa Alvarez. — Mendoza, 25 de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. — El que suscribe, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de esta Provincia, certifica: que la atestación que precede, dada por el señor Secretario de la misma, señor Carlos Correa Alvarez, está en debida forma. — Ramón O'Donnel". — Es copia fiel, doy fe, como de que el doctor Gómez Masía agrega: Que la diferencia de nueve pesos con cuarenta y siete centavos que compromete como capital de su mandante con respecto a la mencionada en el poder, la aporta en cumplimiento de instrucciones expresas de su representado. — Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, con los testigos don Juan A. Belando y don Carlos A. Lozano, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Américo Lazzerini. — Bruno Baldaccini. — Ole Asset. — Juan Saggina. — S. Freschi. — M. Lapido. — E. Fogliati. — G. Fiocchi. — E. Perusset. — Manuel Teitelman. — Carlos Aversa. — Esteban Pino. — Severino Foglia. — Antonio Di Vicenzo. — Román Gomez Masía. — Tgo.: J. A. Belando. — Tgo.: C. A. Lozano. — (Hay una estampilla y un sello). — Ante mí: Pedro A. Lartigau. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio trescientos sesenta y cuatro del Registro doscientos treinta y dos, a cargo de mi colega don Francisco E. Collazo y de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en seis sellos numerados: del un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos al un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis, inclusive, y el presente, un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre borrado: cinco - constituída -Eduardo Fogliatti - José. — Entre líneas: técnicos - de - Mendoza, 25 de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco - C. Correa Alvarez, Vale. — Pedro A. Lartigau. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — [illegible] orge Varangot, secretario.

c22 oct.-N.° 1'.55[illegible]-v26 oct.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 184.815

WALMEY

Septiembre 27 de 1935. — Walter Meyer & Cía. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 y radiotelefonía, y televisión. — Aviso N.° 26.963.

v-26 oct.

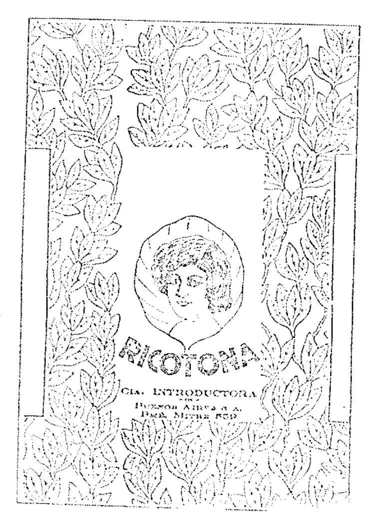
Acta N.° 184.818



Septiembre 27 de 1935. — Max Hassler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 26.969.

v-26 oct.

Acta N.° 184.819



Septiembre 27 de 1935. — Cía. Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 26. 970.

v-26 oct.

Acta N.° 184.823

NOEMI

Septiembre 27 de 1935. — Roura, Barceló, Gil & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.957.

v-26 oct.

Acta N.° 184.840

POLILLOL

Septiembre 28 de 1935. — Tambascio Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.940.

v-26 oct.

Acta N.° 184.821

SALVAVISTA

Septiembre 27 de 1935. — S. A. de Lámparas Eléctricas de Ultramar (Gluch lampen A. G. Fuer Uebersee). de Schaffhausen, Suiza y Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 y radiotelefonía y televisión. — Aviso N.° 26.972.

v-26 oct.

Acta N.° 184.822

MULTIBESTOS

Septiembre 27 de 1935. — Dewey And Almy Chemical Company, de Cambridge, Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir un material formado por una banda o tira hecha de amianto con un alambre metálico entretejido con el amianto, que se utiliza como guarnición de frenos, embragues y transmisiones para vehículos y objetos similares de la clase 3. — Renovación de la N.° 92.441. — Aviso N.° 26.973.

v-26 oct.

Acta N.° 184.824

EL ZORZAL

Septiembre 27 de 1935. — Roura, Barceló, Gil & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.958.

v-26 oct.

Acta N.° 184.825

JEJUI

Septiembre 27 de 1935. — Rómulo Yegros. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 26.959.

v-26 oct.

Acta N.° 184.827

Septiembre 27 de 1935. — La Cigarrera Italo Argentina de Responsabilidad Ltda., Capital $ 40.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 26.816.

v-26 oct.

Acta N.° 184.830

LA RADIO DE VOZ MAS CLARA

Septiembre 27 de 1935. — Juan A. Fernández Pinto. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 y radiotelefonía y televisión — Aviso 26.976.

v-26 oct.

Acta N.° 184.828



Septiembre 27 de 1935. — Héctor Amorosi & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 26.978.

v-26 oct.

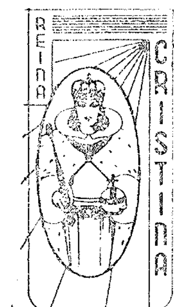
ACTA N.° 184.817

MARSANTA

Septiembre 27 de 1935. — E. A. Anderson — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 26.968.

v-26 oct.

Acta N.° 184.813



Septiembre 27 de 1935. — Virgilio Fossati. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 26.961.

v-26 oct.

Acta N.° 184.826

MAYO

Septiembre 27 de 1935. — López & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, techería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso número 26.933.

v-26 oct.

Acta N.° 184.829



Septiembre 7 de 1935.— Elsbeth Kuhlmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.977.

v-26 oct.

Acta N.° 184.833

DABRILLO

Septiembre 27 de 1935. — Franz Schmidt. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 92.589. — Aviso número 26.877.

v-26 oct.

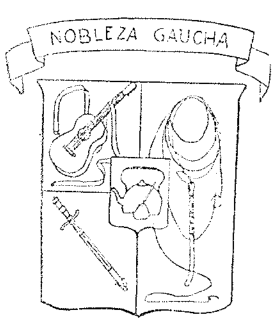
Acta N.° 184.831

GOLONDRINA

Septiembre 27 de 1935. — Establecimientos Industriales Argentinos Sociedad Colectiva en Comandita. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 26.975.

v-26 oct.

Acta N.° 184.832



Septiembre 27 de 1935. — "Conaco" Cía. de Comercio S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 26.951.

v-26 oct.

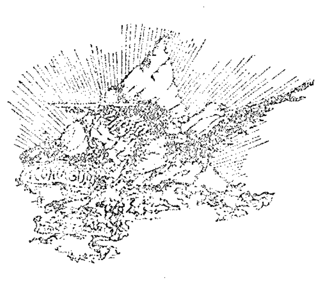
Acta N.° 182.227



Mayo 24 de 1935. — Orandi & Cía. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Aviso número 24.361.

v-26 oct.

Acta N.° 183.760



Agosto 13 de 1935. — S. A. Industrial y Agrícola "Pascual Toso". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 91.669. — Aviso número 25.796.

v-26 oct.

Acta N.° 183.815

ZOMINE

Agosto 14 de 1935. — Laboratoires Languet, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso número 25.957.

v-26 oct.

Acta N.° 184.850

MENOROL

Septiembre 30 de 1935. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 26.990.

v-26 oct.

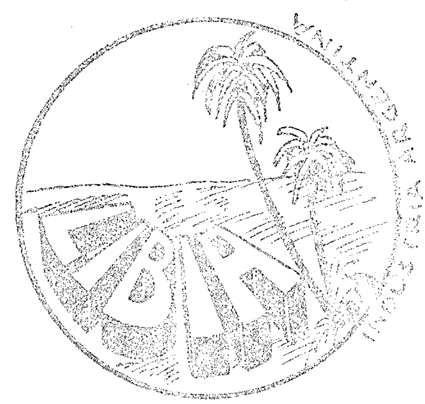
Acta N.° 183.820



Agosto 14 de 1935. — Teodoro Berrobi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 25.993.

v-26 oct.

Acta N.° 183.963



MARCA REGISTRADA

Agosto 21 de 1935. — Maggiorini & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 15. — Aviso número 26.091.

v-26 oct.

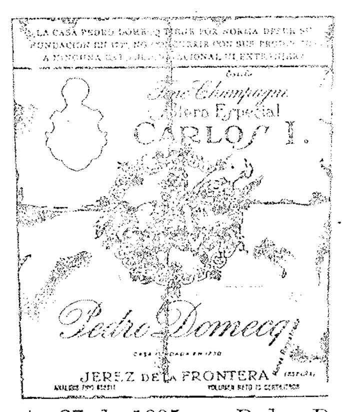
Acta N.° 184.032

"N° 22"

Agosto 23 de 1935. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos empaquetaduras y materiales de empaque en general, cojinetes de hierro, juntas de cobre o plomo, diafragma de algodón y placas de contacto de metal. — Renovación de la número 92.478. — Aviso número 26.179.

v-26 oct.

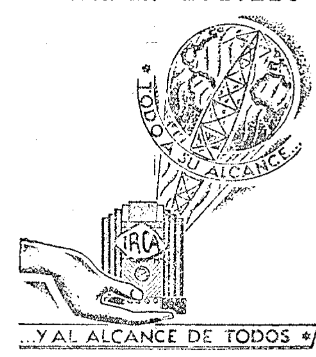
Acta N.° 184.120



Agosto 27 de 1935. — Pedro Domecq & Cía., de Jerez de la Frontera, Cádiz, España. — Para distinguir vinos, aguardientes y licores, de la clase 23. — Aviso número 26.269.

v-26 oct.

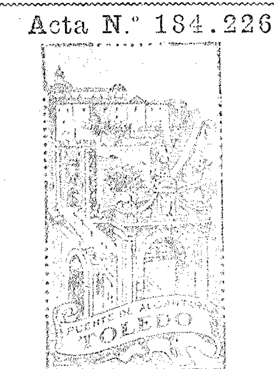
Acta N.° 184.218



Agosto 29 de 1935. — Salvador Guerrieri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, y radiotelefonía y televisión. — Aviso N.° 26.229.

v-26 oct.

Acta N.° 184.226



Agosto 29 de 1935. — Enrique Bassat, de Barcelona, España. — Para distinguir hojas de afeitar, navajas y máquinas de afeitar, machetes, cuchillos, cubiertos en general, dagas y artículos de cuchillería, de la clase 10. — Aviso número 26.379.

v-26 oct.

Acta N.° 184.273



S. PELLEGRINO

Septiembre 2 de 1935. — Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno, Sociedad en Comandita Simple de E. Granelli E. C., de Milán, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Renovación de la número 92.348. — Aviso número 26.425.

v-26 oct.

Acta N.° 184.849



Septiembre 30 de 1935. — José Saumell. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 92.435. — Aviso número 26.989.

v-26 oct.

Acta N.° 184.865

MARTINI COCKTAIL

Septiembre 30 de 1935. — Martini y Rossi, de Turín, Italia. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Renovación de la número 94.073. — Aviso número [illegible]

v-26 oct.

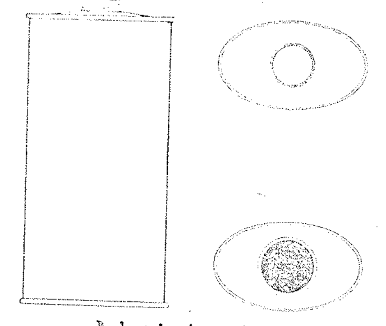
Acta N.° 184.851



Septiembre 30 de 1935. — Daniel Pons. — Para distinguir esencias minerales, vegetales y animales, no medicinales, de la clase 1. — Aviso número 26.574.

v-26 oct.

Acta N.° 184.852



Industria Argentina

Septiembre 30 de 1935. — Allemandi, Oteiza y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. (Envase). — Aviso N.° 26.988.

v-26 oct.

Acta N.° 184.853

VARITAS

Septiembre 30 de 1935. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.992.

v-26 oct.

Acta N.° 184.854

Danubio Azul

MARCA REGISTRADA

Septiembre 30 de 1935. — Isa Auad. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 26.993.

v-26 oct.

Acta N.° 184.855



ANDALUCIA

Septiembre 30 de 1935. — A. León y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 95.037. — Aviso número 27.006.

v-26 oct.

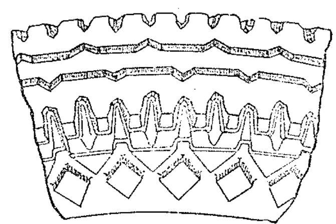
Acta N.° 183.426

RICORDI

Julio 25 de 1935. — G. Ricordi & Cía. — Sucursal de Buenos Aires. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 92.226. — Aviso número 23.067.

v-26 oct.

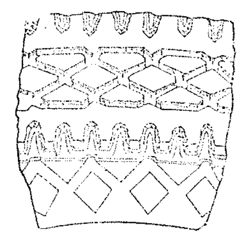
Acta N.° 184.858



Septiembre 30 de 1935. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Aviso número 27.009.

v-26 oct.

Acta N.° 184.859



Septiembre 30 de 1935. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Aviso número 27.010.

v-26 oct.

Acta N.° 184.861

CASA
WADEL

Septiembre 30 de 1935. — Ernesto Wadel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 92.481. — Aviso número 27.005.

v-26 oct.

Acta N.° 184.863

LA VILLEGUENSE

Septiembre 30 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 92.977. — Aviso número 26.995.

v-26 oct.

Acta N.° 184.864

ROSSI

Septiembre 30 de 1935. — Martini y Rossi S. A., de Turín, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 94.074. — Aviso número 26.997.

v-26 oct.

Acta N.° 184.866

FIN RAT

Septiembre 30 de 1935. — Enrique Derregibus. — Para distinguir substancias para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la número 92.413. — Aviso número 26.999.

v-26 oct.

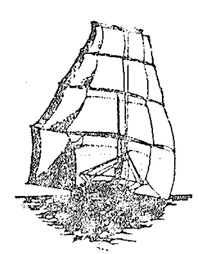
Acta N.° 184.868

OXICFTALGIRIO

Septiembre 30 de 1935. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.042. — Aviso número 27.002.

v-26 oct.

Acta N.° 184.867



Septiembre 30 de 1935. — Price's Patent Candle Company Ltd., de Battersea, Londres, Inglaterra. — Para distinguir candelas, velas y bujías, de la clase 3. —Renovación de la número 93.294. — Aviso número 26.626.

v-26 oct.

Acta N.° 184.869

SULFAZING

Septiembre 30 de 1935. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.156. — Aviso número 27.001.

v-26 oct.

Acta N.° 184.870



Septiembre 30 de 1935. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.003.

v-26 oct.

Acta N.° 184.871



Septiembre 30 de 1935. — Vigil Blanco & R. Monte, de Villaviciosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.000.

v-26 oct.

Acta N.° 184.872

MAGNEOPATICO

Septiembre 30 de 1935. — Juan Berecochea, de Barcelona, España. — Para distinguir cinturones eléctricos, medallas o placas eléctricas, de la clase 20. — Renovación de la N.° 92.875. — Aviso N.° 26.994.

v-26 oct.

Acta N.° 184.873



Septiembre 30 de 1935. — Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir llantas y cubiertas para rodados, de la clase 17. — Aviso N.° 26.889.

v-26 oct.

Acta N.° 184.875

"GRANADA"

MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 30 de 1935. — A. Tuebols y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 92.342. — Aviso N.° 27.011.

v-26 oct.

Acta N.° 184.874



Septiembre 30 de 1935. — Fignoni Hnos. y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 92.459. — Aviso número 27.012.

v-26 oct.

Acta N.° 184.876

DIRECTOR

Septiembre 30 de 1935. — Fogliati y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 26.967.

v-26 oct.

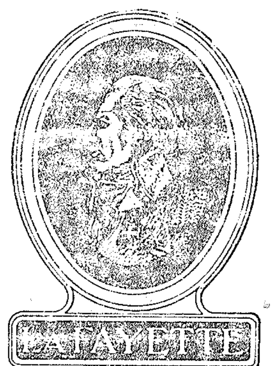
Acta N.° 184.877

EL RASTROJO

Octubre 1.° de 1935. — Donaciano Arenas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.013.

v-26 oct.

Acta N.° 184.878



Octubre 1.° de 1935. — José Ragognetti & Pedro Pablo Graciano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.022.

v-26 oct.

Acta N.° 184.879

LADY

Octubre 1.° de 1935. — Orione Po". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.018.

v-26 oct.

Acta N.° 184.880

FARMER

Octubre 1.° de 1935. — B. Ricardo Ojeda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 93.383. — Aviso número 27.020.

v-26 oct.

Acta N.° 184.905

EMULSINA

Octubre 3 de 1935. — José A. Brancato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 93.206. — Aviso número 27.053.

v-26 oct.

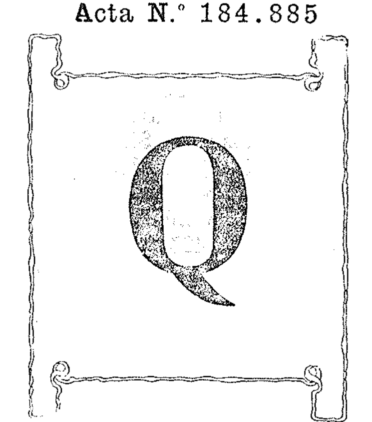
Acta N.° 184.882

C.L.A.R.

Octubre 1.° de 1935. — Cía. Latino Americana de Representaciones. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.021.

v-26 oct.

Acta N.° 184.883



Octubre 1.° de 1935. — The Nash Motors Company, de Kenosha, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 27.017.

v-26 oct.

Acta N.° 184.884

SEMACID

Octubre 1.° de 1935. — Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A. "Sema". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, radiotelefonía y televisión. — Aviso número 27.016.

v-26 oct.

Acta N.° 184.885

Q

Octubre 1.° de 1935. — Reyes & Garbarino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.024.

v-26 oct.

Acta N.° 184.886

HORIZONTE

Octubre 1.° de 1935. — Balbino Arriaga. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 27.023.

v-26 oct.

Acta N.° 184.887

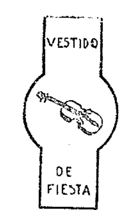
Galicia

MARCA REGISTRADA

Octubre 2 de 1935. — Solá Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.012.

v-26 oct.

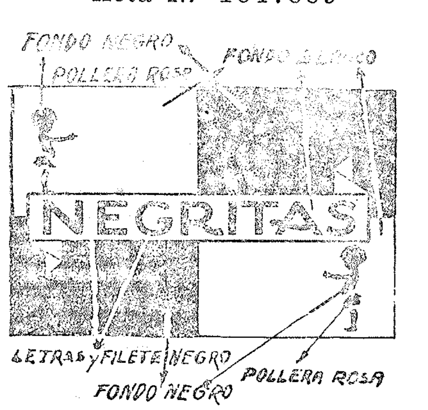
Acta N.° 184.888



Octubre 2 de 1935. — Solá Hnos. — Para distinguir perfumerías y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 27.014.

v-26 oct.

Acta N.° 184.889



Octubre 2 de 1935. — The Grove Laboratories Inc., de S. Louis, Missouri, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.027.

v-26 oct.

Acta N.° 184.890

ILIREN

Octubre 2 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.028.

v-26 oct.

Acta N.° 184.891

LINDOMALT

Octubre 2 de 1935. — Breckon, Vidal & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Avso número 27.026.

v-26 oct.

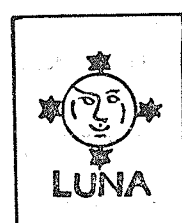
Acta N.° 184.892



Octubre 2 de 1935. — The Armco International Corporation. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 27.031.

v-26 oct.

Acta N.° 184.893



Octubre 2 de 1935. — A. Feist & Cie. Lunawerk, de Solingen, Alemania. — Para distinguir máquinas de afeitar y navajas, de la clase 10. — Aviso número 27.037.

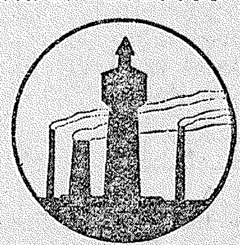
v-26 oct.

Acta N.° 184.894

HILANA

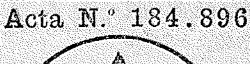
Octubre 2 de 1935. — Abraham Torhinsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.039. v-26 oct.

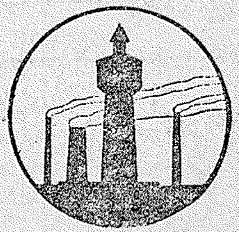
Acta N.° 184.895



Octubre 2 de 1935. — J. D. Riedel E., de Haen A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 94.038. — Aviso número 27.032. v-26 oct.

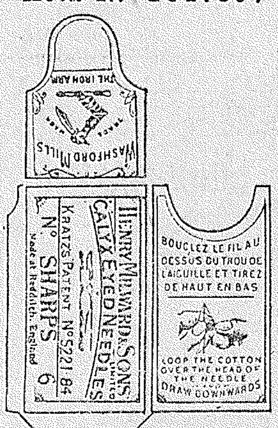
Acta N.° 184.896





Octubre 2 de 1935. — J. D. Riedel E., de Haen A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.037. — Aviso número 27.033. v-26 oct.

Acta N.° 184.897



Octubre 2 de 1935. — The English Needle & Fishing Tackle Company Ltd., de Studley, Inglaterra. — Para distinguir agujas en general, de la clase 16. — Renovación de la número 93.669. — Aviso número 27.034. v-26 oct.

Acta N.° 184.899

VALIDOL

Octubre 2 de 1935. — Vereinigte Chininfabriken Zimmer & C°. G. m. b. H., de Frankfurt|Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 92.881. — Aviso número 27.036. v-26 oct.

Acta N.° 184.939

ADELA

Octubre 4 de 1935. — S. A. Mosso Hnos. Ltda. — Para distinguir productos de molinería y harinas, de la clase 22. — Renovación de la número 93.664. — Aviso N.° 27.087. v-26 oct.

Acta N.° 184.901

BIRUDIS

Octubre 3 de 1935. — Diego Guridi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 27.041. v-26 oct.

Acta N.° 184.902



Octubre 3 de 1935. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos cigarros. — Renovación de la N.° 92.492. — Aviso número 27.040. v-26 oct.

Acta N.° 184.904



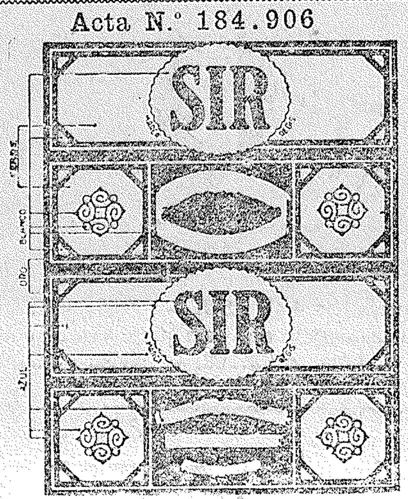
Octubre 3 de 1935. — Sucesores de F Henzi. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la número 92.969. — Aviso número 27.052. v-26 oct.

Acta N.° 184.925

LAS TORTUGAS

Octubre 4 de 1935. — Guisasola Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.072. v-26 oct.

Acta N.° 184.906



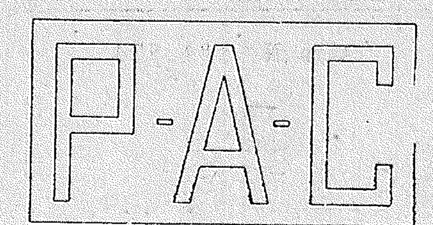
Octubre 3 de 1935. — Darío Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: caramelos y bombones, cereales elaborados, aceite de oliva, malta, frutas secas, féculas, té, café, conservas de carne, especias, yerba mate, sal, carnes, aves, huevos y animales de caza, en estado fresco, vinagre y achicoria. — Renovación de la N.° 93.690. — Aviso N.° 27.054. v-26 oct.

Acta N.° 184.900

DAFNIS

Octubre 3 de 1935. — Constantino Mavrakis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 27.042. v-26 oct.

Acta N.° 184.907



Octubre 3 de 1935. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.055. v-26 oct.

Acta N.° 184.909

VESPER

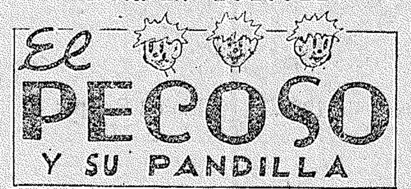
Octubre 3 de 1935. — Miguel Ramoneda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos algodón hidrófilo. — Aviso N.° 27.058. v-26 oct.

Acta N.° 184.910



Octubre 3 de 1935. — Pablo Concaro. — Para distinguir barnices en general, de la clase 10. — Renovación de la número 92.543. — Aviso número 27.051. v-26 oct.

Acta N.° 184.911



Octubre 3 de 1935. — Columba Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.060. v-26 oct.

Acta N.° 184.912

MALACATE

Octubre 3 de 1935. — Obdulio Lavezzolo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 26.613. v-26 oct.

Acta N.° 184.914

AQUAREP

Octubre 3 de 1935. — Evans, Thornton y Cía., S. A. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Renovación de la número 92.780. — Aviso número 27.057. v-26 oct.

Acta N.° 184.915

MAXIMO
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 3 de 1935. — Máximo Lechuga. — Para distinguir productos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso número 27.059. v-26 oct.

Acta N.° 184.916

SUDAMTEX

Octubre 3 de 1935. — Carlos G. Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27.061. v-26 oct.

Acta N.° 184.917

MESTIL

Octubre 4 de 1935. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.062. v-26 oct.

Acta N.° 184.918

ROLF'S

Octubre 4 de 1935. — Rudolf Rolfes. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.066. v-26 oct.

Acta N.° 184.919

ROLF'S

Octubre 4 de 1935. — Rudolf Rolfes. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27.063. v-26 oct.

Acta N.° 184.920

ROLF'S

Octubre 4 de 1935. — Rudolf Rolfes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.064. v-26 oct.

Acta N.° 184.921

ROLF'S

Octubre 4 de 1935. — Rudolf Rolfes. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 27.065. v-26 oct.

Acta N.° 184.922

ELGERIA

Octubre 4 de 1935. — Heinz Siller. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 27.084. v-26 oct.

Acta N.° 184.923

"MOS · PUL"

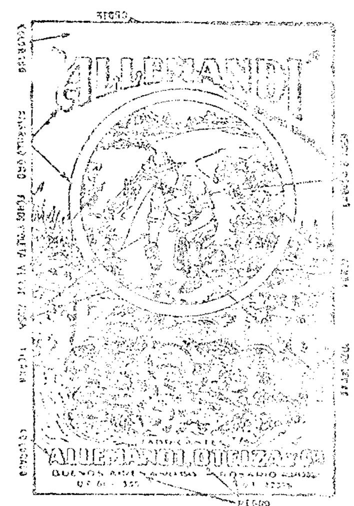
Octubre 4 de 1935. — Juan Guillermo Welch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.086. v-26 oct.

Acta N.° 184.881

FARMER

Octubre 1.° de 1935. — B. Ricardo Ojeda. — Para distinguir perfumería, en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 93.384. — Aviso N.° 27.019. v-26 oct.

Acta N.° 184.931



Octubre 4 de 1935. — Allemandi, Oteiza & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.078.

v-26 oct.

Acta N.° 184.932

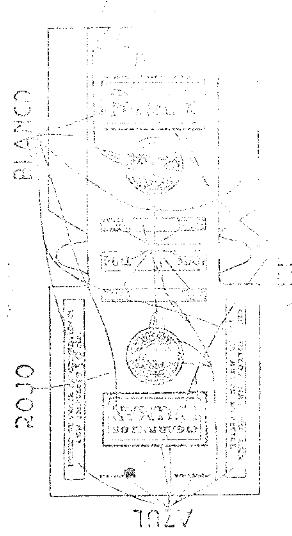




Octubre 4 de 1935. — J. & S. Violet Fréres (Société en Nom Collectif), de Thuir, Francia. — Para distinguir una bebida aperitiva, de la clase 23. — Aviso N.° 27.079.

v-26 oct.

Acta N.° 184.927



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.074.

v-26 oct.

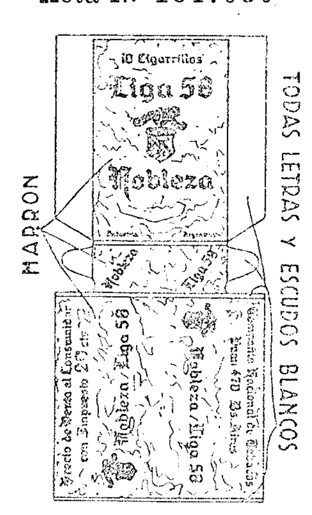
Acta N.° 184.937



Octubre 4 de 1935. — J. L. Conde & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.067.

v-26 oct.

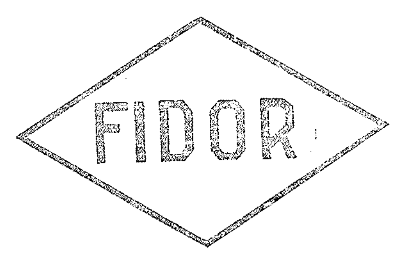
Acta N.° 184.930



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.077.

v-26 oct.

Acta N.° 184.924



Octubre 4 de 1935. — Juan Gaillermo Welch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.085.

v-26 oct.

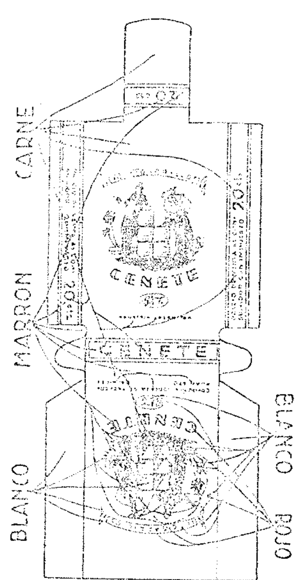
Acta N.° 184.935



Octubre 4 de 1935. — Oil-Well Supply Company, de Dallas, Texas, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.071.

v-26 oct.

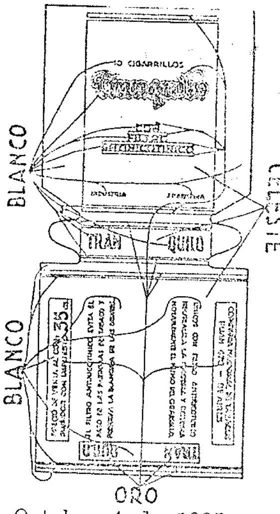
Acta N.° 184.929



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.076.

v-26 oct.

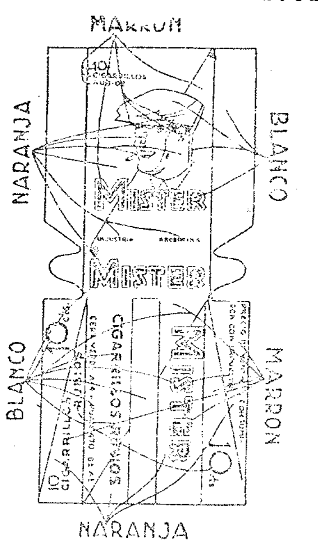
Acta N.° 184.928



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.075.

v-26 oct.

Acta N.° 184.926



Octubre 4 de 1935. — Cía. Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 27.073.

v-26 oct.

Acta N.° 184.908

NEUROSAN

Octubre 3 de 1935. — Instituto Zimológico Argentino, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir especialidades farmacéuticas, de la clase 2. — Renovación de la número 94.149. — Aviso número 27.056.

v-26 oct.

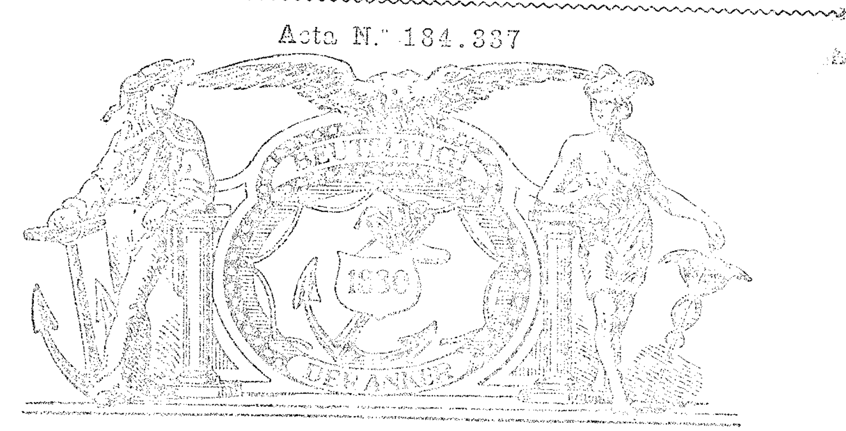
Acta N.° 184.942

LA HORTELANA

Octubre 4 de 1935. — E. Callejas de López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 27.096.

v-26 oct.

Acta N.° 184.337



Septiembre 4 de 1935. — Zuricher Beuteltuchfabrik A. G., de Zurich, Suiza. — Para distinguir una tela para zaranda y cernidores, de la clase 15. — Renovación de la número 93.701. — Aviso número 26.440.

v-26 oct.

Acta N.° 184.338

Septiembre 4 de 1935. — Zuricher Beuteltuchfabrik A. G., de Zurich, Suiza. — Para distinguir una tela para zaranda y cernidores, de la clase 15. — Renovación de la número 93.702. — Aviso número 26.441.

v-26 oct.

Acta N.° 184.856

AEROVOX

Septiembre 30 de 1935. — Aerovox Corporation, de Brooklyn, N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, radiotelefonía y televisión. — Aviso N.° 27.007.

v-26 oct.

Acta N.° 184.857

SAPOLIO

Septiembre 30 de 1935. — Enoch Morgan's Sons Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 93.879. — Aviso número 27.008.

v-26 oct.

Fdo.: **Javier Padilla**, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional